

Guido C. Machaca Benito  
(Coordinador)

# ESTADO DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN FRENTE A SUS DESAFÍOS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES







---

# **Estado de situación de la Universidad Mayor de San Simón frente a sus desafíos académicos e institucionales**

---

Guido C. Machaca Benito  
(Coordinador)

© Editorial Humanidades

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

**Decano:** Greby Rioja Montaña

**Directora Académica:** Jimena Salinas Valdiviezo

Depósito Legal: 2-1-2-2024 P.O.

ISBN: 978-9917-9876-1-1

© **Instituto de Investigaciones**

**Coordinador**

Guido C. Machaca Benito

**Asistente técnico**

Raysa Delgadillo Pinto

**Diagramación**

Noemi M. Balboa C.

**Diseño de portada**

Gabriela J. Rus

**Fotografía de portada**

Raysa Delgadillo Pinto

**Comité editorial**

- |                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| 1. Eduardo Córdova   | 10. Marina Arratia  |
| 2. Erick Terán       | 11. Mario Antezana  |
| 3. Francisco Baya    | 12. Miguel Arratia  |
| 4. Greby Rioja       | 13. Miguel Delgado  |
| 5. Ilona Peeters     | 14. Mónica Navarro  |
| 6. Jheyson Aguilar   | 15. Tania Ricaldi   |
| 7. Katerine Escobar  | 16. Vicente Limachi |
| 8. Mabel Ortega      | 17. Wilson Trujillo |
| 9. Marcelo Arancibia |                     |

Instituto de Investigaciones

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Plaza Sucre, acera sud

Teléfono: (591-4) 4543013, Interno 235

Casilla: 992

E-mail: [iifhce@umss.edu](mailto:iifhce@umss.edu)

Web: [www.hum.umss.edu.bo/instituto/site/](http://www.hum.umss.edu.bo/instituto/site/)

Facebook: [www.facebook.com/IIHCE](http://www.facebook.com/IIHCE)

Cochabamba, Bolivia

Primera edición: diciembre de 2023

La reproducción total o parcial de este libro está permitida, siempre y cuando se cite la fuente y se haga conocer a los autores

---

# ÍNDICE

---

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	13
<b>1. Perfil actual del docente en la Universidad Mayor de San Simón</b> Guido C. Machaca Benito y Nivia E. Suarez Vega.....	17
<b>2. Los estudios de posgrado en el contexto del nuevo Estatuto Universitario de la UMSS</b> Jheyson Aguilar Hinojosa.....	45
<b>3. Paisaje preliminar de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS. Las formas y convicciones del tercer pilar universitario</b> Juan Carlos Rojas Calizaya .....	65
<b>4. Algunos lineamientos para la evaluación de la investigación en el marco del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS</b> Jorge Antonio Mayorga Lazcano y María Teresa Dela Cruz Benítez .....	101
<b>5. Competencias digitales e inserción laboral: el rol de la UMSS en la formación de profesionales en la cuarta revolución industrial</b> Boris Fernando Alfaro Bazán.....	131
<b>6. La evaluación de aprendizajes en la UMSS y lineamientos en el marco del nuevo estatuto</b> Evangelio Muñoz Cardozo.....	155



---

# PRESENTACIÓN

---

*Estado de situación de la Universidad Mayor de San Simón frente a sus desafíos académicos e institucionales*, es el resultado del trabajo de un colectivo de investigadores vinculado a su quehacer diario y a su práctica educativa, quienes nos invitan a reflexionar sobre qué es la Universidad y qué es lo que está haciendo con su responsabilidad institucional y social.

Tenemos en manos, un libro que integra diversidad de miradas, prácticas y vivencias sobre la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y los nuevos desafíos que encara a partir de su nueva normativa, resultado del III Congreso Universitario.

Todos (nuestros autores) plantean una serie de interrogantes y certezas sobre cómo la Universidad asume y cómo debería asumir los retos institucionales frente a las transformaciones sociales y las permanentes dinámicas de las necesidades educativas.

Se trata de un libro dedicado y centrado en la educación superior, compuesto por ensayos inéditos de ocho investigaciones, entre cuyos autores tenemos a Guido C. Machaca, Nivia E. Suarez, Jheyson Aguilar, Juan Carlos Rojas, Jorge Antonio Mayorga, María Teresa De la Cruz, Boris Fernando Alfaro y Evangelio Muñoz, quienes trabajan y presentan temáticas que contribuyen a la discusión académica y a la reflexión del perfil del docente universitario, el rol del posgrado, la interacción/extensión social universitaria, la evaluación de la investigación, la inserción laboral y su relación con las competencias digitales, así como la evaluación de los aprendizajes en la Universidad Mayor de San Simón.

Todos los ensayos aportan al debate teórico sobre la tarea, el rol y la responsabilidad de la Universidad, en un momento de transformación institucional.

Guido C. Machaca y Nivia E. Suárez presentan el *Perfil actual del docente en la Universidad Mayor de San Simón*; es un ensayo que desentraña el papel del trabajo docente, el cual está acompañado de un minucioso y por demás interesante texto cuanti-cualitativo que

estratifica la población docente de las distintas facultades y unidades académicas en diferentes categorías de análisis.

Toda esta información es desmenuzada y acompañada de ciertas definiciones operativas y conceptuales, que se constituyen en base para responder múltiples dudas respecto al perfil actual del docente universitario de la UMSS y se convierte en información fundamental para futuros estudios, procesos y políticas educativas centradas en la regulación, legislación, capacitación y formación profesional del docente.

La información presentada es primordial para la creación de un único sistema de base de datos, la elaboración de políticas estudiantiles, investigaciones, políticas institucionales y políticas formativas a nivel de posgrado, acreditación de docentes, políticas de acceso y designación de materias, trabajos en investigación e interacción social, así como el acceso equitativo a la función docente y en elaboración de la reglamentación y legislación universitaria. Todo ello, orientado a definir políticas que garanticen la calidad de la formación docente, tal como los autores señalan; es decir, en lo administrativo institucional como en lo técnico pedagógico.

Jheyson Aguilar trabaja *Los estudios de posgrado en el contexto del nuevo Estatuto Universitario de la UMSS*; ensayo que destaca el papel cualificador del posgrado a lo largo de su historia reconocida en la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG) de la UMSS, a través de su centena de programas de posgrado, analizando datos estadísticos a partir de conceptos básicos que bien podrían constituirse en un marco teórico referencial para un primer acercamiento a la situación de la educación posgradual en la UMSS y la educación superior en Bolivia.

El ensayo deja en evidencia también un interesante diagnóstico sobre la alarmante cantidad de estudiantes que abandonan los cursos, debido a múltiples factores, y plantea propuestas de mejora a tiempo de demandar que dichos programas se sometan a procesos de acreditación como mecanismos de cualificación académica; todo esto, como parte de una política educativa institucional, en tiempos de cuestionamiento a la calidad de ciertos programas ofertados en el medio.

La investigación destaca el nuevo Estatuto Universitario de la UMSS y cómo éste podría ser trascendental para la evolución del enfoque y las ofertas de los programas de posgrados acorde a las necesidades educativas y exigencias de la nueva realidad de la demanda social y el mercado laboral posgradual, siempre en base a la evaluación permanente de sus contenidos curriculares, modalidades, sistemas administrativos y su impacto en la calidad de la educación y la investigación; siendo esta última, fundamental en los estudios de posgrado.

Juan Carlos Rojas en su ensayo *Paisaje preliminar de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS. Las formas y convicciones del tercer pilar universitario*, analiza una de las funciones esenciales y constitutivas más importantes (y paradójicamente menos estudiada) de la Universidad Mayor de San Simón, como lo es la extensión universitaria o interacción social. En un intento por dar notoriedad a la interacción social y/o extensión universitaria en la UMSS, parte en principio por la revisión de la literatura especializada, a objeto de construir ciertas categorías conceptuales, aproximaciones socio históricas y una revisión a los modelos de extensión universitaria/interacción social actuales.

Se trata de un ensayo que de momento, pese a su aporte, es apenas un avance y una aproximación a una investigación mucho más profunda, el cual recurre además a entrevistas a responsables de la interacción social y/o extensión universitaria de todas las unidades académicas de la UMSS, con los cuales se construyó el diagnóstico.

El trabajo constata las contradicciones que se presentan en la legislación universitaria, en su intento por definirla teóricamente, así como la falta de cohesión de ideas entre la normativa y su implementación, pero destaca cómo el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS deja abierta la posibilidad de redefinirla, revalorizarla e integrarla a los procesos de formación.

Jorge Antonio Mayorga y María Teresa De la Cruz presentan *Algunos lineamientos para la evaluación de la investigación en el marco del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS*. Este trabajo aporta elementos críticos referidos a la transformación de la Universidad dentro el nuevo marco normativo del Estatuto Orgánico de la

Universidad Mayor de San Simón, en el ámbito de la evaluación de la investigación. Para ello parten de un diagnóstico que analiza los diferentes instrumentos de evaluación de la investigación, al que se llega después de una sustentación de conceptos básicos y necesarios para comprender la evaluación y sus alcances.

El ensayo también plantea, como parte de su propuesta, lineamientos generales sobre la evaluación de la investigación a partir de la nueva legislación universitaria bajo el paraguas general del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón.

Boris Fernando Alfaro en su ensayo *Competencias digitales e inserción laboral: el rol de la UMSS en la formación de profesionales en la cuarta revolución industrial*, estudia y analiza la función sustancial de la Universidad Mayor de San Simón en la formación de profesionales capaces de enfrentar el nuevo contexto educativo digital.

El ensayo recupera el esfuerzo de la Universidad para que sus estudiantes alcancen las competencias digitales necesarias para el manejo de las tecnologías educativas, las cuales necesariamente deben ir acompañadas de nuevos modelos pedagógicos, actualización de mallas curriculares, digitalización de los trámites y automatización de procesos administrativos, entre otros; todo ello visibilizado, a partir de la nueva normativa institucional.

Así mismo, reflexiona sobre cómo la implementación del “gobierno electrónico y transformación digital” en la Universidad está cambiando la cultura de los servicios, operaciones y trámites digitales universitarios, variando conductas, procedimientos y prácticas. Por último, enumera el conjunto de acciones realizadas por la UMSS, para modernizar su infraestructura digital y conectividad y, como parte de su propuesta, presenta iniciativas para la transformación educativa de la Universidad a través de las TICs.

Finalmente, Evangelio Muñoz, en su trabajo *La evaluación de aprendizajes en la UMSS y lineamientos en el marco del nuevo estatuto*, expone que la evaluación de aprendizajes y conocimientos desarrollados en la formación universitaria, es aún un campo poco estudiado. Por ello, en su ensayo analiza los instrumentos

y las formas de evaluación a los estudiantes en algunas facultades de la Universidad, que le sirve de base para trazar lineamientos de evaluación dentro el modelo educativo, planteado en el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS.

El trabajo propone conceptos de la evaluación de aprendizajes y caracteriza el modelo educativo del 2013 y del 2023, resaltando en su diagnóstico las modalidades de evaluación más frecuentes, acentuando el cómo éstas se centran en los resultados y no en los procesos graduales de construcción de estructuras mentales y, además, cómo éstos son percibidos por los estudiantes. Todo esto da pie al autor para plantear una serie de propuestas hacia una política de evaluación en el marco de la nueva regulación universitaria.

Todos estos ensayos construyen esta obra que se convierte en un nuevo aporte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a la investigación, al debate teórico y análisis del rol de la Universidad, por lo que son altas nuestras expectativas de que este libro se convierta en el primer paso a la renovación permanente e irreversible de la Universidad Mayor de San Simón dentro un contexto y una sociedad altamente cambiante.

Greby U. Rioja Montaña  
Decano Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
UMSS



---

# INTRODUCCIÓN

---

La Universidad Mayor de San Simón, desde su fundación en 1832, tuvo tres congresos institucionales: de 1989, donde se aprobó el Estatuto Orgánico que estuvo vigente hasta el 2022; de 2007, que por diversas razones políticas no culminó ni modificó su normativa institucional; y el de 2022, que concluyó con la promulgación de su nuevo Estatuto Orgánico.

El desarrollo institucional y la dinámica académica de la Universidad, durante tres décadas y media, ha estado regida por un Estatuto y sus respectivos reglamentos de la década de los años noventa del anterior siglo; por ello, sus principales preceptos responden al periodo histórico y político neoliberal y, de manera inevitable, no contemplaron los principales y actuales desafíos académicos, políticos, económicos y socioculturales de la región y del país; peor aún y por este hecho, la Universidad respondió parcialmente a los nuevos derroteros epistémicos que la globalización, de facto, impuso a la educación superior universitaria.

Con un marco legal desactualizado y para dar respuesta a las demandas emergentes, académicas e institucionales, de parte del Estado y de la sociedad, la Universidad tuvo que recurrir a la promulgación de resoluciones del Honorable Consejo Universitario, generadas en el marco de la autonomía y cogobierno docente – estudiantil; y de forma complementaria, orientó su accionar en los preceptos generales del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana vigente.

La Universidad Mayor de San Simón, en el mes de noviembre del 2022, realizó el III Congreso Universitario. Producto de este evento político y académico, en diciembre del mismo año, el Honorable Consejo Universitario aprobó el nuevo Estatuto Orgánico constituido por 8 títulos, 28 capítulos y 146 artículos. Este documento, que se constituye en un instrumento que define y orienta el itinerario académico y político de los próximos años, contiene una serie de prescripciones en los ámbitos de las bases fundamentales, de los órganos de gobierno, de las autoridades

universitarias, de la estructura administrativa, del régimen económico y financieros, del régimen académico y de los regímenes especiales.

El nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón, a través de su último capítulo, abroga el Estatuto Orgánico de 1990 y todas las disposiciones contrarias al nuevo Estatuto aprobado y vigente. Además, este instrumento jurídico contiene mandatos genéricos nuevos y antiguos, los mismos tienen que implementarse mediante “reglamentos específicos y especiales aprobados por el Honorable Consejo Universitario”; algunos de ellos, debido a su importancia y urgencia, “...en un plazo máximo de seis meses a partir de la promulgación del (nuevo) Estatuto”.

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, considerando este contexto y con el respaldo de las autoridades facultativas, decidió contribuir al proceso de transición de la Universidad Mayor de San Simón; es decir, del concebido en el Estatuto Orgánico de 1990 al concebido en el Estatuto Orgánico del 2022, mediante un conjunto de Ensayos Académicos<sup>1</sup> que coadyuvarán a los procesos de transformación y/o cualificación académica e institucional.

Para este cometido, se invitó a docentes académicos de la Facultad de Humanidades, así como de otras unidades de la Universidad, para que elaboren ensayos con temáticas afines a las tres funciones sustantivas e irrenunciables que posee la Universidad; vale decir, la enseñanza – aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social universitaria. Acordamos con los interesados que asumieron este desafío que dichos aportes, en lo posible, puedan tener incidencia en las políticas y reglamentos institucionales, académicos y administrativos; por ello, es imprescindible que tengan, en la parte diagnóstica, datos e

---

1 Un Ensayo Académico, para el presente caso, es un trabajo escrito que contiene fundamentalmente un diagnóstico (descripción, análisis e interpretación) y una propuesta (sugerencias teórico conceptuales, metodológicas y/o líneas de acción) respecto a un tópico específico abordado para la contribución a los ajustes y/o transformaciones mediante los reglamentos u otras normativas de la Universidad Mayor de San Simón.

información básica, documental y empírica, de modo que sustenten las propuestas.

La publicación del presente libro, que contiene ensayos cuyos temas hacen referencia a las funciones sustantivas de la Universidad, es producto de un colectivo de docentes académicos que apuestan en la transformación universitaria para que responda, de manera pertinente y oportuna, a las demandas y desafíos de la formación profesional en nuestro medio, en la región y el país. Los temas específicos abordados, con sustento empírico, son las características del perfil actual del docente, la formación posgradual, la interacción social universitaria, la investigación y producción de conocimientos, el gobierno electrónico y las competencias digitales y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Agradecemos, muy sinceramente, a todos los autores de los ensayos y a los miembros del comité editorial por su contribución a los procesos de cualificación de la formación profesional, de la investigación y producción de conocimientos y de la interacción social universitaria que desarrolla la Universidad Mayor de San Simón.

Agradecemos también, de manera muy especial, a la FUNPROEIB Andes y a SAIH – Noruega por su permanente apoyo en la publicación de la producción académica del Instituto de Investigaciones y, de igual modo, por compartir la utopía de que una mejor educación superior universitaria es posible.



# Perfil actual del docente en la Universidad Mayor de San Simón

Guido C. Machaca Benito<sup>1</sup>

Nivia E. Suarez Vega<sup>2</sup>

## Resumen

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), creada en 1832, a los siete años de la fundación de la República de Bolivia, tiene actualmente 191 años de vida académica. Esta institución de educación superior, luego de transitar por diferentes periodos político económicos durante su larga historia, en el primer semestre de la gestión 2021 contó con 58.613 estudiantes de grado y, de igual modo, con 2.038 docentes, distribuidos en las 14 facultades y 4 unidades académicas con las que cuenta.

Tres son las funciones sustantivas que desarrolla la UMSS; a saber, la enseñanza y aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social universitaria (UMSS 2023: 5). En la función de la enseñanza y aprendizaje, denominada también como formación profesional, uno de los actores fundamentales que en gran medida define la calidad educativa es el docente universitario.

El presente ensayo académico identifica y describe la población docente que trabaja en la UMSS, diferenciando según la categoría de sexo y de acuerdo a las facultades y unidades

---

1 Licenciado en Ciencias de la Educación y Magister en Educación Intercultural Bilingüe. Actualmente, es docente de las Carreras de Ciencias de la Educación y Trabajo Social; también, es Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón.

2 Licenciada en Economía y Magister en Investigación Científica en Ciencias Sociales y en Educación Superior. Actualmente, es docente del Programa de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; también trabaja, en calidad de docente investigadora, en la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación de la Universidad Mayor de San Simón.

académicas; de igual modo, muestra la población docente según su actual grado académico, el número de materias y carga horaria que posee y la categoría docente en la que se encuentra. Sobre la base de la información cuantitativa expuesta, sustentada con una parcial información cualitativa complementaria basada en comunicaciones personales, se emiten algunas propuestas y sugerencias que pueden ser consideradas en las normativas universitarias que, en gran medida, buscan la cualificación de la formación profesional para que responda a los desafíos académicos emergentes de la Universidad, de la región y del país, en el contexto de su nuevo Estatuto Orgánico, recientemente aprobado y en vigencia.

**Palabras claves:** Perfil docente, formación profesional, docente universitario, grado académico y número de materias.

## **1. Introducción**

La UMSS, como resultado e impacto de la nueva normativa en materia educativa que corresponde al periodo del Estado Plurinacional y, últimamente, por el influjo inmediato de su nuevo Estatuto Orgánico, además del contexto académico internacional, posee múltiples desafíos, en todas sus funciones y ámbitos; entre ellos, podemos señalar la construcción de su modelo académico, la formación profesional con énfasis en la investigación; la producción de conocimientos en el marco del pluralismo epistémico y la interculturalidad; la acreditación académica de sus carreras; la transversalización del enfoque de género, la resiliencia y el cambio climático, la educación virtual y el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, entre otros.

Estos tópicos genéricos, para que tengan incidencia en la gestión (diseño, ejecución y evaluación) de las políticas y reglamentos institucionales, sean estos académicos y/o administrativos, requieren de datos e información básica, documental y empírica. El presente ensayo académico, que se centra en la descripción del perfil actual del docente universitario de la UMSS, presenta información empírica actualizada en este campo que, seguros estamos, servirá de insumo para los procesos de cualificación de la formación profesional, de la investigación y la interacción social universitaria.

La metodología utilizada fue, preponderantemente, de tipo cuantitativa y exploratoria, con alcances descriptivos y parcialmente cualitativos que nos permitieron sustentar las tendencias estadísticas emergentes. La información fue obtenida de fuentes oficiales de la UMSS; en concreto, del Portal Estadístico San Simón (UMSS - STAT), de la Dirección de Planificación Académica (DPA), del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTICs) de la Dirección de Planificación, Proyectos y Sistema (DPPyS).

Para el procesamiento de la información, la elaboración de las tablas y gráficos pertinentes para el ensayo académico, se recurrió al programa del Microsoft Excel y al Statistical Package for Social Sciences (SPSS) pero, previamente y como corresponde, se realizó la depuración y el saneamiento estadístico de la base de datos, así como la clasificación y/o categorización de la información de la base de datos, según los tópicos que se abordaron en el presente ensayo.

En el acápite del Diagnóstico, el ensayo académico presenta información procesada acerca de la población docente de la UMSS y por facultades y sexo; según el grado académico y por facultades; según el número de materias que regentan; de acuerdo a las categorías y los cargos que actualmente ocupan; finalmente, expone a la población docente y su respectivo crecimiento en las últimas tres décadas.

El acápite de Diagnóstico esta precedido por otro que hace referencia a los Conceptos básicos que tiene el propósito de definir operativamente aquellos términos más usados en el presente documento; finalmente, el tercer acápite contiene, a manera de Propuesta, algunos lineamientos y/o sugerencias y/o recomendaciones para la cualificación de la formación profesional, la investigación y la interacción social que deberán realizar los docentes, en el contexto del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, considerando sus peculiaridades en la situación actual en la que se encuentran en la UMSS.

## **2. Conceptos básicos**

Este acápite, con la finalidad de evitar ambigüedades y confusiones, contiene conceptos básicos y/o definiciones operativas de los términos o categorías conceptuales que reiterativamente utilizamos en el presente ensayo académico.

### **a) Perfil docente universitario**

El perfil docente universitario, de manera ideal, está constituido por un conjunto de peculiaridades que poseen las personas que están involucradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la formación profesional. Dichas peculiaridades, de manera específica, hacen referencia a las aptitudes (habilidades manuales e intelectuales) y actitudes (valores, finalidades, principios ideológicos) que poseen y ponen en la praxis los docentes en los procesos de la formación profesional, desarrollados en contextos sociales, políticos y culturales determinados. Es más, las aptitudes y actitudes especificadas, debido a que están inmiscuidos en procesos educativos formales, están directamente relacionadas al desarrollo y transmisión de conocimientos y destrezas en los estudiantes que se forman para alcanzar las competencias básicas en una disciplina y/o carrera concreta.

En el presente ensayo, en contraste al concepto ideal expuesto en el anterior párrafo, entendemos por perfil docente universitario al conjunto de características que poseen los docentes actuales de la UMSS en términos del género al que pertenecen, la facultad donde trabajan, el grado académico que poseen, el número de materias que regentan y la carga horaria que poseen.

Sin embargo, el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, en su Artículo 117, taxativamente, define el perfil docente con estas palabras: “El docente de la Universidad Mayor de San Simón es un profesional con Diploma Académico y Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel de licenciatura, con diplomado en docencia universitaria o su equivalente, con grado académico de maestría o su equivalente de especialización en el área de salud y experiencia profesional mínima de dos años debidamente documentada” (UMSS 2022: 32).

## **b) Docente universitario**

El denominativo de docente universitario, en nuestro contexto y por lo general, es utilizado como sinónimo de profesor y de catedrático; dichos términos, obviamente, tienen significados diferentes; más aún, si consideramos los contextos académicos donde son enunciados y utilizados.

El docente universitario en nuestro medio es aquel profesional que posee un grado académico en un área y disciplina específica y que, mediante diversas modalidades, es seleccionado, admitido y contratado para dar clases en materias y/o asignaturas con una carga horaria definida en una carrera o programa determinado; de igual modo, puede haber o no realizado cursos de posgrado, pero tiene la acreditación académica mínima de la licenciatura. Entre algunas de las funciones sustantivas que el docente universitario realiza podemos señalar las siguientes: prepara y desarrolla clases presenciales y virtuales; realiza pruebas y exámenes periódicos; evalúa permanentemente los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes; dicta conferencias y seminarios; y participa en actividades de investigación enmarcados en las especialidades de la unidad académica de la Universidad donde trabaja.

Para la UMSS, de acuerdo al Artículo 4 del Reglamento general de la docencia, el docente universitario es “aquel profesional con grado académico de Licenciado o mayor, o Técnico Superior para las escuelas con este nivel, con Título profesional en Provisión Nacional, que está dedicado a las tareas de enseñanza universitaria, investigación, producción y administración académica, dentro de los fines y objetivos de la Universidad Autónoma” (UMSS 1990a). De acuerdo a los Artículos 6, 7, 8, y 13 de este reglamento, las categorías de docente en la UMSS son las siguientes:

- a) Docentes honoríficos, son los nombrados expresamente por el Consejo Universitario, conforme a reglamentos especiales por sus méritos y su sobresaliente trayectoria académica y científica.
- b) Docentes extraordinarios, son sombrados a solicitud de los Consejos de Facultad o Directivos de Escuela, con aprobación del Comité Académico Universitario para

colaborar en la docencia y la investigación por un periodo de tiempo definido. Estos pueden ser Docentes interinos y Docentes invitados.

- c) Docentes titulares u ordinarios, son profesionales que obtuvieron la cátedra por el sistema de selección, evaluación y admisión o pruebas de oposición para ser incorporados al escalafón docente (Ibid).

Por otro lado, por el tiempo de dedicación a actividades académicas, de acuerdo a los Artículos 35, 36, 37 y 39 del Reglamento general de la docencia, los docentes se clasifican en:

- a) Docente a dedicación parcial es un profesional que por medio de selección y admisión o invitación se ha incorporado al proceso de enseñanza- aprendizaje y puede ejercer la docencia hasta tres materias distintas en uno de los varios grupos.
- b) Docente a dedicación exclusiva es aquel profesional que por proceso de selección y admisión o por Invitación de las autoridades ejerce sus funciones profesionales, exclusivamente al servicio de las tareas académicas de la Universidad (UMSS 1990a).

Por su parte, el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, en el Artículo 120, señala que los docentes ingresarán al escalafón docente bajo los siguientes parámetros:

- a) Los docentes titulares serán categorizados en el tercer nivel y se recategorizarán de acuerdo al escalafón docente.
- b) Los docentes extraordinarios que hubieran ingresado a través de un proceso de admisión y selección docente, alterno al de la titularización, ingresarán en el segundo nivel del escalafón.
- c) Los docentes extraordinarios no contemplados en los anteriores incisos ingresarán al nivel inicial del escalafón docente, pudiendo ascender progresivamente al siguiente nivel mediante el cumplimiento de los criterios meritocráticos y examen de suficiencia (UMSS. 2023).

Entendemos que la UMSS, actualmente y mediante las direcciones y las jefaturas pertinentes, está trabajando precisamente en la actualización y/o elaboración de los reglamentos y otras disposiciones legales, así como su nuevo modelo académico, para que concuasen con los preceptos del nuevo Estatuto Orgánico.

### **c) Formación profesional**

La educación superior universitaria tiene la misión de formar y cualificar recursos humanos para contribuir al desarrollo económico, social y cultural a nivel local, regional y nacional. Las instituciones de educación superior universitaria para dar cumplimiento a este mandato específico, considerando las políticas públicas que incluyen las demandas de la sociedad civil, implementan una serie de acciones educativas formales, mediante las facultades, carreras y programas (Machaca 2022: 16).

En el marco de este enunciado genérico, podemos definir la **formación profesional** “[...] como el conjunto de actividades cuyo objetivo es proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de una profesión y la consiguiente incorporación al mundo del trabajo. Lo que diferencia de otras actividades formativas o educativas es, precisamente, su relación directa con el ámbito de la producción, con el mundo laboral” (Climent 1997: 1).

La **formación profesional**, por consiguiente, debe concebirse como un proceso social sistemático de desarrollo y adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes, en un área disciplinar y/o profesional específico, cuyos destinatarios son preponderantemente personas que concluyeron la educación regular y, sobre esa base, acceden a la educación superior con el propósito de habilitarse, legalmente, en el amplio y complejo mercado laboral profesional (Machaca 2022: 16).

### **d) Grado académico**

El grado académico, como resultado de la culminación satisfactoria de un plan de estudios por parte de los estudiantes de educación superior, es el título académico/profesional que concede una institución de educación superior en una disciplina o carrera

determinada. El grado académico es, en rigor, testimonio público y auténtico del nivel de competencia científica alcanzado en una disciplina científica determinada (<https://dpej.rae.es/lema/grado-acad%C3%A9mico>).

Los grados académicos que otorgan las universidades bolivianas, según el sistema de la universidad boliviana y considerando criterios como el tiempo de estudios, el número de materias, la carga horaria y las modalidades de graduación, son el técnico universitario medio, el técnico universitario superior y la licenciatura ([https://www.ceub.edu.bo/doc/gaceta/normas/04\\_Reglamento\\_Titulos\\_y\\_Grados.pdf](https://www.ceub.edu.bo/doc/gaceta/normas/04_Reglamento_Titulos_y_Grados.pdf)). De forma complementaria a lo mencionado, en el ámbito del nivel de la formación posgradual y considerando también ciertos criterios académicos, la UMSS y las Facultades otorgan, de igual modo, los grados académicos de diplomado, especialidad, maestría y el doctorado.

#### **e) Carga horaria**

La carga horaria, en el ámbito de la educación superior universitaria y de modo general, deberá concebirse como las horas programadas para desarrollar actividades del docente universitario relacionadas, estrictamente, con los procesos de la formación profesional y que contempla la elaboración de los planes globales y específicos de la asignatura, el desarrollo de las sesiones de clases presenciales y/o virtuales, las actividades de la evaluación de los aprendizajes, las prácticas y las actividades de investigación afines con las asignaturas que están bajo su responsabilidad.

La UMSS, sin embargo, en el Artículo 1 del Reglamento de la carga horaria define operativamente este término como “el trabajo horario del personal docente (...) en lo referente a su dedicación horaria en actividades académicas de enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión, producción y servicios” (UMSS 1990b). En la práctica, esta carga horaria se concreta en las asignaturas que están bajo la responsabilidad de los docentes en las diferentes carreras y programas.

### **3. Diagnóstico**

#### **3.1. La Universidad Mayor de San Simón**

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), localizada en el Departamento de Cochabamba, fue creada en 1832, exactamente a los siete años de la fundación de la República de Bolivia y tiene actualmente 191 años de vida académica. Es la tercera universidad que se funda en Bolivia y la segunda en el período republicano; junto a otras diez universidades públicas y cuatro universidades de régimen especial, forma parte del Sistema de la Universidad Boliviana y, como tal, está representada por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) ante los poderes del Estado boliviano (UMSS 2009: 3).

#### **3.2. Población docente y estudiantil por facultades**

La Universidad Mayor de San Simón en la gestión 2021, tal como se puede apreciar en la Tabla 1, contó con 2.038 docentes<sup>3</sup> distribuidos en 14 facultades y 4 unidades académicas. El total de la población docente de la UMSS, respecto al total del Sistema de la Universidad Boliviana<sup>4</sup> que en la gestión 2022 alcanzó a 19.320 docentes, en términos relativos, representa al 11%; con este porcentaje, se ubica en el tercer lugar, luego de la UPEA que tiene el 17% y la UMSA que tiene el 13% (CEUB, 2023a).

---

3 Son los datos más actualizados con los que, oficialmente, cuenta la UMSS. Sin embargo, según Wilson Trujillo, Analista Estadístico del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la DPA, en la gestión I/2023 el número de docentes llegó a 1.860.

4 El Sistema de la Universidad Boliviana está constituido por la Universidad Mayor Real Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Mayor de San Simón, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Universidad Autónoma Tomás Frías, Universidad Técnica de Oruro, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Universidad Autónoma del Beni José Ballivián, Universidad Nacional Siglo XX, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Pública de El Alto, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Escuela Militar de Ingeniería y la Universidad Policial.

**Tabla 1**  
**Población docente y estudiantil de la UMSS en la gestión 2021 según facultades<sup>5</sup>**

N°	Facultades	Docentes		Estudiantes	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1	Ciencias y Tecnología	337	16,54	19.638	22,39
2	Medicina	251	12,32	4.114	4,69
3	Humanidades y Ciencias de Educación	244	11,97	10.333	11,78
4	Ciencias Económicas	239	11,73	22.839	26,04
5	Ciencias Jurídicas y Políticas	220	10,79	12.221	13,94
6	Arquitectura y Ciencias del Hábitat	186	9,13	5.196	5,93
7	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	127	6,23	2.067	2,36
8	Odontología	98	4,81	2.145	2,45
9	Ciencias Sociales	84	4,12	816	0,93
10	Politécnica del Valle Alto	71	3,48	1.257	1,43
11	Desarrollo Rural y Territorial	50	2,45	582	0,66
12	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	47	2,31	1.590	1,81
13	Enfermería	46	2,26	1.933	2,20
14	Unid. Acad. Desc. Cono Sur	38	1,86	185	0,21
15	Unid. Acad. Desc. Trópico		0,00	1.195	1,36
16	Unid. Acad. Desc. Valle		0,00	54	0,06
17	Unid. Acad. Desc. Andino		0,00	38	0,04
18	Ciencias Veterinarias		0,00	1.490	1,70
<b>Totales</b>		<b>2.038</b>	<b>100,00</b>	<b>87.693</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Elaboración propia en base a datos extraídos del Portal Estadístico San Simón (UMSS STAT). Cochabamba, noviembre de 2023.

Cuatro facultades se destacan por tener mayor población docente en la UMSS y, por ello, obviamente tienen también un significativo peso político en las elecciones para la elección de las autoridades universitarias: Ciencias y Tecnología (16%); Medicina y Humanidades y Ciencias de la Educación (cada una con el 12%); y Ciencias Económicas (11%): En contrapartida, las cuatro facultades que cuentan con menor población docente son Ciencias Sociales (4%); Politécnica del Valle Alto (3%); Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica (2%) y Enfermería (2%).

En la Tabla 1 se puede evidenciar también que el total de estudiantes matriculados en la UMSS, en la gestión 2021, asciende

<sup>5</sup> Las unidades académicas 15, 16, 17 y 18, que en la tabla no cuentan con docentes pero sí con estudiantes, son atendidos por docentes de las facultades afines y, también, por docentes consultores remunerados con recursos del Impuesto Directo de Hidrocarburos (Alex Cuiza, Jefe del Departamento de Coordinación Académica de la UMSS, comunicación personal. Cochabamba, noviembre de 2023).

a 87.693 personas<sup>6</sup>, las mismas que se encuentran distribuidas en las 14 facultades y 4 unidades académicas con distintas proporciones. Con esta cantidad de estudiantes, con relación a los 525.841 estudiantes matriculados en el Sistema de la Universidad Boliviana, la UMSS se ubica en el segundo lugar con el 16%; luego de la UAGRM que obtuvo el 17% y antes de la UMSA que obtuvo el 15% (CEUB, 2023b).

Las cuatro facultades que descollan por tener mayor población estudiantil en la UMSS son, en orden decreciente, Ciencias Económica con el 26%, Ciencias y Tecnología con el 22%, Ciencias Jurídicas con el 14% y Humanidades y Ciencias de la Educación con el 12%. Mientras que las cuatro facultades que poseen menor cantidad de estudiantes matriculados son, en orden creciente, Desarrollo Rural y Territorial con el 0.7%, Ciencias Sociales con el 0,9%, Politécnico del Valle Alto con el 1,4% y Ciencias Veterinarias con el 1,7%.

Con los datos de población total de estudiantes y docentes, en la gestión 2021, se constata que en la UMSS la relación promedio es de 43 estudiantes por docente. Obviamente, está relación en cada facultad es distinta y presenta, incluso, proporciones muy distantes y extremos al promedio general. Así, por ejemplo, la proporción en la Facultad de Ciencias Económicas es de 96 estudiantes por docente y en la Facultad de Desarrollo Rural y Territorial es de 12 estudiantes por docente.

### **3.3. Población docente, según sexo, por facultades**

La Tabla 2 muestra el número de docentes en la UMSS por facultades y la proporción, en términos absolutos y relativos, tanto de docentes mujeres como de docentes varones. Un primer aspecto que hay que destacar es que los 2.038 docentes que trabajaron en la UMSS, en la gestión 2021, el 70% son varones y el 30% son mujeres; lo que significa que existe una disparidad significativa en la composición del estamento docente.

---

<sup>6</sup> En la gestión I/2023, en la UMSS, se matricularon 79.304 estudiantes (Wilson Trujillo, Analista Estadístico del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la DPA, comunicación personal. Diciembre de 2023).

Esta situación de disparidad, al parecer, fue históricamente así construida y mantenida, con ciertas pequeñas modificaciones porcentuales. Es la gestión I/2018, según un estudio realizado por Castro (2019: 143), de 2.003 docentes que trabajan en la UMSS, el 67,2% fueron varones y el 32,8 fueron mujeres. En el periodo 2009 – 2018, según el mismo estudio (Op. Cit.; 156), el porcentaje de docentes mujeres en la UMSS osciló entre el 30 y 32%; es decir, en una década no trascendió el tercio de la población total de los docentes.

Pero veamos, ahora, las particularidades en las facultades, ya que el promedio general no siempre refleja lo real en términos particulares. La Facultad de Odontología es la única que muestra una paridad en su composición docente, ya que las docentes mujeres constituyen el 49%; mientras que las Facultades de Enfermería y de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica, con el 65 y 57%, tienen predominancia femenina en la docencia; en las otras facultades tienen predominancia los docentes varones, con porcentajes superiores al 50%.

**Tabla 2**  
**W**

N°	Facultades	Docentes mujeres		Docentes varones		Total
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
1	Ciencias y Tecnología	68	20,18	269	79,82	337
2	Medicina	97	38,65	154	61,35	251
3	Humanidades y Ciencias de la Educación	103	42,21	141	57,79	244
4	Ciencias Económicas	48	20,08	191	79,92	239
5	Ciencias Jurídicas y Políticas	59	26,82	161	73,18	220
6	Arquitectura y Ciencias del Hábitat	44	23,66	142	76,34	186
7	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	29	22,83	98	77,17	127
8	Odontología	48	48,98	50	51,02	98
9	Ciencias Sociales	19	22,62	65	77,38	84
10	Politécnica del Valle Alto	16	22,54	55	77,46	71
11	Desarrollo Rural y Territorial	7	14,00	43	86,00	50
12	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	27	57,45	20	42,55	47
13	Enfermería	30	65,22	16	34,78	46
14	Ciencias Veterinarias	11	28,95	27	71,05	38
<b>Totales</b>		<b>606</b>	<b>29,74</b>	<b>1432</b>	<b>70,26</b>	<b>2038</b>

**Nota:** Elaboración propia en base a datos extraídos del Portal Estadístico San Simón (UMSS STAT). Cochabamba, noviembre de 2023.

### 3.4. Población docente por grado académico

Uno de los indicadores analizados en el presente ensayo, hace referencia al grado académico o nivel de formación que poseen actualmente los docentes de la UMSS. En tal sentido, en este acápite se realiza tres tipos de abordajes: en primer lugar, se muestra el nivel más alto de grado académico alcanzado por los docentes; posteriormente, el grado académico general y, finalmente, el grado académico según facultades.

#### a) Población docente por grado académico más alto alcanzado

**Tabla 3**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según el grado académico más alto alcanzado**

Grado académico	Total docentes		Docentes mujeres		Docentes varones	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Técnico Superior	3	0,17				
Licenciatura	845	49,21	219	25,92	626	74,08
Especialidad	139	8,10	65	46,76	74	53,24
Maestría	623	36,28	227	36,44	396	63,56
Doctorado	103	6,00	29	28,16	74	71,84
Pos doctorado	1	0,06		0,00	1	100,00
Sin datos	3	0,17				
<b>Total</b>	<b>1717</b>	<b>100,00</b>	<b>540</b>		<b>1171</b>	

**Nota:** Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Planificación Académica de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

En la Tabla 3 se puede evidenciar que de un total de 1.717 docentes<sup>7</sup> de la UMSS, hasta la gestión I/23, 103 docentes (equivalente al 6%) han obtenido el Doctorado como el grado académico más alto alcanzado; cabe también especificar que las mujeres lograron casi un tercio (el 28%) del total de docentes

7 Se puede notar que este total de 1.717 docentes, que tiene como fuente a la Dirección de Planificación Académica, no coincide con el total de 2.038 docentes, que tiene como fuente el Portal STAT de la UMSS. La diferencia de 321 docentes se debe, entre otros factores, a que en el Portal STAT están considerados algunos docentes más de una vez porque trabajan en más de una facultad, también a docentes que están supliendo a las autoridades y a los que están con baja médica, y a docentes con materias optativas que se habilitan según necesidad de las carreras (Alex Cuiza, Jefe del Departamento de Coordinación Académica de la UMSS, comunicación personal. Cochabamba, noviembre de 2023).

con Doctorado. Esto quiere decir que una parte poco significativa del cuerpo docente ha alcanzado el nivel más alto de formación académica a nivel de posgrado y, por lo tanto, se puede suponer que dichos docentes cuentan con conocimientos especializados en las disciplinas y áreas de su formación profesional.

Con respecto a la Maestría, tal como se puede apreciar también en la Tabla 3, del total de docentes de la UMSS 623 (equivalente al 36%) tienen este grado académico como el nivel de formación más alto alcanzado. Las mujeres, con el 36%, sobrepasaron el tercio de los docentes que obtuvieron este grado académico.

El grado académico de la Especialidad, por otra parte, ha sido logrado por 139 docentes (equivalente al 8%) como el nivel de formación más alto a nivel de posgrado. Esto indica que estos docentes han realizado estudios adicionales que les permitieron trascender sus acreditaciones del nivel de licenciatura, lo que es relevante para su campo laboral de formación profesional. Las mujeres, con el 47%, se acercaron a la paridad en este grado académico.

Finalmente, 845 docentes (equivalente al 49%) tienen a la Licenciatura como su nivel más alto de formación. Este nivel básico de la formación profesional, se ha constituido en el requisito mínimo para la enseñanza en la educación superior universitaria; aunque en el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, promulgado en diciembre del 2022, se prescribe que el grado académico de la Maestría ahora es el requisito mínimo para acceder a la docencia universitaria. Por otro lado, una cuarta parte de las mujeres docentes de la UMSS (equivalente al 26%) tienen este grado académico como nivel de formación más alto alcanzado.

## **b) Población docente por grados académicos**

La Tabla 4 presenta los estudios realizados por los docentes de la UMSS desde un nivel Técnico Superior hasta el nivel más alto que es el Posdoctorado. Esto significa que los docentes, de modo general, se preocuparon por cualificar su formación más allá de la Licenciatura; aunque dicha cualificación, en gran medida, estuvo promovida por exigencia institucional, ya que la acreditación en “educación superior universitaria”, sea como Diplomado o sea

como Especialidad, se institucionalizó como requisito para acceder a la docencia universitaria.

Estos datos muestran, por otro lado, los diversos programas de formación posgradual que realizaron los docentes durante su vida académica. Una proporción significativa de los docentes han realizado varios posgrados sucesivos, como el Diplomado, la Especialidad, la Maestría y el Doctorado. Esto indica que asumieron un compromiso con su formación continua y una inversión para su labor académica. Esta información es significativa debido a que demuestra que una proporción considerable de docentes en este grupo ha invertido tiempo y esfuerzo para mejorar sus habilidades y conocimientos a través de la educación posgradual.

**Tabla 4**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según los grados académicos que poseen**

Grado académico	Total docentes		Docentes mujeres		Docentes varones	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Técnico Superior	3	0,17				
Licenciatura	1711	99,65	540	31,56	1171	68,44
Diplomado	1120	65,23	391	34,91	729	65,09
Especialidad	251	14,62	113	45,02	138	54,98
<i>Especialidad + maestría</i>	97	5,65	44	45,36	53	54,64
<i>Especialidad + doctorado</i>	6	0,35	1	16,67	5	83,33
<i>Especialidad + maestría + doctorado</i>	9	0,52	3	33,33	6	66,67
Maestría	686	39,95	246	35,86	440	64,14
<i>Maestría + doctorado</i>	63	3,67	19	30,16	44	69,84
Doctorado	103	6,00	29	28,16	74	71,84
Pos doctorado	1	0,06			1	100,00
Sin información	3	0,17				

**Nota:** Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Planificación Académica de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

Se puede apreciar también en la Tabla 4 que, de los 1717 docentes de la UMSS registrados en la gestión I/23, el 99,6% cuenta con una Licenciatura. Sobre la base de la Licenciatura, el 65,23% realizaron el Diplomado, el 14% la Especialidad, el 40% la Maestría y el 6% el Doctorado. Para lograr los grados superiores a la Licenciatura, por lo general y para el caso del Doctorado, por ejemplo, algunos docentes obtuvieron necesariamente el grado de la Maestría.

Con respecto al análisis de formación profesional por sexo, se evidencia una proporción muy cerca de paridad en el caso de la

Especialidad; esto es, 45% para las mujeres y 55% para los varones. En los otros niveles de formación (Licenciatura, Diplomado, Maestría y Doctorado), las mujeres obtuvieron porcentajes inferiores al 35%; es decir, no pasaron la barrera del tercio del total de la población docente.

### **c) Población docente por grados académicos según facultades**

Las 14 facultades de la UMSS, tal como se evidencia en la Tabla 5, cuentan con docentes que poseen diferentes grados académicos y en diferentes proporciones; pero existe una tendencia general muy marcada de la formación posgradual concentrada en la maestría; es decir, más de un tercio de los docentes de la UMSS, el 38%, lograron tener una Maestría. En cambio, al Doctorado accedieron el 6% y a la Especialidad el 7%.

Llama la atención que la Licenciatura, con el 49%, se constituya en el grado académico donde se ubican la mitad de los docentes de la UMSS. Esto puede significar que, pese a las normativas de incentivo para la cualificación posgradual, esta significativa proporción de docentes se haya quedado con el grado académico mínimo. Podría tratarse, probablemente, de docentes antiguos que accedieron a la docencia universitaria cuando el grado de licenciatura era el requisito básico y, también, cuando se impuso el Diplomado como requisito imprescindible.

Las facultades que cuentan con más docentes con el grado académico de Doctorado, en orden decreciente y en términos relativos, son Ciencias y Tecnología, con el 23%; Ciencias Económicas con el 15%; y Humanidades y Ciencias Sociales, con el 14% cada una. Algunas facultades poseen docentes con Doctorado con porcentajes inferiores al 14%; otras, incluso, con ningún docente con esta formación posgradual.

Por otro lado, las tres facultades que tienen más docentes con el grado de Maestría, en orden decreciente y en porcentajes, son Ciencias y Tecnología, con el 19%; Ciencias Económicas, con el 14%; y Medicina, con el 12%. Las restantes facultades, prácticamente todas, tienen docentes con el grado académico de Maestría inferiores al 12%.

**Tabla 5**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según los grados académicos que poseen por facultades**

N°	Facultad	Doctorado		Maestría		Especialidad		Licenciatura	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1	Facultad de Ciencias y Tecnología	23	22,77	119	18,59	7	5,74	127	15,12
2	Facultad de Ciencias Jurídicas	10	9,90	60	9,38	6	4,92	121	14,40
3	Facultad de Desarrollo Rural y Territorial	1	0,99	17	2,66	0	0,00	24	2,86
4	Facultad de Odontología	2	1,98	29	4,53	26	21,31	34	4,05
5	Facultad de Enfermería	0	0,00	22	3,44	4	3,28	16	1,90
6	Facultad de Bioquímica y Farmacia	1	0,99	18	2,81	4	3,28	19	2,26
7	Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias	10	9,90	44	6,88	5	4,10	40	4,76
8	Facultad de Humanidades y Cs. de la Educ.	14	13,86	66	10,31	10	8,20	102	12,14
9	Facultad de Ciencias Sociales	14	13,86	19	2,97	0	0,00	30	3,57
10	Facultad de Medicina	2	1,98	78	12,19	39	31,97	80	9,52
11	Facultad de Ciencias Veterinarias y Zootec.	0	0,00	7	1,09	3	2,46	24	2,86
12	Facultad Politécnica del Valle Alto	2	1,98	6	0,94	1	0,82	44	5,24
13	Facultad de Arquitectura	7	6,93	64	10,00	13	10,66	79	9,40
14	Facultad de Ciencias Económicas	15	14,85	91	14,22	4	3,28	100	11,90
<b>Totales</b>		<b>101</b>	<b>100,00</b>	<b>640</b>	<b>100,00</b>	<b>122</b>	<b>100,00</b>	<b>840</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Elaboración propia en base a datos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Sistemas de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

La Especialidad, otro grado académico a los que accedieron los docentes de la UMSS, presenta diferentes porcentajes en las facultades; pero las tres que cuentan con más docentes con este grado académico, por orden decreciente y en términos relativos, son Medicina, con el 32%; Odontología con el 21%; y Arquitectura con el 11%. Las otras facultades, excepto Desarrollo Rural y Ciencias Sociales que no cuentan con docentes con esta acreditación, presentan porcentajes inferiores al 10%.

Si sumamos los grados académicos de Doctorado y Maestría que, en términos generales, requirieron más tiempo de formación, mayor rigor académico e inversión económica, según la población de cada una de las facultades, podemos afirmar que las que cuentan con más docentes especializados en sus respectivas áreas y especialidades son Ciencias Agrícolas y Pecuarias, con el 54%; Ciencias Sociales, con el 52%; Ciencias y Tecnología, con el 51%; y Ciencias Económicas, con el 50%. Sería interesante realizar estudios de impacto del aporte de estos docentes, en el marco de las tres funciones sustantivas de la UMSS, para identificar aprendizajes y replicarlas en la UMSS.

### 3.5. Población docente por número de materias

La Tabla 6 muestra la situación de los docentes, en la gestión 1/23, según el número de materias que regentan dentro la UMSS. Lo primero que se aprecia es que más de un tercio de la población docente, el 37%, posee una sola materia; de igual modo, se evidencia también que casi una cuarta parte de la población docente, el 24%, tiene 2 materias; y los docentes que tienen tres y cuatro materias, ambas sumadas, alcanzan 31%; además, más del 8% de los docentes poseen más de cinco materias.

Cabe, sin embargo, señalar que algunas materias tienen uno o más grupos paralelos con la misma carga horaria, lo que significa que algunos docentes, de facto, tienen más de las materias asignadas, en términos de carga horaria. Esta situación se puede ver, sobre todo, en los docentes que tienen entre una o dos materias.

**Tabla 6**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según el número de materias que poseen**

Número de materias	Número de docentes	Porcentaje
1 materia	653	36,62
2 materias	428	24,00
3 materias	372	20,86
4 materias	182	10,21
5 materias	89	4,99
6 materias	39	2,19
Más de 6 materias	20	1,12
<b>Total</b>	<b>1783</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Elaboración propia en base a datos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Sistemas de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

Lo que nos llama la atención es el hecho de que, pese a que la normativa universitaria permite que los docentes tengan, como máximo, solamente tres materias, más del 18% de los docentes vulneraron esta norma. Pero, desde nuestro punto de vista, el criterio apropiado para evitar la acumulación desmedida de las materias por parte de los docentes, debería ser la carga horaria y no el número de materias; porque, como ocurre en algunas facultades, hay docentes que tienen solo una materia con más de 80 horas; al

contrario, también hay docentes que tienen 3 o 4 materias y no sobrepasan las 80 horas.

### **3.6. Población docente por carga horaria**

La información que presentamos en este acápite, tiene el propósito de mostrar las tendencias respecto a la carga horaria que poseen los docentes en la UMSS, en términos porcentuales; ya que la base de datos está en proceso de depuración y saneamiento; por ello, las tendencias explicitadas son aproximaciones (Alex Cuiza, Jefe del Departamento de Coordinación Académica de la UMSS, comunicación personal. Cochabamba, noviembre de 2023).

La distribución de la carga horaria, como correlato directo del número de materias y/o grupos, tiene una repercusión en la remuneración económica y es aquí donde la inequidad se visibiliza y concretiza. Como está explícito en la Tabla 7, la distribución de la carga horaria en la UMSS presenta extremos relevantes, desde el 1,6% de docentes que tienen entre 8 a 12 horas, hasta 8,7% de los docentes que tienen 112 a 116 horas.

La cantidad de carga horaria que tienen más docentes, en orden decreciente y según rangos, son los siguientes: el 12% tienen entre 48 y 52 horas; el 11% tienen entre 80 y 84 horas; y el 9% tienen entre 16 y 20 horas. La cantidad de carga horaria, agrupados en rangos en el párrafo anterior, nos hace deducir el comportamiento, a nivel académico, que asumen los docentes con relación al compromiso de la formación profesional, la investigación y la interacción social universitaria que ahora exige el nuevo Estatuto Orgánico.

En efecto, probablemente y desde nuestro punto de vista, los docentes que tienen menos carga horaria cumplen con su labor básica y recurren a otras fuentes laborales que les permita conseguir ingresos económicos adicionales para su sustento. En contra partida, los docentes que tienen la carga horaria suficiente que les permite una remuneración, incluso, con el tope salarial, por lo general no asumen responsabilidades institucionales en sus carreras y facultades.

De modo general, salvo algunas excepciones, los docentes que tienen una carga horaria intermedia y que no llegan al tope salarial

en su remuneración, acceden a cargos institucionales (dedicaciones exclusivas, docentes investigadores, tiempos completos, administrativos) que les posibilita aumentar sus remuneraciones.

**Tabla 7**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según la carga horaria que poseen**

Carga horaria	Porcentaje
8 - 12 horas	1,59
16 - 20 horas	8,85
24 - 28 horas	6,05
32 - 36 horas	6,69
40 - 44 horas	8,03
48 - 52 horas	12,42
56 - 60 horas	7,77
64 - 68 horas	5,61
72 - 76 horas	5,86
80 - 84 horas	10,96
88 - 92 horas	3,95
96 - 100 horas	6,75
104 - 108 horas	6,75
112 - 116 horas	8,73

**Nota:** Elaboración propia en base a datos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Sistemas de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

### **3.7. Población docente por categoría**

En la UMSS, actualmente, existen tres tipos de categorías para clasificar a los docentes, tal como se puede ver en la Tabla 8. De 2.100 docentes registrados en la gestión I/23, el 72% corresponde a los docentes que se ubican en la categoría Asistente; el 27% en la categoría Catedrático y el 1% en la categoría Adjunto.

Pero diferenciamos las peculiaridades sustantivas entre estas tres categorías. De acuerdo a funcionarios de la Dirección de Personal Académica, el criterio preponderante es la antigüedad laboral de los docentes. Esta categorización general de docentes, como está explícito en la Tabla 8, contiene otras dos subcategorías de acuerdo al tiempo que dedican al trabajo en la UMSS: Docente Investigador (I) y Docente Dedicación Exclusiva (E). Con todo, entendemos que esta clasificación, general y específica, se lo hizo más para fines de control administrativo y de certificación laboral.

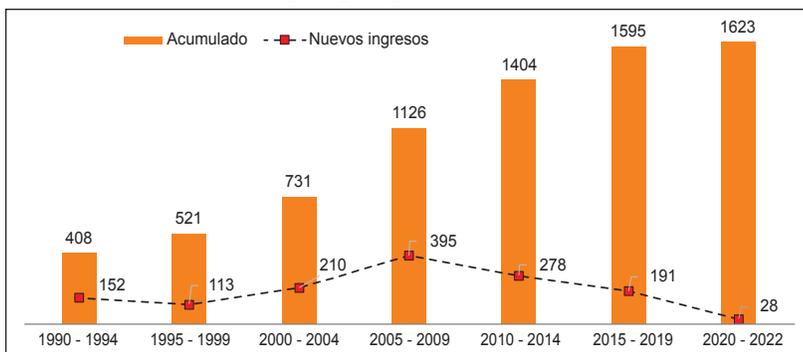
**Tabla 8**  
**Población docente de la UMSS, en la gestión I/23, según categorías**

Categoría	Docentes	
	Número	Porcentaje
<b>Catedrático</b>	<b>574</b>	<b>27,33</b>
<i>Catedrático</i>	523	24,90
<i>Catedrático (I)</i>	24	1,14
<i>Catedrático (E)</i>	27	1,29
<b>Adjunto</b>	<b>22</b>	<b>1,05</b>
<i>Adjunto</i>	4	0,19
<i>Ajunto (I)</i>	18	0,86
<b>Asistente</b>	<b>1504</b>	<b>71,62</b>
<i>Asistente</i>	1364	64,95
<i>Asistente (E)</i>	91	4,33
<i>Asistente (I)</i>	49	2,33
<b>Total</b>	<b>2100</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Planificación Académica de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

### 3.9. Población docente, según quinquenios, en las tres últimas décadas

**Figura 1**  
Población docente, según quinquenios, en las tres últimas décadas



**Nota:** Elaboración propia en base a datos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Sistemas de la UMSS. Cochabamba, noviembre de 2023.

La población docente en la UMSS, en las tres últimas décadas y según quinquenios, ha ido aumentando progresivamente; de 408 docentes en el quinquenio 1990 – 1994, alcanzó a 1623 docentes al finalizar el 2022; este incremento significativo, en términos relativos, equivale al 398%. Obviamente, que dicho incremento ha sido proporcional también al aumento progresivo de número de estudiantes matriculados en la UMSS (ver la Figura 1).

Si bien el aumento general (acumulado) ha sido creciente, la tendencia de ingreso de nuevos docentes, en las tres décadas, ha sido decreciente; es decir, de 152 docentes nuevos que ingresaron a la UMSS en el quinquenio 1990 – 1994, al final de la gestión 2022 ingresaron solamente 28 docentes nuevos.

Se aprecia también, en la Figura 1, un salto cuantitativo notable que ocurre entre los quinquenios 2000 – 2004 y el 2005 – 2009; ya que la población aumentó en 395 docentes. Como ya señalamos, este incremento notable de docentes ha sido proporcional al incremento de la matrícula estudiantil; ya que en este periodo se crearon y transformaron nuevos programas académicos y se consolidaron algunas carreras en la UMSS (Salazar, 2021).

#### **4. Propuesta**

El término “Propuesta”, según Gómez de Silva (1995: 570), etimológicamente proviene del latín “*Proposita*” que significa “*Plan que se sugiere*”. Ergo, toda propuesta o plan, con rigor académico, deberá diseñarse en base a un diagnóstico. El diagnóstico, fundamentalmente, deberá contener datos e informaciones, empíricas y documentales, sistematizadas que permitan dictaminar juicios de valor respecto a los tópicos abordados, con énfasis en las causas que posibiliten explicar y comprender las tendencias estadísticas identificadas.

La propuesta así concebida, idealmente, deberá estar constituida, básicamente, por objetivos, las líneas de acción, los destinatarios, las actividades centrales, el tiempo de ejecución y los responsables de la gestión y/o ejecución (Machaca y Rojas 2020: 68). En este contexto y con el propósito de contribuir a la cualificación de los procesos de la formación profesional, investigación e interacción social en la UMSS, a continuación enunciamos algunas líneas de acción genéricas y/o recomendaciones que, en caso de ser pertinentes, puedan ser considerados por los actores que toman decisiones en la UMSS; aprovechando, para ello, los procesos de reinención y elaboración de reglamentos y otros dispositivos legales que ahora exige la implementación del nuevo Estatuto Orgánico.

- a) La información estadística de la UMSS, en general, y del sector docente, de modo particular, esta diseminada en varias direcciones, departamentos y jefaturas. Cada entidad, de acuerdo a sus requerimientos técnicos y administrativos, cuenta con una base de datos que permanentemente se actualiza (cada periodo académico), como resultado de las gestiones que desarrolla cotidianamente. La población total de docentes, en este contexto, no siempre coincide, ya que presentan diferencias a veces significativas. Por ello, se recomienda que la UMSS cuente con un sistema de base de datos único, actualizado y centralizado que permita una eficiente administración de la información docente y académica, considerando los aspectos imprescindibles para el desarrollo de la gestión técnica, administrativa e institucional.

- b) Las autoridades de la UMSS y de las Facultades, considerando la información sistematizada respecto al total de docentes y estudiantes y los indicadores de número de estudiantes por docente (43 estudiantes por un docente, en promedio, en la gestión 2021), es imprescindible que definan e implementen políticas de admisión estudiantil con el fin de evitar los dos extremos que actualmente suceden; es decir, facultades con excesivos y pocos estudiantes. Dichas políticas, deberán tomar en cuenta las actuales exigencias técnicas de las modalidades de educación presencial, virtual e híbrida, así como los estándares de relación de número de estudiantes/docente que garanticen la calidad en la formación profesional.
- c) La histórica disparidad e inequidad existente en la composición docente en la UMSS, donde las mujeres no sobrepasan el tercio de la población docente (70% de varones y 30% de mujeres) requiere de investigaciones que permitan identificar las causas sustantivas de este hecho para, sobre esa base, definir políticas institucionales que posibiliten una paridad real en el estamento docente. Situación que, más allá de democratizar el acceso y permanencia en la docencia universitaria y combatir la discriminación en razón de género, contribuirá en la cualificación de la formación profesional porque las mujeres, desde sus propios *locus de enunciación*, incorporan a los procesos de formación, investigación e interacción social perspectivas diferentes de la vida y de la dinámica académica. Estas políticas institucionales, con acciones contundentes e inmediatas, deberán también ser implementadas en los cargos superiores e intermedio del aparato directivo y administrativo de la UMSS.
- d) Las acciones de formación, investigación e interacción social en la UMSS están sostenidas fundamentalmente por la Licenciatura y la Especialidad, como los grados académicos más altos alcanzado por casi el 60% de la población docente. La Maestría y el Doctorado, que se constituyen los grados académicos que podrán contribuir significativamente a las funciones principales de la Universidad, ambos sumados

llegan al 40%, presentan porcentajes no pertinentes, sobre todo el Doctorado que alcanzó apenas al 6% de la población docente. Hay necesidad urgente de promover la formación doctoral mediante acciones inmediatas y, de igual modo, habría que promover y, en aplicación del nuevo Estatuto, exigir la formación en el nivel de Maestría a todos los docentes que tienen como grado académico máximo alcanzado a la Licenciatura; el mismo que llega al 49% de la población docente.

- e) Los docentes con grados académicos de Maestría y Doctorado, preponderantemente, están concentrados en las Facultades de Ciencias y Tecnología y Ciencias Económicas. Las otras facultades tienen, a la mayoría de los docentes, con grados académicos centrados en la Licenciatura y la Especialidad. Es imprescindible que la Universidad y las facultades, en el plazo más breve posible, eleven la acreditación académica de los docentes, recurriendo para ello a la gestión de políticas que promuevan y obliguen a los docentes a la formación posgradual de la Maestría y el Doctorado. Solamente de esta manera se podrá cualificar los procesos de formación profesional y la investigación en la UMSS.
- f) El acceso y la designación de número de materias a los docentes de la UMSS es desproporcional e inequitativo; ya que casi el 20% de los docentes cuentan con más de 3 materias; hecho que vulnera la normativa universitaria. Al otro extremo, con el 36%, están los docentes que tienen una sola materia. Aunque, en rigor, habría que visibilizar y explicar la situación de los docentes que, si bien tienen uno o dos materias, pueden, en los hechos, contar con carga horaria doble o triple porque sus materias tienen uno o más grupos paralelos.
- g) El criterio para democratizar y lograr la equidad en el acceso al desempeño laboral docente debería ser la carga horaria, en vez del número de materias. Como ya se señaló, los docentes que tienen un cierto número de materias pueden tener hasta

el doble o triple de carga horaria, debido a los grupos paralelos que suelen tener las materias. En contra partida, algunos docentes que tienen 2 o más materias pueden tener menos de 50 horas debido a que sus materias tienen un solo grupo paralelo y poca carga horaria. La asignación equitativa de la carga horaria, en el marco de la normativa vigente, debería ser la base para exigir a los docentes una calidad en la formación profesional, producción académica en la investigación y participación en la interacción social universitaria.

- h) La concepción del docente de educación superior universitaria, tanto en Bolivia como en otros países de la región, no está centrada únicamente en la formación profesional. Tal como señala el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, ahora el docente universitario deberá asumir también responsabilidades, con sus respectivos productos y resultados, en los ámbitos de la investigación y la interacción social. Por ello, los reglamentos y otras normas conexas deben combinar y equilibrar dichas funciones para, de este modo, contribuir al cumplimiento del sistema de fines y objetivos de la UMSS. Solo de esta manera se puede justificar la remuneración por hora doble en la Universidad.
- i) «En los procesos de elaboración y/o reinención de reglamentos y otros dispositivos legales conexas, tareas que realiza actualmente el personal técnico administrativo de la UMSS, referidos a los estamentos de docentes, estudiantes y administrativos, con la perspectiva de implementar los preceptos del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, deberían participar también docentes investigadores y a dedicación exclusiva para que los dispositivos legales tengan sustento empírico y, de igual modo, evitar los retrasos en la elaboración e implementación. Como está explícito en el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, los reglamentos deberían estar aprobados y vigentes desde junio del presente año.
- j) Tomado en cuenta los datos expuestos en el presente ensayo, además recurriendo a la base de datos del Departamento de

Planificación Académica de la UMSS, cada facultad y cada carrera deberá realizar análisis detallado y riguroso sobre los aspectos abordados del perfil docente actual, con la perspectiva de definir políticas que aseguren la calidad de la formación profesional, tanto en términos administrativo institucionales como técnico pedagógicos.

## **Bibliografía**

Castro, S. (2019) La universidad que no amaba a las mujeres. Escenario tendencial de equidad/inequidad de género en el profesorado de la Universidad Mayor de San Simón en el periodo 2009 – 2018. Cochabamba: IIFHCE.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). 2023a. Docentes del Sistema de la Universidad Boliviana. Gestión 2022.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). 2023b. Matrícula General del Sistema de la Universidad Boliviana. Gestión 2022.

Climont, E. (1997) La formación profesional y desarrollo. En Rev. Interuniv. Profr, 30, páginas 19 – 30.

Gómez de Silva, G. (1995) Breve diccionario etimológico de la lengua española. México: Fondo de Cultura Económica.

Machaca, G. (2022) “Eficiencia educativa interna en la Facultad de Humanidades de la UMSS. Reflexiones y sugerencias para la transformación académica”. En Lineamientos para la transformación académica universitaria. Aportes desde la Facultad de Humanidades de la UMSS (Guido Machaca, Limberg Camacho y Adalino Delgado, Coordinadores). Cochabamba: Editorial Humanidades (Páginas 13 - 42).

Machaca, G. y Rojas P. (2020) “Diagnóstico docente sobre el manejo de las plataformas virtuales de educación universitaria en la Facultad de Humanidades de la UMSS”. En Diagnóstico de la formación profesional virtual en la Facultad de Humanidades de la UMSS en tiempos de Covid – 19 (Guido Machaca y Pedro Plaza, Coordinadores). Cochabamba: Editorial Humanidades. Páginas 18 – 71.

Salazar, F. (2021) Guía Universitaria 2021. Disponible en: <https://www.umss.edu.bo/wp-content/uploads/2021/03/GUIA-UNIVERSITARIA-UMMS-2021-Web.pdf>

Universidad Mayor de San Simón (2023) Estatuto Orgánico. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS.

Universidad Mayor de San Simón (2009) Universidad en cifras 2008. Cochabamba: UMSS

Universidad Mayor de San Simón (1990a) Reglamento general de la docencia. Cochabamba: UMSS.

Universidad Mayor de San Simón (1990b) Reglamento de la carga horaria incompatibilidad, asistencia y remuneración del personal docente de la UMSS. Cochabamba: UMSS.

# Los estudios de posgrado en el contexto del nuevo Estatuto Universitario de la UMSS

Jheyson Aguilar Hinojosa<sup>1</sup>

## Resumen

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) desempeña un papel fundamental en la educación superior en Bolivia, cualificando a profesionales mediante cursos y programas de posgrado desde año 2001, en respuesta a las demandas de la sociedad. En el marco del nuevo Estatuto Universitario, se presenta este documento que rescata la evolución histórica del posgrado a nivel global, nacional y local; además, este trabajo analiza el rol que cumple la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG) de la UMSS con relación a la oferta académica, cantidad de titulados y profesionales matriculados desde a gestión 2018 hasta la gestión 2022.

La EUPG desarrolla actividades bajo la dependencia del nuevo Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Cuenta con más de cien programas de posgrado que se ofertan anualmente a toda la población boliviana.

El diagnóstico de aproximación devela que menos del 50% de los estudiantes matriculados logran culminar el programa de posgrado donde se inscribieron, debido a múltiples factores, como falta de tiempo para realizar el trabajo final, ausencia de información de la unidad de posgrado, recursos económicos limitados de los posgraduantes, sobre todo en los programas de Maestría. Como propuesta se recomienda implementar programas de seguimiento y tutoría, así como modalidades de estudio flexibles para mejorar la titulación.

---

<sup>1</sup> Comunicador Social; docente de grado de la UMSS y posgrado de la UCB; y candidato al grado de Doctor en Ciencias Humanas.

Esta propuesta, en el marco del Estatuto Universitario de la UMSS, destaca la necesidad de ingresar a procesos de acreditación para garantizar la pertinencia y excelencia académica de los programas de posgrado. Lo expuesto en el documento se basa en datos estadísticos generados a partir del sistema OMEGA de la EUPG, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la planificación estratégica de la UMSS en su misión de formar profesionales altamente capacitados y promover el desarrollo de la sociedad boliviana.

**Palabras clave:** Posgrado, educación superior, matrícula universitaria y calidad educativa.

## **1. Introducción**

La educación de cuarto nivel o estudios de posgrado ha sido una parte fundamental del sistema educativo en la UMSS para complementar los estudios de grado, ha desempeñado un papel trascendental en la formación de profesionales en Bolivia. A lo largo de sus 191 años de historia, esta casa superior de estudios ha evolucionado en su enfoque y oferta de programas de posgrado bajo modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales, respondiendo a las demandas de la sociedad y el mercado laboral.

La promulgación del nuevo Estatuto Universitario de la UMSS ha introducido cambios significativos en la estructura y en gestión de la UMSS, lo que plantea un nuevo escenario para analizar y reflexionar sobre la transformación de la educación posgradual en esta institución y su impacto en la sociedad. La UMSS, enfrenta constantemente desafíos y oportunidades en el ámbito de la educación posgradual, debido a la oferta académica de otras universidades que son miembros del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

Este trabajo se centra en la transformación de la educación posgradual en la UMSS, tomando como base la evolución histórica de los programas de posgrado a nivel global, desde un enfoque general, hasta los datos estadísticos recopilados desde la gestión 2018 de la Escuela Universitaria de Posgrado. El análisis se enfoca temporalmente entre el año 2018 al 2022.

El presente ensayo tiene como objetivo proporcionar una visión general o de primera aproximación sobre la situación de la

educación posgradual en la EUPG, para que de paso a estudios más detallados o en profundidad. Sin embargo, en este primer acercamiento se destacan áreas que requieren atención, como la necesidad de realizar estudios de percepción de los programas de posgrado, así como las estrategias que pueden contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado. A través de un enfoque académico, se pretende contribuir al proceso de la planificación estratégica de los programas de formación posgradual; en ese sentido, los datos presentados en el desarrollo del documento, pretenden coadyuvar a la toma de decisiones informadas a nivel institucional, en el marco de los planes y las políticas institucionales.

## **2. Conceptos básicos**

La educación de cuarto nivel se remonta al siglo XIX en Alemania con la creación de los Doctorados en filosofía en el marco del surgimiento de la universidad moderna o científica (Aguirre, Castrillón, y Arango, 2019). De acuerdo a la literatura que rescata la evolución histórica de los estudios de posgrado en el mundo, las industrias buscaban integrar la investigación con la docencia, además pretendían contar con profesionales que desarrollen habilidades específicas para el trabajo de las fábricas. Como el lector puede advertir, la formación posgradual ya se orientaba a la especialización del trabajo y el desarrollo de habilidades de acuerdo a las demandas de la industria. Según Menacho (2007), en Alemania se creó un Doctorado en filosofía en la Universidad de Berlín; un siglo más tarde en el continente americano se procedió con la creación de las escuelas para graduados en los Estados Unidos.

En América, la formación posgradual inició un siglo y medio después que en Alemania; los primeros cursos para optar a títulos superiores al primer grado universitario, aparecen en la región una vez terminada la segunda guerra mundial (Menacho, 2007). Estos datos son importantes para conocer la evolución de la formación de cuarto nivel y su importancia para el desarrollo de las sociedades.

Para realizar una aproximación sobre la evolución de los cursos de posgrado en América Latina se cita el documento sobre la evolución del servicio de la educación posgradual en Latinoamérica en los últimos 10 años, que afirma que en Colombia el curso más

antiguo inició en 1946 en la Universidad Nacional de Bogotá; ese mismo año, en Turrialba, Costa Rica, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) crea un centro de experimentación así como sus primeros cursos de especialización en agricultura; en la Universidad Nacional Autónoma de México, los primeros cursos datan de 1950; en la Universidad Central de Venezuela en 1941; en la Universidad de Río de Janeiro en 1958; en Ecuador en 1975; y para 1980 se registran las primeras experiencias en Bolivia, Haití, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Paraguay (Menacho, 2007).

Para contextualizar la evolución del posgrado, el autor considera importante analizar la literatura sobre los orígenes de los grados académicos que se utilizan en la actualidad. Según Luis Pedro Menacho Chiok (2007), los estudios de posgrado en Latinoamérica replicaron los grados que otorgaban las universidades coloniales, quienes implementaron grados académicos del medioevo europeo; es decir, el Magister y el Doctorado; el primero creado por la Universidad de París y el segundo por la Universidad de Bolonia. Actualmente todas las universidades bolivianas otorgan grados bajo esas denominaciones.

Por su parte Moreno de Landívar (2004), en su estudio sobre la situación de los posgrados en Bolivia, advierte que los cursos de formación posgradual fueron impulsados sobre todo por la cooperación internacional y el apoyo de organizaciones como el Banco Mundial y la UNESCO. De acuerdo al “Diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en Bolivia (2004)”, el 1 de febrero del año 1974 se creó el primer postgrado en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de la ciudad de Cochabamba, con la Especialidad Ginecológica.

Los estudios universitarios de postgrado dejaron de ser un privilegio de una élite intelectual convirtiéndose en una necesidad en la formación profesional y un aporte al desarrollo integral de la sociedad. (Moreno de Landívar, 2004)

Con este contexto se puede evidenciar los orígenes de los programas de posgrado en la Universidad Mayor de San Simón, además de la influencia de las prácticas extranjeras para la otorgación de los grados académicos.

Según el informe “La Educación Superior en Bolivia: situación actual y perspectivas”, publicado por la UNESCO en 1997, la Universidad Católica Boliviana (UCB) y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) comenzaron a ofrecer programas de posgrado en áreas como derecho, educación y economía en los años 70. En los años 80, la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) estableció nuevos programas de Maestría en áreas como medicina, ingeniería y ciencias sociales.

El 19 de julio de 1984, de acuerdo a Moreno de Landivar (2004), la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en La Paz puso en marcha el primer programa de Maestría, con un enfoque en Ciencias del Desarrollo. A medida que avanzaba la década de 1990, los cursos y programas de posgrado comenzaron a ganar impulso y a adquirir relevancia, destacando la formación de profesionales altamente capacitados en el campo de las ciencias de la educación.

Todos estos avances se convierten en los antecedentes bajo los cuales las direcciones de posgrado de las universidades bolivianas desarrollaron sus actividades académicas, con una oferta orientada sobre todo a la educación presencial; hasta que, a finales de la década de 1990, con la llegada de las tecnologías digitales a Bolivia, comenzaron a surgir nuevas iniciativas de educación posgradual mediadas por la tecnología o lo que se consideraba en ese entonces Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC).

Según el artículo “La Educación Superior en Bolivia en el Siglo XXI: logros, desafíos y perspectivas”, publicado en la revista electrónica “Educación y Pedagogía” en 2011, la UMSA y la UMSS fueron las primeras instituciones en ofrecer programas de Maestría en línea en el país, a través de sus programas de Diplomados y Maestrías con componente virtual.

No obstante, es importante destacar también que el 2001, se graduó una generación de Doctores en Ciencias de la Educación. Estos títulos fueron otorgados por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que fue pionera en la implementación de un programa de Doctorado en esta área (Nueva Economía, 2018).

Entender todos estos aspectos contribuye a comprender el contexto de análisis de este documento, considerando la evolución histórica y los rasgos particulares del surgimiento de los programas de posgrado en Bolivia, se advierte que la demanda de programas se ha incrementado como se reflejará en las estadísticas más adelante.

En los últimos años, la educación posgradual en Bolivia ha evolucionado con la creación de nuevos programas a nivel de Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados en áreas como tecnología, salud, medio ambiente, humanidades, ciencias sociales y economía. Según el artículo “El Posgrado en Bolivia: desafíos y oportunidades para la formación de profesionales”, publicado en la revista “Estudios Bolivianos” en 2017, algunas instituciones de educación superior han establecido alianzas con universidades y centros de investigación de otros países, para fortalecer sus programas de posgrado y ofrecer oportunidades de formación a nivel internacional.

Durante la gestión 2022, la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) firmó un acuerdo de cooperación con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) de España, para la realización de cursos posgraduales bajo la modalidad e-learning con beneficios para la comunidad de San Simón.

En la UMSS, de acuerdo al artículo 34 del Reglamento General de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Mayor de San Simón, los estudios de posgrado se clasifican en dos categorías: aquellos que no otorgan grado académico y aquellos que sí lo otorgan. De acuerdo al reglamento de la EUPG, los programas de posgrado que no otorgan grado académico conceptualmente se entienden como aquellos están diseñados para proporcionar una actualización, especialización o profundización en un campo del conocimiento o de la práctica profesional. Su duración es variable, pero generalmente oscila entre uno y dos años.

Los tipos de programas de posgrado que no otorgan grado académico reconocidos por la UMSS contemplan a los cursos cortos, talleres, seminarios y Diplomado; estos programas se centran en la profundización de los conocimientos y habilidades adquiridas

en la licenciatura o grado universitario. La especialidad técnica se centra en la formación de profesionales especializados en un área determinada del conocimiento.

De acuerdo al último reglamento citado, los programas de posgrado que otorgan grado académico conceptualmente se entienden que están diseñados para proporcionar una formación avanzada en un área determinada del conocimiento, su duración es variable, pero generalmente oscila entre dos y cinco años. Los tipos de programas de posgrado que otorgan grado académico reconocidos por la UMSS son la Especialidad Superior, este programa tiene una duración aproximada de dos años y se centra en la formación de profesionales especializados en un área determinada del conocimiento. La Especialidad clínico-quirúrgica tiene una duración aproximada de tres años y se centra en la formación de profesionales especializados en el área de la salud, la Subespecialidad clínico-quirúrgica, tiene una duración aproximada de uno a dos años y se centra en la formación de profesionales especializados en un área determinada del campo de la salud.

La Maestría profesionalizante tiene una duración aproximada de dos años y se centra en la formación de profesionales especializados en un área; la Maestría científica se centra en la formación de investigadores en un área determinada del conocimiento y el Doctorado tiene una duración aproximada de cuatro a cinco años y se centra en la cualificación de investigadores de alto nivel.

Los programas de posgrado contemplan una carga horaria y un sistema de créditos que se enmarcan en los lineamientos del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), de la Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua por medio del Reglamento General de Estudios de Posgrado del Sistema de la Universidad Bolivia, actualizado el 2023 y que se detalla en la tabla 1. En esta tabla se puede apreciar el tiempo que un estudiante debe destinar para realizar alguno de los programas de posgrado

**Tabla 1**  
**Programa, créditos y carga horaria de programas de posgrado**

Programas académicos	Créditos	Carga horaria
Diplomados	20	800
Especialidad técnica	25	1000
Especialidad superior	40	1600
Especialidad clínica-odontología	50	Medicina: 5.000 horas anuales Odontología de 2000 a 2400 horas Enfermería 2500 horas
Especialidad clínico-quirúrgica	60	
Maestría profesionalizante	60	2400 horas
Maestría científica	60	2400 horas
Doctorado	70	2800 horas

**Nota.** Las especialidades y subespecialidades del Sistema Nacional de Residencia Médica del área de salud son a dedicación exclusiva y de acuerdo a los años establecidos (CEUB, 2023).

### 3. Diagnóstico

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), durante sus 191 años de historia, dio paso a la creación de diversas direcciones y unidades académicas, una de ellas es la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG), creada mediante Resolución Rectoral N° 13/01 del 29 de enero de 2001. Según su reglamento vigente aprobado la gestión 2019, esta dirección se concibe como un organismo descentralizado y multidisciplinario, con autonomía académica y administrativa, encargada de dirigir, planificar, normar, ejecutar y coordinar las actividades de posgrado de la UMSS.

Esta dirección hasta el 29 de diciembre del año 2022 funcionó bajo dependencia del Vicerrectorado, a partir del 30 de diciembre del mismo año depende funcionalmente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado en el marco del nuevo Estatuto Universitario.

Hasta el año 2023 la EUPG cumple 22 años de funcionamiento a nivel local, regional y nacional generando oportunidades a distintos profesionales en la actualización, perfeccionamiento y adquisición de nuevos aprendizajes por medio de los diversos programas de

formación ofertados. Con la promulgación del nuevo Estatuto se crea el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; en el Capítulo II, Artículo 82 indica que:

El Vicerrector de Investigación y Posgrado es la autoridad responsable de las actividades relativas a la investigación científica y tecnológica; y de los niveles de formación e investigación de posgrado de la Universidad Mayor de San Simón. (Estatuto Orgánico UMSS, 2022)

De acuerdo al nuevo Estatuto, esta nueva autoridad tiene el encargo de dirigir las labores científicas a través de las Unidades de Investigación Científica y Tecnológica y la coordinación interfacultativa por áreas de conocimiento, de acuerdo al Modelo Académico Universitario. Ahora, en la nueva legislación universitaria se menciona en veinte oportunidades la palabra posgrado a diferencia del anterior estatuto aprobado el 9 de mayo de 1990, donde no se registró en ninguna parte del documento el término posgrado o postgrado. Este es un punto a destacar como resultado de la comparación de ambos documentos.

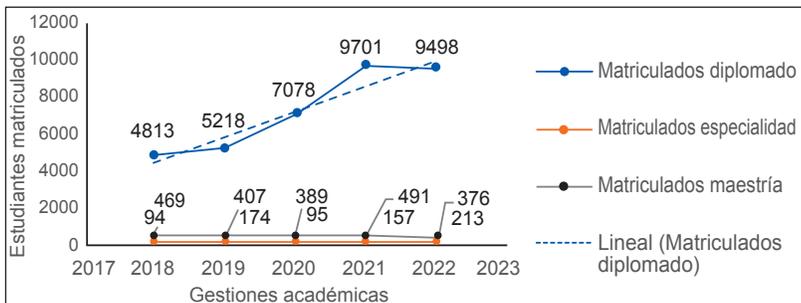
En el Estatuto actual se identifica como los fines de la EUPG, la formación de profesionales idóneos en grado, posgrado y educación continua en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional, nacional con impacto internacional que promuevan la construcción colectiva del pensamiento crítico y bioético. (Estatuto Orgánico UMSS, 2022). Son acciones que debe seguir desarrollando la EUPG, adecuando procedimientos, normativa interna y la actualización permanente para el cumplimiento de los fines.

La EUPG, durante los últimos cinco años, coordinó sus actividades con dos Rectores, el Ing. Juan Ríos del Prado (2016-2020) y el Ing. Julio Cesar Medina Gamboa (2021-2024). En calidad de directores de la EUPG desarrollaron funciones el Dr. René Gonzales Mercado (2016-2020) y la Lic. Juana Aguilar Gómez (2021-2024) y la dirección desarrolla actividades con el apoyo de tres departamentos: Desarrollo de Programas de Posgrado, Gestión Académica y Gestión Administrativa y Financiera; además de la coordinación permanente con los directores de las 16 unidades

de posgrado de la UMSS y su equipo de trabajo tanto en la parte académica y administrativa.

Revisando los datos estadísticos se advierte que desde la gestión 2018 hasta la gestión 2022 se registraron 39.173 matriculados en las modalidades de Diplomado, Especialidad y Maestría profesionalizante, tal como se aprecia en la tabla 2.

**Tabla 2**  
**Cantidad es estudiantes matriculados en programas profesionalizantes hasta la gestión 2022**



**Nota.** Datos del sistema OMEGA que reflejan diferencias de matrícula en los programas de Diplomado, Especialidad y Maestría durante los cinco años de análisis.

En 2018, se registraron 4,813 estudiantes, y este número aumentó gradualmente a 5,218 en 2019 y 7,078 en 2020. Sin embargo, el año 2021 marcó un incremento significativo con 9,701 estudiantes matriculados, señalando un crecimiento excepcional. En contraste, en 2022, hubo una disminución en la matrícula a 9,498, indicando una fluctuación. En el primer semestre de 2023, la matrícula se sitúa en 5,022, similar a los niveles de 2019 y 2020. Estos datos sugieren una tendencia general al aumento con algunas fluctuaciones y un hecho importante que no se debe dejar de lado es el impacto de la pandemia durante las gestiones 2020-2022, especialmente con relación a la disminución en 2022.

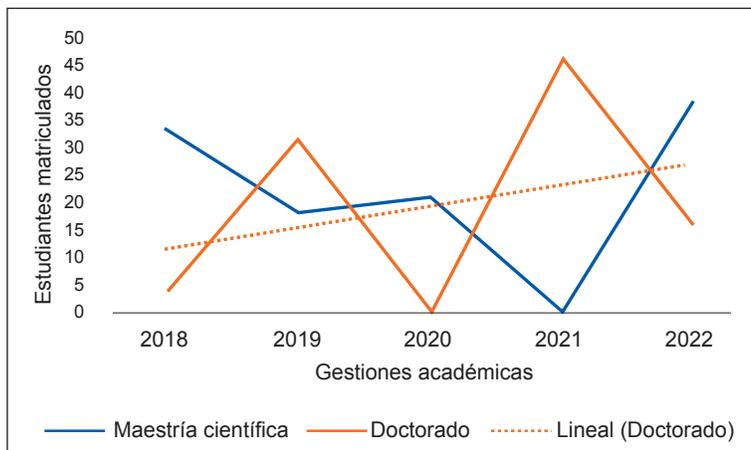
Por otro lado, en cuanto a estudiantes matriculados en especialidades, las cifras son significativamente más bajas en comparación con la matrícula general en programas de diplomados, con fluctuaciones notables de año a año. En 2022, se observa un aumento marcado a 213 estudiantes.

En relación a los programas de Maestría profesionalizante, la tendencia es diferente, con una disminución constante en la matrícula desde 2018 hasta 2022.

El crecimiento en la matrícula general podría deberse a una variedad de factores que deben ser estudiados en trabajos posteriores, como la oferta de programas de grado con modalidades de graduación (doble titulación) y la demanda de educación en general. Por otro lado, las fluctuaciones en la matrícula de especialidades y programas de maestría podrían estar influenciadas por consideraciones específicas de estos programas, como cambios en el currículo de los cursos o la demanda de especializaciones, así como el impacto del COVID-19 y la crisis económica que se registró esos años (Huanto, 2020).

Los programas científicos demuestran una evolución significativa en los años, con cifras mucho más reducidas que la de programas profesionalizantes, identificando en este estudio claramente una preferencia por aquellos programas de posgrado que contemplan mayor cantidad de actividades prácticas que teóricas-científicas.

**Tabla 3**  
**Cantidad es estudiantes matriculados en programas científicos hasta el 2022**



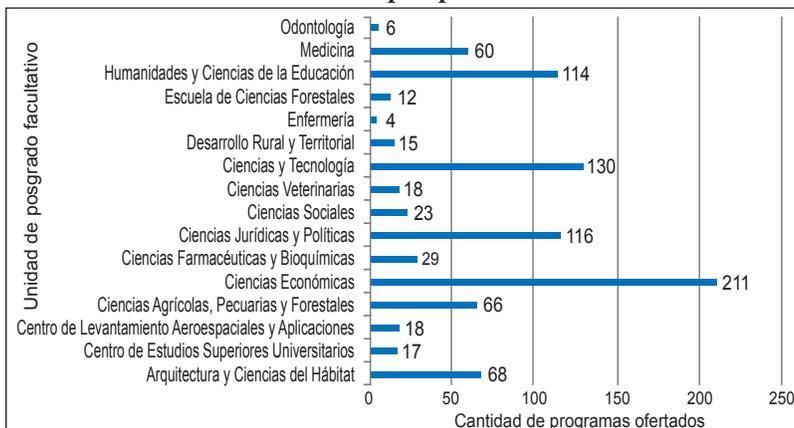
**Nota.** Datos del sistema OMEGA que reflejan diferencias de matrícula en los programas científicos.

Los datos de matriculación en programas de Doctorado muestran una variabilidad a lo largo de los años. En 2018, hubo 4 estudiantes matriculados en programas de Doctorado y esta cifra aumentó considerablemente a 31 en 2019. Sin embargo, en 2020, no se registraron matriculados en programas de Doctorado, ese año coincide con la llegada del coronavirus a Bolivia. En 2021, la matriculación en programas de Doctorado aumentó nuevamente a 46 estudiantes. En 2022, se observó una disminución a 16 estudiantes matriculados, y en el primer trimestre de 2023, no se registraron matriculados en programas de Doctorado.

Los resultados de matriculación en programas de Maestría científica y de Doctorado tienen números de matriculación más bajos y una variabilidad más marcada a lo largo de los años. Además, se destacan los años en los que no hubo matriculaciones en Doctorados, como 2020 y el primer trimestre de 2023, lo que sugiere una discontinuidad en la demanda o disponibilidad de estos programas. Por otro lado, las Maestrías científicas muestran una mayor estabilidad en la matriculación, con algunas fluctuaciones. Estas diferencias se deben a la variabilidad en la duración y el nivel de compromiso de los estudiantes de programas de Doctorado en comparación con las Maestrías científicas, así como a las fluctuaciones en la demanda y oferta académica en el campo científico.

Continuando con el análisis, la Escuela Universitaria de Posgrado a lo largo de los años desarrolla actividades junto a 16 unidades de posgrado, quienes durante este periodo ofertaron 942 programas entre Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado.

**Tabla 4**  
**Cantidad de programas ofertados por unidad de posgrado en el último quinquenio**



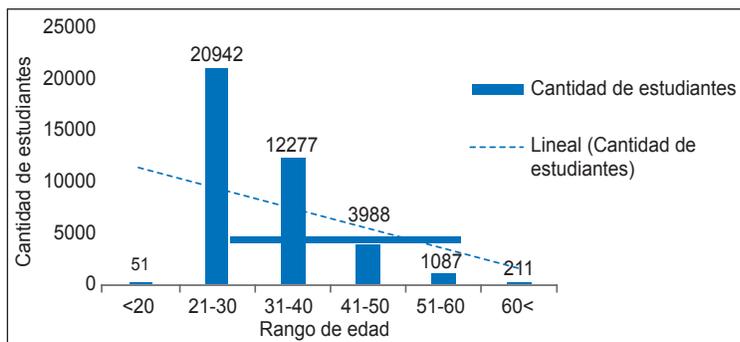
**Nota.** Datos del sistema OMEGA que reflejan la cantidad de programas en sus diversas modalidades, que ofertan las unidades de posgrado.

Según los registros se observa que la Facultad de Ciencias Económicas se destaca como la unidad de posgrado con la mayor cantidad de programas ofertados en los últimos 5 años, con un total de 211, lo que demuestra una amplia gama de opciones académicas en este campo. Le siguen la Facultad de Ciencias y Tecnología con 130 programas y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con 116 programas. Otras facultades con una oferta sustancial de programas incluyen a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con 114 programas y a la Facultad de Medicina con 60 programas. Por otro lado, algunas facultades presentan una oferta más limitada de programas, como la Facultad de Enfermería y la Facultad de Odontología, todos estos datos reflejan una diversidad en la amplitud de la oferta académica.

Además de la oferta de las unidades de posgrado que pertenecen a una facultad, la inclusión de centros académicos, como el Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) y el Centro de Levantamientos Aeroespaciales y Aplicaciones SIG para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales (CLAS), cuentan con 17 y 18 programas respectivamente, se destaca la variedad de áreas de estudio y enfoques de investigación disponibles en los centros de investigación citados.

Otro factor preponderante para comprender la evolución de la matrícula y la demanda de cursos de posgrado es el grupo etario, como se evidencia en la tabla 5.

**Tabla 5**  
**Grupo etario de los que tomaron un programa de posgrado durante el último quinquenio**



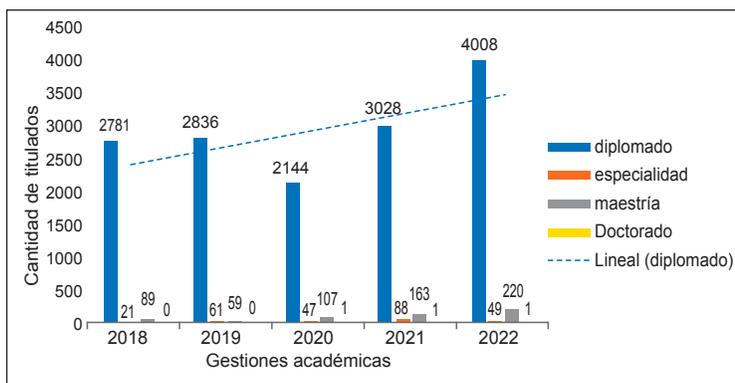
**Nota.** Datos del sistema OMEGA que refleja el grupo etario, de los estudiantes de posgrado.

La distribución de edades de los estudiantes que se inscriben a un programa de posgrado revela una variedad significativa en la población estudiantil. La mayoría de los estudiantes, con un total de 20,942, se encuentran en el rango de edad de 21 a 30 años, lo que es característico de la población universitaria tradicional. Sin embargo, también se observa una presencia considerable de estudiantes adultos o de mediana edad, con 12,277 en el grupo de edad de 31 a 40 años y 3,988 entre 41 y 50 años. Un grupo más reducido se compone de estudiantes de mayor edad, con 1,087 entre 51 y 60 años y 211 estudiantes mayores de 60 años.

Tomando en cuenta la matriculación en modalidades de Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado es importante destacar un hallazgo significativo; esto es, de un total de 36,687 estudiantes matriculados, solamente 14,797 de ellos completaron el trámite para obtener su certificado o diploma de posgrado en el transcurso de cinco años. Este dato refleja una diferencia sustancial entre el número de estudiantes que se inscribieron en los programas y aquellos que finalizaron satisfactoriamente sus estudios y obtuvieron

el certificado o diploma de su logro académico. Este escenario refleja un índice de culminación del programa de un 45.54%, tomando en cuenta el proceso hasta la obtención del certificado o diploma impreso.

**Tabla 6**  
**Culminación de los programas de posgrado en la UMSS**



**Nota.** Datos del sistema OMEGA que refleja el índice de culminación de un programa de posgrado.

La evolución de la culminación de un programa de posgrado por parte de los estudiantes en los últimos años presenta un panorama que llama la atención, si bien se observa un aumento progresivo en el número de estudiantes que han completado sus programas de posgrado. En 2018, un total de 2,781 estudiantes obtuvieron sus diplomas de posgrado en la modalidad de Diplomado, mientras que hubo 21 titulados en especialidad y 89 en Maestría. A medida que avanzamos hacia 2019, se observa un aumento en los trámites, con 2,836 Diplomados, 61 en especialidad y 59 en Maestría. El año 2020 marcó un punto de inflexión en la tendencia, ya que el número de trámites en Diplomados disminuyó a 2,144, mientras que el número de trámites en Maestría aumentó a 107. Se registró un único titulado en Doctorado, lo que indica la singularidad de esta categoría. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia 2021 y 2022, se evidencia un notable aumento en los trámites, con 3,028 Diplomados en 2021, 88 en Especialidad, 163 en Maestría, y un único titulado en Doctorado en ambos años.

Con relación a los datos expuestos se obtiene un porcentaje de culminación de estudiantes de posgrado del 45.54%. Esto indica que menos de la mitad de los estudiantes que se matricularon en programas de posgrado, durante este período, lograron completar exitosamente sus estudios en las diversas modalidades y obtener sus respectivos certificados o diplomas de posgrado.

El análisis del índice de trámites realizados por los estudiantes de posgrado es un indicativo de una situación que requiere una atención inmediata y un enfoque estratégico para fortalecer la titulación. Si bien se ha observado un crecimiento progresivo en los trámites a lo largo de los años, es evidente que aún existe un margen de mejora significativa. La urgencia de fortalecer este punto radica en la necesidad de garantizar que un porcentaje mayor, idealmente superior al 50% de los estudiantes que inician programas de posgrado, logren completar exitosamente sus estudios y obtengan sus certificados o diplomas de posgrado. Estas cifras, además, no solo representan una pérdida de recursos y esfuerzos educativos, sino también una oportunidad desaprovechada para el desarrollo de capital humano y la contribución a la sociedad boliviana.

Por otro lado, con relación a la procedencia de los estudiantes, se destaca la participación de distintos continentes que registraron en el sistema OMEGA como país de procedencia; en ese sentido, se matricularon estudiantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, España, México, Nueva Zelanda, Perú, Costa Rica, Ecuador, Malawi, Italia, Suecia, Venezuela y Panamá; haciendo un total de 119 estudiantes.

Otro aspecto de notable interés radica en la participación mayoritaria de profesionales de sexo femenino en los programas de posgrado ofrecidos durante los últimos cinco años, con un total de 21,336 estudiantes, en contraposición a 17,251 estudiantes de sexo masculino.

Durante el primer trimestre del 2023, la EUPG ofertó 116 programas de posgrado en las modalidades a distancia-virtual y semipresencial, así como programas de titulación para el grado en diversas facultades, logrando alcanzar una matrícula de 1911

estudiantes, de acuerdo con los reportes del sistema informático OMEGA.

Estos datos evidencian el compromiso de la EUPG por diversificar y aumentar la oferta de programas de formación y, a su vez, la preferencia de los profesionales para continuar su formación en nuestra institución.

El último semestre se ha ofertado programas de formación continua y facilidades de acceso para docentes de la UMSS que deseen fortalecer sus competencias didácticas a través de programas de Maestría en Educación Superior, canalizando además descuentos especiales.

En cuanto a la internacionalización, se vienen dando algunos pasos como la participación en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que ha dado lugar a la movilidad estudiantil en posgrado, así como en el establecimiento de convenios con universidades del exterior, como la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para favorecer el acceso a la formación posgradual a docentes, estudiantes y administrativos de la UMSS.

#### **4. Propuesta**

De acuerdo a las estadísticas se deduce que la educación posgradual ha experimentado un crecimiento significativo durante estos últimos cinco años. En el marco del nuevo Estatuto Universitario, la EUPG ha demostrado que desempeña un papel crucial en la formación de profesionales en el nivel de posgrado; sin embargo, se sugiere revisar y actualizar los programas de posgrado existentes para garantizar que estos se encuentren alineados a las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad. Esto implica la evaluación de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y la pertinencia de los programas.

Se debe evaluar críticamente los programas de doble titulación y su impacto en la calidad de la educación y la investigación. Si bien existe un incremento exponencial en la matrícula y los recursos económicos, este escenario puede impactar negativamente en la investigación en el nivel de grado.

La investigación es un componente esencial de la educación de grado-posgrado, ya que promueve el pensamiento crítico, la

resolución de problemas y la profundización del conocimiento. Si la investigación se excluye de los requisitos de titulación, los graduados pueden no adquirir las habilidades y competencias académicas fundamentales.

Además, se debe considerar que esta etapa sirve como preparación para cursar un programa de posgrado, donde la investigación es una parte central. La eliminación de esta experiencia de investigación puede hacer que los estudiantes enfrenten dificultades cuando ingresen a programas que otorgan grado académico como la Especialidad, Maestría o Doctorado.

La investigación de los estudiantes de grado conduce a contribuciones significativas al conocimiento en modalidades de tesis, proyectos de grado, trabajo dirigido; con la doble titulación la falta de énfasis en la investigación podría resultar en una menor producción de nuevos conocimientos.

Se debe trabajar en el desarrollo de nuevos programas tomando en cuenta las tendencias y necesidades actuales, en áreas como tecnología, salud, medio ambiente, humanidades, ciencias sociales y economía. La internacionalización debe permitir fortalecer los lazos con universidades y centros de investigación extranjeros, la colaboración internacional en investigación y educación enriquecerá la experiencia de los estudiantes y mejorará la calidad académica.

Otro factor importante es la tasa de titulación y la realización de trámites de certificados y diplomas de posgrado. Se debe trabajar en incrementar estos porcentajes por medio de programas de seguimiento y tutoría que puedan ayudar a los estudiantes a completar sus programas de posgrado con éxito.

El apoyo académico, la orientación e información son esenciales para la titulación de estudiantes y su respectivo trámite. Se debe rescatar la experiencia de la Maestría en Educación Superior ofertado por la DEUPG, que en el diseño curricular contemplaron el acompañamiento de tutores a lo largo del desarrollo del programa, lo que llegó a garantizar un alto porcentaje de titulados.

El índice de titulación por debajo del 50%, requiere la implementación de estrategias y políticas que fomenten la retención estudiantil, el apoyo académico y la finalización exitosa de los programas, tomando en cuenta además factores como la calidad

de la educación, la accesibilidad económica y la adaptación de los programas a las necesidades de los estudiantes.

La flexibilidad en modalidades de estudio exige que la institución adopte mecanismos más accesibles, como la implementación de nuevos sistemas de gestión de aprendizaje y la modalidad híbrida. La EUPG ha avanzado significativamente en esta área, sobre todo desde la unidad de Posgrado de Ciencias Económicas y es fundamental seguir innovando en las diversas modalidades de estudio, junto a las otras unidades de posgrado.

Se debería implementar modalidades de enseñanza innovadoras, como el microlearning y los MOOC (Cursos en Línea Masivos y Abiertos) para que permitan desarrollar una educación más flexible y accesible para un público diverso de estudiantes.

Es urgente modernizar los sistemas administrativos y académicos a través de la digitalización, para optimizar procesos de atención de trámites y pagos en línea, además de ofrecer un servicio más eficiente a los estudiantes del interior del país.

Se debe pensar en actualizar el marco normativo que facilite el acceso a los trámites de aquellas personas que se encuentran en otros departamentos o en el exterior.

Se debe desarrollar mecanismos de aseguramiento de la calidad en los programas de posgrado, implementando procesos de evaluación e ingresando a escenarios de acreditación de los programas de posgrado para asegurar su calidad y pertinencia, de manera coordinada con la Secretaría Nacional de Posgrado del Comité Ejecutivo del Universidad Boliviana (CEUB), además de promover la investigación y la producción académica a través de incentivos y apoyo a los docentes, investigadores y estudiantes de posgrado.

La transformación académica en la EUPG-UMSS, en el marco del nuevo Estatuto Universitario, es esencial para mantener la relevancia de la educación posgradual en Bolivia, realizando evaluaciones periódicas de los programas de posgrado, además de fomentar una cultura de mejora continua en la institución, promoviendo la investigación, la vinculación grado-posgrado y la innovación educativa.

## **Bibliografía**

Aguirre Vélez, J., Castrillón Hernández, F., & Arango-Alzate, B. (2019). Tendencias emergentes de los postgrados en el Mundo. *Revista Espacios*, 40(31). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n31/19403109.html>

Menacho Chiok, L. P. (2007). *Historia de la Educación Superior y de Postgrado*. Lima, Perú. Disponible en [https://tauniversity.org/sites/default/files/historia\\_de\\_la\\_educacion\\_superior\\_y\\_de\\_postgrado.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/historia_de_la_educacion_superior_y_de_postgrado.pdf)

Moreno de Landívar, Z. (2004). Diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en Bolivia (Informe No. IES/2004/ED/PI/43). UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140082>

Informe Especial. (2018). *Educación Superior*. Disponible en URL: [https://nuevaeconomia.com.bo/pdfs/2018/INF\\_ESPECIAL39.pdf](https://nuevaeconomia.com.bo/pdfs/2018/INF_ESPECIAL39.pdf)

Estatuto Orgánico de la UMSS, 2022.

Huanto Quispe, C. M. (2020). Dinámica e impacto del Covid-19 en la economía boliviana. *Revista de Análisis, BCB*, 33(Volumen N° 33), 39-68.

Reglamento General de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Mayor de San Simón, 2019.

Reglamento General de Estudios de Posgrado del Sistema de la Universidad Bolivia, 2023.

# **Paisaje preliminar de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS. Las formas y convicciones del tercer pilar universitario**

Juan Carlos Rojas Calizaya<sup>1</sup>

## **Resumen**

Este escrito se ocupa de visibilizar la situación de la interacción social y extensión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón, en este momento de transición institucional, propia de la aprobación de un nuevo Estatuto Orgánico, después de 32 años de vigencia del anterior.

La revisión bibliográfica permite establecer la ambigüedad polisémica del concepto, cuya orientación es determinada por el contexto socioeconómico y el modelo de universidad, influido por su polo hegemónico; polisemia de raíces históricas que ha configurado una amplia gama de significados que van desde la concepción transferencista de corte paternalista, en un extremo, hasta la comprometida con los actores sociales para la transformación de la realidad, en el otro.

La revisión de la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana muestra incoherencia entre el marco filosófico y su definición acerca de la misión social de la universidad; mientras el marco filosófico compromete la universidad al servicio del pueblo, acepta también la convivencia de la interacción social y extensión universitaria y, sin profundizar en definiciones que orienten la acción, reduce su horizonte a la planificación de las actividades para vincular la universidad con la sociedad.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias de la Educación; docente de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón; y docente investigador del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades. Con amplia experiencia en desarrollo rural en territorios y comunidades indígenas y campesinas en Bolivia.

Para el caso específico de la UMSS, en el análisis comparativo de los Estatutos Orgánicos de 1990 y 2023, se advierten retrocesos que minimizan el peso y lugar de la interacción social en la nueva universidad, ya que deja de tener igual jerarquía que la docencia e investigación, como pilar fundamental de la universidad; desaparece de la estructura institucional, se sitúa en el plano discursivo y su existencia y continuidad quedan en entredicho.

En ese contexto, la información preliminar recolectada de 13 facultades, muestra dispersión y marcadas diferencias en concepciones, estrategias, interlocutores, estructuras y recursos. Al final, se ensayan propuestas para que, en el marco del nuevo Estatuto Orgánico, se desarrollen un conjunto de procesos y acciones que resuelvan los vacíos normativos y fortalezcan esta misión social de la universidad.

**Palabras clave:** interacción social, extensión universitaria, misión social, universo discursivo.

## **1. Introducción**

El presente ensayo presenta avances del proyecto de investigación “¿Extensión universitaria o interacción social? Estudio necesario de una de las funciones esenciales de la Universidad”, aprobado por un Comité Científico, ejecutado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE) y que debe concluir en diciembre del 2024. Es resultado de las etapas iniciales del proyecto y se basa en fuentes esencialmente bibliográficas, complementado con datos preliminares de campo; en consecuencia, fluye en el plano discursivo del texto escrito y/o la expresión oral, queda pendiente indagar la dimensión real de las acciones que suceden cotidianamente a cargo de actores institucionales, en relación con actores sociales. Esta mirada global de la interacción social y extensión universitaria, donde se relaciona el discurso con la realidad, lo que se dice con lo que se hace, será presentado al final del proyecto.

Dicho proyecto tiene el propósito de caracterizar la situación de la interacción social y/o extensión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón desde 1990 hasta la fecha. En ese marco, el objetivo del presente ensayo es: “Revisar las concepciones sobre

interacción social y extensión universitaria en la normativa vigente y los discursos enunciados por los responsables operativos de esta función en la UMSS, para contar con un marco de partida referencial en la operativización de las resoluciones de III Congreso Institucional y para el proyecto de investigación”. Tanto para el presente texto, como para la investigación, se toma como objeto de estudio dos formas que concretizan la función social de la universidad: la interacción social y la extensión universitaria; de ese modo se puede tener lo que se piensa y cómo se está desarrollando esa función social, uno de los 3 pilares de la universidad autónoma, junto con la docencia y la investigación.

Las fuentes que nutren este documento son dos: documentos y entrevistas. La bibliografía consultada se ha recolectado en distintos portales de internet, de revistas especializadas e institucionales de algunas universidades; misma que ha servido para estructurar el marco teórico de los conceptos básicos. Mientras que con las entrevistas se ha recolectado información preliminar del universo discursivo presente en las personas responsables de la interacción social y/o extensión universitaria de todas las unidades académicas de la UMSS, con la cual se presenta el diagnóstico. Y ambas fuentes sirven de soporte para la discusión y la propuesta final.

Cabe aclarar que la recolección de información preliminar mediante entrevistas, es una tarea asumida por el proyecto de investigación debido a la inexistencia de bibliografía que refleje la situación de la interacción social y la extensión universitaria en la UMSS o información básica sistematizada en alguna de las instancias universitarias; se decidió hacer este relevamiento en todas las unidades encargadas. Para tal efecto, se visitaron 13 Facultades y la Dirección de Interacción Social Universitaria a fin de entrevistar a sus responsables, en base a una guía flexible de preguntas sobre las siguientes categorías: concepciones, estrategias, interlocutores, estructura institucional y personal. Con esa información se pudo tener un primer acercamiento al universo discursivo presente y también precisar el diseño del proyecto de investigación en sus subsecuentes fases<sup>2</sup>.

---

2 Se cuenta con información para las unidades de análisis, el universo y muestra, los informantes, así como cuestiones logísticas.

En base a la información recolectada, se construye un marco referencial de las corrientes teóricas sobre la extensión universitaria -denominación generalizada en el mundo académico- como resultado de la revisión bibliográfica. El recuento del universo simbólico vigente, sobre interacción social y extensión universitaria, se presenta en dos ámbitos: el normativo (deber ser) y el operativo (ser); el ámbito normativo se describe en base a los Estatutos Orgánicos del Sistema de la Universidad Boliviana y de la UMSS<sup>3</sup>, mientras que para describir la operativización de las normas, se recurre a la información recolectada de los responsables de las unidades encargadas en 13 facultades de la UMSS. Para esta parte, no se ha tomado en cuenta a la Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU) debido al alcance limitado de sus acciones.

En la parte final, se realiza un breve análisis, a manera de discusión, de los principales aspectos que resaltan por sus impactos o consecuencias para el futuro de la interacción social, a raíz de la aplicación del nuevo Estatuto Orgánico. Cierra este ensayo un apartado de propuestas para que los decisores tomen en cuenta en este proceso de implementación del Estatuto Orgánico, mediante la elaboración de reglamentos y ejecución concreta de sus postulados.

Finalmente, existe una motivación institucional que está movilizando a diversos sectores de la comunidad universitaria, el desafío de la implementación del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS. En ese sentido, la dirección del IIFHCE ha tomado la iniciativa de publicar un conjunto de ensayos académicos que aborden varios desafíos emergentes del Estatuto Orgánico aprobado el III Congreso Institucional, abordando distintos ámbitos de la vida institucional, con el propósito de contribuir al análisis de los cambios y sus posibles alcances. En este contexto, se redactó el presente texto con la información recolectada y sistematizada que, aunque preliminar, proporciona elementos útiles al proceso post congreso, de operativización de sus definiciones.

---

3 Se ha revisado el anterior (1990) y el actual (2023) Estatuto Orgánico, puesto que a principios del presente año fue promulgado el nuevo Estatuto.

## **2. Conceptos básicos**

Esta parte contiene tres bloques de elementos y categorías conceptuales, como marco conceptual útil para describir y explicar la realidad encontrada. En el primer bloque se presentan las definiciones que se adoptan para los conceptos de función social, extensión e interacción social. El segundo bloque presenta los antecedentes sociohistóricos que acunan la función universitaria en cuestión. Y el tercer bloque presenta el complejo panorama actual de las concepciones presentes en el ámbito académico latinoamericano.

### **2.1 Definiciones conceptuales básicas**

**Función social.** Se trata de una actividad particular o propia de la universidad como parte de la sociedad; es una función sustantiva, esencial con relación a los fines últimos de la universidad; por ello, equivalente en importancia a las funciones de docencia e investigación (Serna Alcántara, 2007, pág. 1); puede ser una función construida o asignada, es construida cuando se origina y construye al interior de la universidad en un proceso complejo relacionado con el desarrollo sociohistórico del país, y es asignada cuando hay presencia o influencia de proyectos de reforma universitaria que responden a las disputas ideológicas por la hegemonía del Estado (Weise Vargas, 2005, pág. 37).

De manera general, se entiende que la función social de la universidad es “La finalidad última y amplia para la cual se requiere que el sistema de Educación Superior Universitario y sus instituciones sirvan a la sociedad en su conjunto, y la cual les es asignada a las instituciones para instrumentar la relación que se establece entre la Educación Superior Universitaria y los actores de la sociedad” (Villaseñor, 2003, citado por Weise Vargas, 2005, pág. 36). Sería pues el rol que se espera de la universidad en la conformación de las relaciones sociales, rol reclamado o asignado por los actores sociales y el Estado.

Sin embargo, en América Latina y Bolivia tiene una connotación particular a partir de las reformas universitarias de principios del siglo XX. Las universidades reformistas asumieron como misión social, la “obligación ineludible de compartir la cultura

y conocimientos con el desposeído o ignorante, promoviendo así la justicia social” (Serna Alcántara, ídem) y definieron como extensión a la responsabilidad de promover, coordinar y desarrollar acciones orientadas a ese fin. Varios autores<sup>4</sup> coinciden en que esa función social adoptada por las universidades latinoamericanas, les permite una definición teleológica, el bosquejo de su cuerpo de principios y valores para la extensión universitaria: “Incorporar a las universidades en el incipiente proceso de cambio social” (Ídem). Esta definición marca la diferencia, inédita hasta entonces, con la definición anglosajona de extensión que adolece de contenido social explícitamente manifiesto.

A partir de esta definición, la forma de asumir o ejercer dicha función puede ser mediante la extensión universitaria o la interacción social.

**Extensión.** Esta palabra se deriva del latín (extenso – onis) entendida como acción y efecto de extender algo, hacer que una cosa aumente su superficie, que ocupe más espacio que antes. Aplicado a la universidad, podría entenderse que la extensión universitaria implica hasta dónde se extiende la universidad, hasta dónde llega o cuán grande logra ser. Si embargo, considerando la naturaleza educativa de la universidad que adoptó para sí el rol de atender los problemas sociales para contribuir a la transformación de su sociedad, operacionalmente se puede definir como: “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginadas o vulnerables” (Serna Alcántara, 2007, pág. 2).

Sin embargo, desde la realidad latinoamericana, Paulo Freire realizó una crítica a esa concepción y su práctica, ampliamente aceptada y asumida no solo por las universidades sino por el mundo académico en general. Freire, a partir de la oración “Pedro es agrónomo y trabaja en extensión”, analiza las connotaciones lingüísticas y culturales de la palabra extensión. Dado que Pedro es

---

<sup>4</sup> Bascuñán Valdés (1963), Tünnerman (s/f), Zea (1972), Salazar Bondy (1973), Fernández Varela, Tünnerman y Piga (1981), Labrandero y Ramírez (1983), citados por Serna Alcántara.

un profesional universitario depositario del conocimiento científico válido, extiende conocimientos y técnicas hacia campesinos que son objeto de su accionar; no realiza su acción sobre la tierra sino sobre quienes cultivan la tierra.

Su accionar se da en el dominio de lo humano para que puedan transformar mejor su mundo, de manera que el término extensión se relaciona con términos como transmisión, entrega, donación, mesianismo, mecanicismo, manipulación, invasión cultural, entre otros. Todos los cuales incluyen acciones que transforman al hombre en una suerte de “cosa”, negando su condición de ser capaz de transformar ese mundo. Entonces, ese agrónomo extensionista aplica una concepción de extensión detrás de su práctica, su acción es una expansión unidireccional del conocimiento que constituye un acto de invasión cultural porque pretende persuadir o imponer acerca de la validez del saber académico y la ciencia hegemónica, desvalorizando o negando el saber de los campesinos, al que se lo califica de doxa porque viene de la tradición y el empirismo.

Este acto de invasión cultural, basado en la transmisión del saber hegemónico, en busca de iluminar a los campesinos, de sustituir su saber es contraria una verdadera acción educativa, basada en la dialogicidad y, en definitiva, a la transformación de la realidad. Freire considera que el conocimiento se produce a partir de la problematización de la realidad donde el sujeto se posiciona ante el mundo para la transformación de esa realidad; aprender es reinventar lo aprendido de forma permanente, es un ejercicio dinámico donde entra en juego la triada lenguaje, pensamiento y realidad. La dialogicidad nace de adquirir conciencia de que se sabe poco y se prepara para conocer más; para ello se requiere el diálogo entre dos sujetos con diferentes universos cognitivos pero que reconocen sus limitaciones frente a la realidad concreta. De tal modo que no puede existir conciliación posible entre extensión y educación; la primera es domesticadora, en tanto que la segunda es –como práctica de la libertad– diálogo, comunicación (Freire, 1984, págs. 17-24).

**Interacción social.** Este concepto es abordado por la sociología y la psicología. Desde la sociología se explica que la interacción

social determina formas de comportamiento, de relaciones entre los individuos, y entre éstos, los grupos, las instituciones y la propia comunidad donde interactúan. Esta interacción involucra a dos o más actores implicados en una acción social de influencia mutua, donde los actores involucrados deben tomar en cuenta a los otros actores para definir un curso de acción; configurando así un proceso donde se conforman, internalizan y expresan pautas, costumbres y normas de la sociedad.

Desde la psicología se entiende que la interacción social permite o facilita el diálogo de saberes particulares que hacen al ser humano desde diferentes dimensiones (sociales, académicas, familiares, religiosas, políticas), que contribuyen a la apropiación de diversos conocimientos para la construcción del tejido social. Dicha palabra, en su etimología, sugiere la idea de una acción mutua, en reciprocidad, como cualidad de las relaciones humanas. “La interacción tiene lugar cuando una unidad de acción producida por un sujeto A, actúa como estímulo de una unidad de respuesta en otro sujeto, B, y viceversa”. (J. Maison-neuve, 1968, pág. 51, citado por Marc y Picard, 1992, pág. 14) que implica un proceso circular (feedback) donde la respuesta de B se convierte en estímulo para la respuesta de A. Se trata de una relación de mutua influencia entre dos sujetos, cuyos comportamientos y cogniciones de uno son modificadas por la presencia o acción del otro, “es la reciprocidad, la conducta en retorno, lo que confiere a las conductas, a la consideración del otro, su carácter de interacción” (G. de Montmollin, 1977, pág. 21, citado por Marc y Picard).

Pero, el sólo hecho de percibir al otro no es un hecho de interacción; cuando la percepción del sujeto que percibe es modificada por la espera de una reciprocidad, es cuando sucede interacción social. Lo que a su vez lleva a que el sujeto percibido se sienta percibido, modifique sus actitudes, sus palabras, sus conductas, su apariencia; signos de que transforma su percepción.

La interacción implica también la co-presencia de los sujetos, antes que una relación o vínculo sin presencia donde lo recíproco no es verificable; se trata de la acción frente a frente, sólo de ese modo “el objeto de estudio se deja identificar; se trata de una especie de

sucesos que tienen lugar en y en virtud de una presencia conjunta” (E. Goffman, 1974, pág. 7, citado por Marc y Picard, 1992, pág. 14). Todo encuentro interpersonal supone “interactuantes” socialmente situados y caracterizados y se desarrolla en un “contexto” social que imprime su marca aportando un conjunto de códigos, de normas y de modales que vuelven posible la comunicación y aseguran su regulación. Se trata de una relación dialéctica porque si la interacción es el campo donde las relaciones sociales se actualizan y se reproducen, constituye también un espacio de juego donde puede introducirse la intervención y el cambio y donde, en cada instante, se funda de nuevo el vínculo social.

## **2.2 Antecedes históricos**

Varios estudios ubican el surgimiento de la extensión universitaria en el siglo XIX, en las universidades europeas, con la concurrencia de varias circunstancias: la expansión de los ideales de la Revolución Francesa (político), el surgimiento del proletariado (social), el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento (filosofía) y la creación de movimientos artísticos y literarios como el romanticismo (cultura). Fue el tiempo de transformaciones de las estructuras medievales para dar paso a la revolución industrial, cuando la ciencia construía su autonomía en relación a la teología y la filosofía, y la universidad medieval, aristocrática, escolástica y excluyente perdió su prestigio ante núcleos emergentes de actividad intelectual ajenos al claustro universitario vinculados a artesanos, sectores populares y movimientos culturales en forma de academias, escuelas públicas, cursos para adultos, bibliotecas y otros (Menéndez, s/f, pág. 8).

En los países industrializados de Europa y EEUU, la extensión universitaria decantó en tres tipos: de la universidad de Cambridge bajo el ideal de democratización del saber y el conocimiento para la transformación social, el modelo Land Grant Colleges de origen norteamericano como soporte científico de la empresa y el Estado, y de la universidad de Oxford, de corte elitista, como conductora cultural y política de la sociedad con la misión de ser guía espiritual de los pueblos mediante la difusión de la cultura universal (Idem, págs. 14-24).

En América Latina fue en 1918 que el Movimiento o Reforma de Córdoba cuestionó a la universidad tradicional como “fiel reflejo de la sociedad decadente”, caracterizada por su “alejamiento olímpico” de la realidad y su total despreocupación respecto de los problemas nacionales, lo que la llevó a su “inmovilidad senil”; de ahí que uno de los principales postulados del Manifiesto Liminar de Córdoba fue “Vincular la Universidad al pueblo” con la convicción de que la universidad, financiada por el pueblo, debía devolver sus beneficios mediante tareas de extensión desarrolladas por docentes y estudiantes (Tünnermann, 2000, págs. 2-3).

Así surgió una nueva función o misión de la universidad: la función social, para vincular la universidad a la sociedad, con el pueblo. Estos antecedentes, y los que se exponen luego, permiten apreciar que la extensión universitaria latinoamericana responde a características de sus sociedades, procurando vincular los procesos de enseñanza y creación de conocimiento con los grandes problemas nacionales y las necesidades de los sectores populares, “como proyectos político-académicos capaces de disputar los modos hegemónicos de hacer universidad” (Tommasino y Cano, 2016, pág. 8); se diferencia así de cómo se entiende y se hace extensión en otras latitudes.

Desde entonces hasta ahora, se han desplegado una enorme heterogeneidad de estrategias y actividades bajo el concepto de extensión que lo convierten en “un significante en disputa” o incluso un significante “vaciado” (Laclau y Mouffe, 2011, citados por Tommasino y Cano, pág. 9), o adquiere carácter “residual” y “difuso” como lo caracterizan otros autores (Menéndez, s/f, pág. 3). En esa ambigüedad polisémica, su significación varía según el polo hegemónico de la universidad y la propia sociedad.

### **2.3 Panorama actual**

A fin de contar con referentes conceptuales para el propósito del presente ensayo, se acude a los modelos de extensión universitaria sistematizados por varios autores en tanto expresan la orientación de esta misión. Gustavo Menéndez, Director de Extensión Social de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) considera que se pueden agrupar en 3 modelos: el modelo democratizador del

saber y conocimiento para la transformación social, el modelo soporte científico de la empresa y el Estado y el modelo elitista guía espiritual, cultural y político de la sociedad (s/f. págs. 14-24).

Por su parte, el académico chileno Patricio Donoso identifica tres tipos: la extensión artístico-cultural, la extensión académica y la extensión en forma de servicios (2001, pág. 179). Mientras que Lucía Herrera identifica cuatro modelos de extensión universitaria: el altruista de corte positivista, el divulgativo basado en el uso de medios de difusión masiva, el concientizador que propugna el diálogo de saberes para transformar la realidad y el modelo vinculatorio empresarial (s/f, págs. 5-6). Desde una perspectiva crítica, Tommasino y Cano agrupan las distintas nociones en base 3 criterios (cómo se define, qué lugar se asigna al interlocutor social de la extensión y cómo se definen sus horizontes pedagógicos y ético-políticos) que resultan en dos modelos: el difusionista-transferencista y el de extensión crítica (2016, págs. 13-15).

En base a las caracterizaciones que hacen los autores citados, se presenta el siguiente cuadro que sistematiza la gama de modelos de extensión universitaria/interacción social como instrumento para el análisis posterior. Los criterios utilizados son 4: denominación generalmente usada (línea superior), relación que construye con la sociedad en base al lugar que asigna a los actores sociales (segunda línea), principales estrategias de acción (tercera línea) y caracterización de la acción en función del posicionamiento que asume (última línea).

**Cuadro 1: Modelos de extensión universitaria/interacción social**

Extensión transferencista	Extensión divulgativa	Extensión de servicios	Extensión para la producción	Extensión académica	Extensión crítica
Se considera depositaria de la cultura y el conocimiento y guía de la sociedad, difusión para elevar el nivel cultural sin construir vínculos con la sociedad.	Difusión de la ciencia y la cultura universal para elevar el nivel cultural de la población.	Acciones por decisión propia mediante campañas y brigadas donde necesita la población, humanista.	Atención de las necesidades de empresas y productores, solución a sus problemas.	Promueve la democratización del saber para los que no acceden a la U, difunde resultados de investigación.	Se identifica con los sectores populares y sus luchas, promueve concientización para transformar la realidad.
Difusión por talleres, medios de comunicación.	Medios de comunicación Museos Ballet Orquesta.	Servicio social, campañas.	Convenios, consultorías, atención a demanda específica	Cursos, talleres, seminarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción comunitaria.</li> <li>- Promoción social.</li> <li>- Intervención comunitaria.</li> <li>- Programas, proyectos.</li> </ul>
Extensión paternalista.	Extensión paternalista	Extensión motivada.	Extensión motivada.	Extensión solidaria.	Interacción comprometida.

**Nota:** Elaboración propia en base a autores citados.

En los primeros dos modelos de extensión prima el convencimiento de exclusividad y supremacía de la universidad en la producción de ciencia y cultura, que define por sí misma y la transfiere o divulga sin salir necesariamente del claustro universitario, es unidireccional. En los otros dos modelos prima la preocupación por destinar las capacidades y recursos institucionales para atender necesidades de la sociedad y resolver problemas y demandas de sectores sociales y económicos, sea por iniciativa propia o por demanda de los actores. En el quinto modelo de extensión, la universidad decide poner al alcance de los sectores excluidos, la ciencia y la cultura, como resultado de diagnósticos o demandas del contexto. En el modelo caracterizado como interacción prima el

interés de resolver problemas y necesidades del contexto en diálogo con los actores, mediante procesos y en la perspectiva de transformar esa realidad, es bidireccional.

### **3. Diagnóstico**

El análisis del universo discursivo de la función social de la Universidad Mayor de San Simón, como entidad de educación superior, miembro del Sistema de la Universidad Boliviana, se lo hará desde distintos ámbitos que se desarrollan a continuación. En este desarrollo, se usará indistintamente los conceptos de extensión universitaria e interacción social, juntos o por separado.

#### **3.1 Antecedentes**

En lo formal, San Simón se conducía con el Estatuto Orgánico aprobado en el I Congreso Institucional (1990), hasta enero del presente año (2023), cuando fue promulgado el nuevo Estatuto Orgánico, elaborado por el III Congreso Institucional, realizado a fines del 2022. Hecho trascendental para la vida institucional que proyecta transformaciones después de 3 décadas, de profundas transformaciones en el contexto, así como en las estructuras y comunidad universitarias. Por tal razón, es imperativo hacer un breve repaso del contexto y sus cambios, sin cuya consideración no se puede comprender la situación de la función social de la universidad, sea como extensión universitaria, sea como interacción social.

La universidad de 1990 se definía como entidad autónoma, de derecho público, basada en la autonomía y co-gobierno, con la asamblea docente estudiantil como máxima instancia de decisión en temas estratégicos, que adoptó los postulados de política educativa de la Universidad Boliviana definida como “nacional, científica, democrática, popular y antiimperialista, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la Sociedad” (Art. 13, 1990).

Esa universidad respondía al contexto histórico marcado por la vigencia del neoliberalismo y la desarticulación del campo popular, viraje iniciado en 1985 cuando el nuevo gobierno del MNR liberalizó la economía, empezó la reducción del Estado y aceleró la crisis del

movimiento obrero y los partidos de izquierda; en lo educativo generó las condiciones para el incremento de instituciones privadas y redujo el presupuesto destinado a la educación pública, entre ellas la universidad, propugnando transferir sus responsabilidades educativas a otras instancias como los municipios o la iniciativa privada. Ante esa arremetida, la universidad al igual que todos los actores del campo popular, decidió enfrentar a ese Estado neoliberal y su modelo, asumiendo que su función social estaba estrechamente ligada a los intereses del pueblo para transformar esa realidad; así se entiende el contenido de las políticas del Estatuto de 1990.

Como es sabido, el Estado neoliberal, si bien frenó la severa crisis económica, no logró que su política de privatización de las empresas estatales mejore la economía del país y de la población; los niveles de pobreza no se habían reducido y crecía el desempleo. Pero tenía sus mayores déficits en lo social y político, porque se negaba a reconocer plenamente los derechos de los sectores indígenas y campesinos históricamente excluidos, por un sistema de partidos envilecido que pretendía reproducirse alternándose en el manejo del Estado. En estas condiciones, indígenas y campesinos emergieron como actor social que se enfrentó a ese Estado, primero en defensa de sus derechos (territoriales, culturales y otros) y luego demandando cambiar el estado de cosas, realizaron 7 marchas en ese cometido; así adquirió fuerza la asamblea constituyente como el mecanismo legal para transformar el Estado.

Fue la intención de vender el gas (2002) a EEUU en condiciones desventajosas para el país lo que desencadenó la fuerte reacción de amplios sectores populares, con epicentro en la ciudad de El Alto; a partir de entonces, se produjo la transición del Estado neoliberal al nuevo Estado Plurinacional, acelerado por la ascensión del MAS al gobierno, con amplio respaldo electoral, como representación política de los sectores populares del campo y la ciudad, especialmente de indígenas y campesinos.

El 6 de agosto del 2006 se instaló la Asamblea Constituyente que se encargó de redactar la nueva Constitución Política, en un proceso intrincado que concluyó con su aprobación el 25 de enero del 2009, mediante un referéndum. A partir de entonces,

se ha construido un nuevo bloque social hegemónico que ha gobernado con aciertos y errores, empeñado en la concreción del Estado Plurinacional. En el periodo neoliberal, la universidad tuvo que enfrentarse al Estado, en alianza con sectores populares, y contribuyó desde distintos espacios al fortalecimiento del bloque social que impulsó la Asamblea Constituyente y el advenimiento del Estado Plurinacional.

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) tardó en adecuarse al nuevo contexto, recién el 2014 aprobó su nuevo Estatuto Orgánico con adecuaciones a la CPE, mientras que la UMSS lo ha hecho este año. En este instrumento normativo, la UMSS se define como institución de educación superior autónoma, de derecho público, basada en la autonomía y co-gobierno docente estudiantil; se proyecta (visión) como institución de excelencia nacional e internacional en sus funciones y se propone (misión) formar profesionales críticos, creativos, emprendedores y bioéticos, así como desarrollar investigación e interacción social para el desarrollo nacional en todos sus ámbitos. Se entiende que estos Estatutos se adecúan al nuevo contexto; se analizará su posicionamiento y alcances, más adelante.

#### **4.2 Marco normativo**

La universidad, como institución pública autónoma, se rige por normas elaboradas y aprobadas por sus propias instancias de co-gobierno, en el marco de la legislación estatal. El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) ha aprobado su Estatuto Orgánico en el XII Congreso Nacional de Universidades, mientras que la UMSS ha puesto en vigencia el suyo, elaborado y aprobado en el III Congreso Institucional, dejando atrás el anterior Estatuto que tuvo 33 años de vigencia. Se analizará el contenido y los alcances de estos instrumentos en relación al tema objeto del presente estudio, entendiendo que un Estatuto es un instrumento que contiene un conjunto de normas legales que fijan los principios y objetivos, así como regula el funcionamiento de la institución.

#### **4.2.1 Sistema de la Universidad Boliviana**

El Estatuto Orgánico que rige la vida de todas las universidades de sistema público de educación superior ha sido aprobado en el XXI Congreso Nacional de Universidades (mayo, 2014) mismo que contiene un cuerpo doctrinal que orienta las acciones y estructuras de la institución, así como definiciones específicas para cada una de las funciones, tareas, estructuras de gobierno y de operativización de sus funciones, como es el caso de la interacción social (IS) y la extensión universitaria (EU).

En el ámbito doctrinal, la misión del SUB (Art. 4) adopta la contribución de la universidad al desarrollo sostenible, la integración nacional, la recuperación de los saberes ancestrales, la defensa y acrecentamiento del patrimonio nacional, la defensa de los recursos naturales y derechos humanos, la defensa de la soberanía del país y su compromiso con la liberación nacional y social; todo mediante la formación de profesionales idóneos, la investigación científica y la interacción social. El Art. 6 establece que cada una de las universidades, en la realización de su política educativa, debe ser: "...plurinacional, científica, democrática, popular, antimperialista y transparente, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y sociedad". En el Art. 9, los seis fines establecen que la razón última de la UB es contribuir a la transformación de la realidad, a la liberación nacional y social identificando, vinculando la formación de profesionales, la investigación científica, el desarrollo de tecnología con los intereses populares, "integrándose a ellos", lo que implica la formación de profesionales idóneos dotados de conciencia crítica.

Dicho marco doctrinal, para su operativización, define un conjunto de objetivos. Dos son los objetivos que interesan: "Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la Interacción Social – Extensión Universitaria, como medio de identificar a la universidad con el pueblo." (Art. 10, inc. i) y "Planificar y coordinar las actividades académicas de Interacción Social – Extensión Universitaria, para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país." (Art. 10, inc. a). En consecuencia, se dedica un capítulo del Estatuto Orgánico, como parte del Título VII sobre

Régimen Académico; es el capítulo IV titulado Interacción Social y Extensión Universitaria, con 4 artículos. Las principales definiciones se pueden ver a continuación.

### **Cuadro 2: Definiciones normativas**

<p>Artículo 103.- La <b>Interacción Social</b> es una función fundamental de la Universidad Boliviana que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados a efectos de que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad, verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. Dicha función se realiza en estrecha relación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios (CEUB, 2014, pág. 170).</p>	<p>Artículo 104.- La <b>Extensión Universitaria</b> es la acción que las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y la difusión de actividades científicas, culturales, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral sostenible de la sociedad boliviana. (Ídem)</p>
---	--

**Nota:** Elaboración propia en base a CEUB, 2014

Los sub-siguientes artículos ordenan planificar la Interacción Social (IS) y la Extensión Universitaria (EU) de acuerdo a los fines, políticas, planes, estrategias, objetivos y metas de la Universidad Boliviana (UB) (Art. 105) y se abre a la prestación de asesoramiento y consultoría a instituciones públicas (a distintos niveles de gobierno) y privadas relacionadas con el desarrollo del país (Art. 106).

Se nota mayor claridad acerca de la misión o función social de la universidad en su marco doctrinal, que en las definiciones específicas para la IS – EU. El marco doctrinal define como su rol social hacerse parte de las principales preocupaciones y desafíos del país y de los sectores populares, y contribuir a la transformación de la realidad poniendo sus capacidades para lograrlo; empero, dichas definiciones reducen su alcance cuando se ocupa específicamente de la función social porque se minimizan y redundan.

Tanto la definición de IS como de EU hablan de planificación, se reducen a un ámbito administrativo; al mismo tiempo que hablan de la relación con la sociedad, redundan lo establecido por el marco

doctrinal. Mientras la interacción social se define como la acción que permite una relación recíproca con la sociedad, la extensión se orienta a la promoción del desarrollo y difusión de la diversa producción universitaria; de ese modo contribuyen a especificar las definiciones estatutarias, doctrinales, están más cerca de la extensión unidireccional que promueve la invasión cultural. En este marco conceptual y normativo ambiguo, cabe el amplio espectro de modelos de extensión universitaria e interacción social que se aplican en la práctica.

#### **4.2.2 Universidad Mayor de San Simón**

El abordaje de la normativa en San Simón debe realizarse tomando en cuenta dos instrumentos normativos: el Estatuto Orgánico de 1990 y el Estatuto Orgánico de 2023, debido a que el último es de reciente aprobación y está en periodo de elaboración de los reglamentos para su plena aplicación, de manera que varios ámbitos de la vida universitaria se hacen en función de lo conocido; es decir, en función de las líneas del anterior Estatuto. El siguiente cuadro permite apreciar similitudes y diferencias entre ambos Estatutos.

**Cuadro 4: Comparación de definiciones estatutarias**

Ámbitos	Estatuto de 1990	Estatuto de 2023
Principios	<p>Art. 12.- La enseñanza universitaria debe ser nacional y científica, por su contenido, y democrática por su forma, pues, sólo un ambiente democrático puede hacer florecer la cultura del pueblo.</p> <p>Art. 13.- La UB, en la realización de su política educativa, es nacional, científica, democrática, popular y anti-imperialista, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la Sociedad.</p>	
Fines	<p>Art. 16.a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia y opresión y explotación del país, en la perspectiva de su independencia política, económica y social y de su autodeterminación.</p> <p>Art. 16.b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional, regional y estén dotados de conciencia crítica.</p> <p>Art. 16. e) Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional.</p>	<p>Art. 6. a) La formación de profesionales idóneos de grado y posgrado y educación continua en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional con impacto internacional...</p> <p>Art. 6. b) Contribuir a la preservación del patrimonio natural y cultural del Estado boliviano, desarrollar la investigación científica, proceder a la formación profesional humanista y técnica y cumplir una misión social al servicio de la sociedad que la sostiene y a la que se debe.</p> <p>Art. 6.c) La producción de conocimientos científicos y tecnológicos en todas las áreas y ejes de la investigación y su transferencia a la sociedad, orientados a su independencia y soberanía científica y tecnológica del país.</p>

Objetivos	<p>Artículo 17.-</p> <p>a) Organizar y mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares.</p> <p>d) Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la interacción social universitaria, como medio de identificar a la Universidad con su pueblo.</p> <p>g) Sustentar, en todas las actividades, políticas que permitan optimizar y facilitar el acceso y permanencia de los sectores populares a la Universidad.</p>	<p>Artículo 7.-</p> <p>f) Plantear proyectos y programas de investigación básica y aplicada a partir de la sistematización de conocimientos y recuperación de experiencias locales y propias, orientadas a la independencia y soberanía científica.</p> <p>h) Producir conocimientos y tecnologías acordes con las características socioculturales históricas y agroecológicas a través de la investigación científica, articulada a los dominios técnicos y saberes locales.</p>
Estructura	<p>Art. 85.- El Vicerrectorado contará con 3 direcciones: la DPA, la DICyT y la Dirección de Interacción Social Universitaria. Reglamentos específicos rigen sus funciones de cada Dirección.</p> <p>Art. 93.- La Interacción Social Universitaria (ISU) es una expresión de la misión social de la Universidad y el medio por el que entra en contacto directo con el pueblo, propagando los resultados de la investigación... y recogiendo los aportes del conocimiento popular para su sistematización científica. Es, asimismo, un instrumento de cambio académico y por vía de introducir interacción social en el currículum de las carreras, la Dirección formula las líneas generales de la ISU.</p>	<p>Art. 85.- La organización, fusión, reestructuración y formación de Direcciones Universitarias, a propuesta del Rector, deberán ser aprobadas en el Honorable Consejo Universitario, previo análisis técnico, económico-financiero y legal.</p> <p>Art. 86.- El funcionamiento de requisitos, fines, objetivos y estructura organizacional de las Direcciones Universitarias serán regulados por un reglamento específico de cada dirección, aprobado por el Honorable Consejo Universitario.</p>

<p>Bases del modelo académico</p>		<p>Art. 103.II Para la UMSS, como universidad pública, la calidad formativa debe relacionarse básicamente con:</p> <p>d) La posible construcción de un espíritu crítico, reflexivo e informado, no circunscrito a los saberes técnicos y capaces de transmitir saberes y cultura.</p> <p>Art. 104.- La investigación y la interacción social se integran al proceso formativo de modo transversal a todo el ciclo educativo, que comprende:</p> <p>b) Se aplica la investigación e interacción, a través de los planes de estudio, programas de formación y proyectos de investigación e interacción de los centros e institutos de investigación.</p> <p>c) Considera las demandas del contexto y orienta su actividad a responder a las problemáticas emergentes y estructurales; además de compartir la generación de conocimientos en procesos de transferencia, producción científica y tecnológica a nivel regional, nacional e internacional.</p>
-----------------------------------	--	--

**Nota:** Elaboración propia en base a Estatuto Orgánico 1990 y 2023

La diferencia sustancial entre ambos Estatutos es el contexto, el de 1990 corresponde al modelo de Estado neoliberal, mientras que el Estatuto Orgánico de 2023 se da en el Estado Plurinacional. Lo que no cambia es la denominación que la UMSS adopta en ambos instrumentos normativos para designar su misión social, en ambos utiliza interacción social, en ninguno se utiliza o se hace mención a extensión universitaria; pero existen notables diferencias de fondo y forma.

En lo formal, el Estatuto de 2023 adopta la estructura y léxico de la planificación y estilo que se usan en el sistema de planificación y la normativa definida por el Estado Plurinacional, de ahí la incorporación de misión, visión, valores y otros; formulaciones que acercan a la universidad al Estado Plurinacional pero no la comprometen porque son muy generales. De hecho, los valores (20) y principios (22) son listados de palabras o proposiciones, sin mayor definición o contenido.

A diferencia del anterior, la UMSS no se posiciona claramente en relación a la sociedad o al propio Estado, se compromete a contribuir al desarrollo en distintos ámbitos, a la preservación del medio ambiente, a la soberanía científica y tecnológica, entre otras opciones; alejándose de esa imagen de la universidad vinculada o articulada al pueblo; pero tampoco asume contribuir a la construcción del Estado Plurinacional o quizás abre la opción de una universidad autónoma en todos los órdenes.

Por otra parte, existe primacía de la investigación sobre la docencia y la interacción, así se orienta a transformar la UMSS en una institución de primer nivel en la producción de conocimiento y tecnología, para lo cual se dedica a la formación profesional y la interacción social; esta pulsión está presente a lo largo del Estatuto y se explicita en algunos artículos; por ejemplo, en el Art. 104, inc. a) que dice: “La Universidad Mayor de San Simón fundamenta su régimen académico en la investigación científica y tecnológica como el eje rector de todo su proceso académico”. Adicionalmente, se advierte que, cuando menciona a la interacción social, lo hace como añadido a la investigación, muy pocas veces lo hace por separado, como corresponde a una función esencial.

Finalmente, el Estatuto de 2023 ya no reconoce dentro la estructura institucional a una Dirección responsable de la interacción social, deja en incertidumbre su futuro, a iniciativa del Rector; crea un Vicerectorado de Investigación y Posgrado, separado del Vicerectorado Universitario encargado del régimen académico. De ese modo, la tercera función de la universidad queda disminuida, a pesar de que se la reconoce como misión social, equivalente a las otras dos funciones principales. Queda sin instancia responsable en la estructura institucional y es derivada como acción transversal dentro los procesos formativos o es derivada como accesoria de la investigación.

En este contexto de transición, entre el antiguo y el nuevo Estatuto Orgánico, se está haciendo interacción social y extensión universitaria, por las diferentes unidades creadas para el efecto. La información que se presenta, en lo que sigue, corresponde a la fase preparatoria de la investigación, recolectada para subsanar la falta de datos sistematizados y bibliografía en la UMSS, sobre el tema. Refleja las percepciones de los actores institucionales a cargo de la interacción social y extensión universitaria; información que sirvió para afinar el diseño de la investigación.

#### **4.2.3 Percepciones acerca de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS**

La información sistematizada en esquemas que se presenta a continuación, es resultado de entrevistas a las/os profesionales responsables de la interacción social en 13 facultades<sup>5</sup> de la UMSS. Como se explicó inicialmente, la ausencia de información sobre la temática, sobre la UMSS, determinó la necesidad de recoger información empírica que permita contar con un panorama inicial y para el ajuste del diseño de investigación, de ahí su carácter preliminar. En ese cometido, se decidió recoger información de todas las facultades y se privilegió la entrevista como técnica y la guía de pautas como instrumento, debido a que son más apropiados para indagar en el universo discursivo de los entrevistados.

---

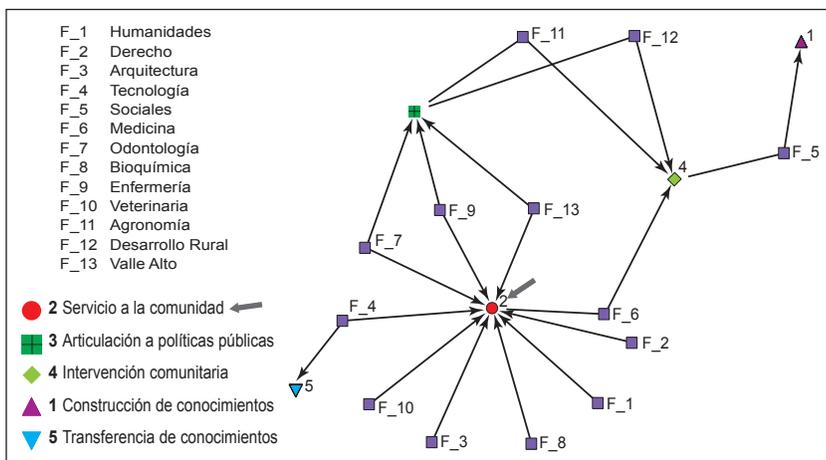
5 No se pudo obtener información de la Facultad de Ciencias Económicas, a pesar de los esfuerzos realizados, debido a que no existe una instancia para esa función y tampoco alguna persona designada.

Las entrevistas se realizaron con una guía de pautas para recoger información de 5 variables: concepciones que guían las acciones, estrategias que se aplican, interlocutores o población con quién se interactúa, estructura institucional y equipo de profesionales. Para sistematizar la información se utilizó el programa NetDraw que permite organizar redes que relacionan categorías y actores; dichas figuras representan lo que se piensa cuando se habla de interacción social y cómo se la está llevando a cabo.

### a) **Concepciones sobre cómo se ejerce la función social de la universidad**

Las ideas fuerza que están presentes en el discurso de los docentes responsables de la interacción social en las unidades facultativas se agruparon en 5 categorías conceptuales: construcción de conocimientos, servicio a la comunidad, articulación a políticas públicas, intervención comunitaria y transferencia de conocimientos. Para llegar a esta síntesis se realizó un recuento de la frecuencia en que fueron mencionadas a lo largo de la entrevista y se seleccionaron las dos nombradas con mayor frecuencia, cuyo resultado se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1: Concepciones más frecuentes sobre interacción social, en el discurso**



**Nota:** Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

Se puede ver que la idea “servicio a la comunidad” prima en 9 de la 13 facultades consultadas, y en 5 de ellas es la única presente en el discurso de las/os entrevistados. Sigue en importancia la idea de “articulación a políticas públicas”, presente en 5 de las 13 facultades relacionadas al ámbito de la salud (odontología, enfermería y Valle Alto) y al desarrollo agropecuario en contextos rurales (agronomía y desarrollo rural). Sigue después la idea “intervención comunitaria”, presente en 3 facultades, y 1 facultad habla de “transferencia de conocimientos”, así como otra habla de “construcción de conocimientos”.

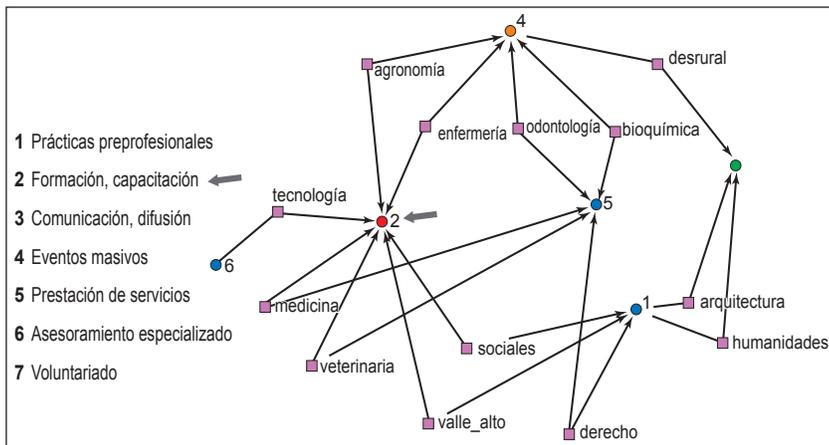
En este caso, la concepción mayoritaria se acerca al modelo de extensión de servicio social, de corte humanista, en tanto las facultades deciden por su cuenta desplegar acciones para resolver problemas de la sociedad. En cuanto a la articulación a políticas públicas, se trata de una acción asignada por el Estado.

## **b) Estrategias aplicadas**

En este punto, en función de las ideas presentes en las/os entrevistadas/os, se entiende como estrategia aquella línea que se considera más adecuada a la naturaleza de la disciplina científica y los objetivos facultativos; la estrategia orienta un conjunto de actividades y define la población con quien interactuar. Con el método de recuento de la frecuencia de mención de los conceptos expresados durante la entrevista, se logró seleccionar 7 categorías mayormente presentes en los discursos, a saber: prácticas preprofesionales; formación, capacitación; comunicación y difusión; eventos masivos; prestación de servicios; asesoramiento especializado; y voluntariado.

El resultado de dicha selección se muestra en el Gráfico 2, donde resalta la estrategia “formación, capacitación” como privilegiada por 6 de las 13 facultades y le siguen muy de cerca las estrategias prestación de servicios y prácticas preprofesionales, presentes en el discurso de 5 de los 13 entrevistados; 4 facultades que tienen como premisa conceptual la articulación a políticas públicas, adoptan como una de sus principales estrategias la organización o participación en eventos masivos (odontología, enfermería, agronomía y desarrollo rural). Estos datos dan cuenta de cómo, las facultades, traducen sus concepciones sobre interacción social.

## Gráfico 2: Principales estrategias aplicadas por las facultades



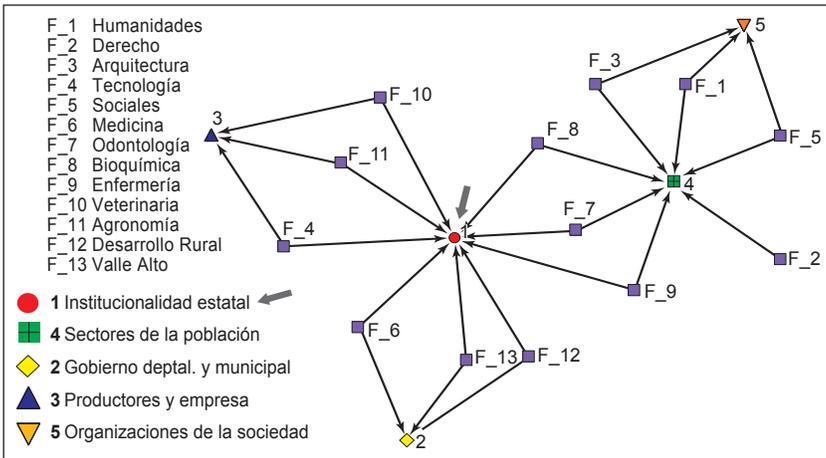
**Nota:** Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

Por otra parte, resalta que una sola facultad (ciencias y tecnología) considera al asesoramiento especializado como una estrategia principal y que dos facultades (humanidades y arquitectura) adoptan la comunicación, difusión. En este caso, la acción de formación y capacitación es propia del modelo de extensión académica, como una acción solidaria para democratizar el conocimiento en diversos sectores de la sociedad.

### c) Interlocutores de la interacción social

En el Gráfico 3 se muestran los resultados de la selección de actores mencionados durante las entrevistas. Dos actores destacan en la información levantada: la institucionalidad estatal (9 facultades) y los sectores de la población (7 facultades); quedando relegados los productores y empresa, las organizaciones de la sociedad, y los gobiernos departamental y municipal. Llama la atención que la mayoría privilegie a las instituciones del gobierno central para el desarrollo de sus acciones de interacción, dejando así en entredicho el marco filosófico actual de la universidad que -aunque difusor-orienta la misión al desarrollo sustentable, a la soberanía y al servicio del pueblo, entre otros postulados.

**Gráfico 3: Actores que motivan la interacción social de las facultades**



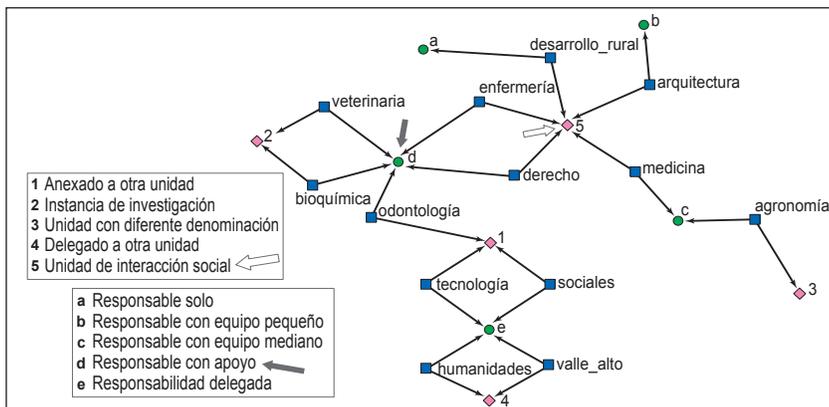
**Nota:** Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

La explicación recibida, en las facultades del área de salud, es que existen políticas nacionales que obligan a cumplir a todas las instituciones vinculadas, por lo cual deben participar en campañas convocadas por el Ministerio cabeza de sector; mientras que las facultades dedicadas al desarrollo agropecuario y territorial consideran que deben coordinar sus acciones con las instancias estatales para lograr mayores impactos. En todo caso, con el universo de interlocutores que motivan la interacción social de las facultades, se cubre un espectro amplio de actores sociales, productivos e institucionales.

#### **d) Estructura institucional y equipo de profesionales para la interacción social en las facultades**

Para concluir esta parte se consolidó en un solo gráfico la información referida a la estructura institucional que han adoptado las unidades académicas y el personal con el que cuentan dichas instancias, ya que son aspectos relacionados. El esquema refleja las formas de la estructura institucional que operativiza la normativa y las concepciones de los gobiernos facultativos; dicho de otro modo, el lugar que le asignan a la IS. El resultado de este ejercicio, se muestra a continuación.

**Gráfico 4: Estructura y equipo para la interacción en las facultades**



**Nota:** Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

En ambos casos, se observa alta dispersión; se han identificado 5 formas de estructura institucional y 5 tipos de equipo. Cinco facultades tienen Unidad de Interacción Social, como corresponde a la misión social; tres facultades han anexado esta función a otra unidad (Instituto de Investigación); dos facultades a una instancia que se dedica a la investigación, no necesariamente su Instituto; dos facultades han delegado a otra unidad que no hace investigación; y una facultad la denomina de diferente manera aunque es responsable de la interacción social.

Por el lado de los equipos que se hacen cargo de la interacción social: 5 facultades tienen una sola persona responsable con esa denominación, con apoyo de docentes y auxiliares que no forman parte de esa instancia; luego están 4 facultades que tienen la responsabilidad delegada a otras unidades que cumplen otras funciones, es decir no tienen ítem para la interacción social. Existen solo dos facultades que tienen un responsable con un equipo mediano, de 3 a 4 personas; es decir, profesionales con ítem para la interacción. Luego están las facultades con solo un responsable y una de ellas cuenta -además- con una persona adicional.

Existe relación entre estructura y tamaño del equipo, puesto que donde está consolidada la estructura como dirección de interacción social existen equipos medianos; mientras que

en las facultades que han delegado o asignado la interacción social a unidades de naturaleza diferente, también asignan esa responsabilidad a personas contratadas para otras funciones.

#### **4. Discusión**

El presente acápite presenta algunos criterios, sin pretensión de agotar el análisis, para examinar el universo simbólico encontrado en la normativa universitaria y las percepciones de los encargados de operativizar la misión social. Este análisis preliminar aportará algunos elementos que pueden ser útiles para el actual momento de reglamentación del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS. Una caracterización global se presentará al final del proyecto, con información empírica a recolectar, que permita contrastar el plano discursivo con la realidad; lo que se dice o promete, con lo que efectivamente se hace.

Un primer aspecto que resalta es la pérdida de su condición de misión social, equivalente en importancia a las otras dos funciones propias de la universidad: la docencia y la investigación. Como se ha visto, el modelo de universidad concebido en el nuevo Estatuto tiene como eje a la investigación en torno a la cual se articulan el proceso de formación profesional y la interacción social; modelo que se inserta en un contexto social, económico y cultural que se lo presenta difuso, por lo que su posicionamiento en relación a ese contexto es de adscripción a un conjunto de valores que tienen alcance más bien universal, que podrían ser aplicados a diferentes realidades.

Esta es una diferencia sustancial con el anterior Estatuto que corresponde a otro contexto histórico, pero que no obsta para que la universidad deba posicionarse en relación al actual contexto marcado por el Estado Plurinacional, especialmente si éste tiene como sus principales protagonistas y beneficiarios a los sectores sociales que en el anterior contexto eran excluidos y por quienes la universidad definió su orientación para contribuir a la transformación de esa realidad.

Es necesario tomar en cuenta, también, que la composición de la comunidad universitaria ha mutado. En la universidad del Estatuto de 1990 convivían varias fuerzas políticas con estructura

y cuadros universitarios docente estudiantiles, la mayor parte de izquierda, por lo que era común el debate político para la toma de decisiones y procesos de negociación que decantaban en acuerdos; en cambio, la comunidad universitaria actual, más numerosa y diversa, es un conglomerado de grupos corporativos -en docentes y estudiantes- sin afiliación ideológica aunque con cercanía a algún partido político, que se articulan en función de objetivos coyunturales y pragmáticos en busca del mayor beneficio para sus ocasionales líderes, excepción hecha por algunos actores que asumen cargos de autoridad con un proyecto académico.

En relación a las concepciones que sustentan la interacción social en las facultades de la UMSS, existe una total dispersión tomando en cuenta la gama de concepciones identificadas en la revisión bibliográfica. Se encuentran desde las ideas relacionadas con la extensión transferencista de carácter paternalista hasta aquellas que se acercan a la interacción social universitaria comprometida con la transformación de la realidad. En lo formal, las definiciones adoptadas por el SUB como por la UMSS, dan lugar y permiten dicha dispersión; si bien tienen un marco filosófico que orienta la interacción social para que responda a las necesidades de los distintos actores de la sociedad y la economía; sin embargo, las definiciones para operativizar esa función social, en el Estatuto de la UB son de carácter administrativo, en las que caben todas las concepciones.

Por otra parte, ya no existe una definición operativa en el nuevo Estatuto de la UMSS. Esta confusión se refleja de distinto modo en ambos Estatutos. En el del SUB conviven los conceptos de interacción social y de extensión universitaria, sin diferenciarse en su esencia; mientras que el Estatuto de San Simón, solo menciona a la interacción social pero bastante diluida en su esencia y disminuido en relación a la investigación y la docencia, a pesar de que tiene similar jerarquía como función de la universidad.

Los otros aspectos se derivan del marco filosófico y las concepciones dominantes en el discurso de los principales responsables de la interacción social en la UMSS, que corresponden más al anterior Estatuto de 1990 que al actual. Las principales estrategias adoptadas por la mayor parte de las facultades responden

a distintas concepciones; la estrategia de formación y capacitación corresponde a la extensión académica, las estrategias eventos masivos y prestación de servicios sintonizan con la extensión social, pero las prácticas preprofesionales no son propiamente de extensión, puesto que su *leit motiv* es la conclusión de formación de los universitarios en contextos y con problemas de la realidad, antes que la acción misma en la sociedad.

La elección de actores con los cuales interactuar está condicionada por el contexto externo y las condiciones internas. Desde el Estado se definen políticas públicas que obligan o condicionan la intervención de la universidad, de las cuales no puede sustraerse a riesgo de quedar aislada para sus estrategias de interacción, investigación y formación; pero también existen demandas que vienen desde la institucionalidad pública que expresan demandas de la sociedad y mueven el interés universitario. Algunas de esas demandas, desde la institucionalidad pública o la privada, vienen con recursos económicos o materiales que son escasos o inexistentes para el cumplimiento de los planes de interacción social por parte de las unidades encargadas; de ahí es que se constituyen en una oportunidad para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Sin embargo, las demandas del contexto, de la institucionalidad estatal, no siempre se acompañan con recursos que faciliten la acción. El testimonio recogido de una persona responsable de su Dirección de Interacción Social refleja mejor la realidad de esta misión social de la universidad. Esta persona incluye en su planificación anual, cursos para numerosos grupos de concriptos que requieren de material que permitan la práctica, sin la cual la capacitación queda trunca; pero los responsables de dicha institución, demandantes de la capacitación, no proveen los materiales necesarios ni realizan gestiones para conseguirlos. Como se trata de un convenio interinstitucional, esa persona responsable tiene que proveer con su peculio o conseguir todos los materiales y realizar la capacitación. Este hecho, ofrece pistas para la siguiente etapa de la investigación acerca de cómo se hace la interacción social en la UMSS, cuántos recursos se destinan para el cumplimiento de esta misión.

## **5. Propuestas**

Dado el carácter del presente ensayo, orientado a esbozar una mirada panorámica acerca del universo discursivo para la interacción social y extensión universitaria en la UMSS, tomando en cuenta referentes conceptuales, preceptos normativos y percepciones de sus principales protagonistas, se ensayarán un conjunto de propuestas para su consideración en el proceso de reglamentación, post III Congreso institucional.

Como se ha descrito y analizado, el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS presenta dos debilidades para el tema que motiva el presente escrito: sus bases fundamentales son más claras en lo epistemológico pero difusas en lo ético y minimizan a la interacción social. En relación al primer aspecto, los valores y principios compilan un conjunto bastante diverso de ideas reiterativas en algunos casos y divergentes en otros; ideas sin mayor desarrollo que pueden ser comprendidas de distinto modo.

Este conglomerado, si bien orienta la forma de actuar institucional, no lo hacen en relación a la sociedad; es decir, no aclara qué tipo de ser humano formará en sus aulas y a qué tipo de sociedad contribuirá con sus esfuerzos; contiene ideas sueltas en esos sentidos, pero no definiciones que marquen el rumbo de la institución. Lo que si queda bastante claro, a lo largo del documento, es una suerte de posicionamiento epistemológico: apuesta por la investigación científica y tecnológica, por la creación de conocimiento útil, que responda a las necesidades de la población, que contribuya al desarrollo del país; se entiende que, en el fondo, inclina la balanza por la investigación aplicada en detrimento de la investigación pura.

De lo anterior, resulta lógico el hecho de que la interacción social sea reconocida como uno de los pilares de la universidad, en lo formal, pero bastante disminuida en jerarquía y queda en la incertidumbre ya que no existen artículos que definan qué se entiende por esta misión, quién debe hacerse cargo, las líneas de interacción que respondan al nuevo modelo de universidad. Esta es la gran diferencia con el anterior Estatuto de 1990 que dedicaba un capítulo a la interacción social, reconociendo, así, similar jerarquía en relación a la docencia e investigación.

El mayor riesgo es que, en cumplimiento estricto del Estatuto, la DISU y todas las unidades facultativas deberían desaparecer o buscar algún resquicio legal para seguir existiendo con sus respectivas consecuencias institucionales y administrativas. De suceder esta sospecha, significaría un enorme retroceso para la universidad, quizás a la situación anterior a 1990 cuando existía una pequeña oficina de Extensión Social encargada de atender a las autoridades en asuntos de protocolo y organizaba algunos talleres y actividades culturales.

Empero, como el nuevo Estatuto Orgánico está en vigencia y no se puede avizorar en lo inmediato un nuevo Congreso Institucional que corrija esta situación, se deben realizar esfuerzos para restituir a la interacción social a la misma jerarquía de los otros dos pilares, en el marco del Estatuto. Para ello, existe la opción de acudir con propuestas al Consejo Universitario entre cuyas atribuciones, en el artículo 7, están: “Dictar normas universitarias...” (inc. 4), “Decidir , por dos tercios de voto del total de sus miembros, el alcance y la interpretación del Estatuto Orgánico, cuando se presenten dudas sobre su aplicación” (inc. 6) y “Aprobar, por dos tercios de voto del total de sus miembros titulares, las propuestas de creación, supresión, total o parcial o reorganización de las Facultades, Carreras y Direcciones Universitarias, previa presentación de un proyecto con respaldo técnico, académico-financiero” (inc. 19). O también acudir al Rector, puesto que el Estatuto establece que “La organización, fusión, reestructuración y formación de Direcciones Universitarias, a propuesta del Rector, deberán ser aprobadas en el Honorable Consejo Universitario...” (Art. 85).

Lo anterior muestra que, el marco normativo en vigencia tiene instancias y mecanismos para que se resuelva la situación de la interacción social de manera urgente, antes de que se convierta en un problema mayor, ya que la universidad no podría asignar recursos económicos ni designar personal para una tarea que no está reconocida en su Estatuto o en otra normativa. Para ello, se considera necesario socializar entre las facultades y sus unidades de interacción o extensión los alcances del nuevo Estatuto, a fin de que se analicen los posibles impactos y, en consecuencia, identificar

propuestas para el reconocimiento de la interacción en la estructura universitaria, en general, y en las distintas facultades, en particular.

Por la importancia del tema, la propuesta a elaborarse debe considerar varios aspectos, entre los cuales se sugieren: restitución de la jerarquía de la interacción social, corpus conceptual para la interacción (interacción o extensión, o ambas), estrategias y alcances en relación a territorios y población, institucionalidad y recursos, articulación de la interacción social a la docencia e investigación. Esta propuesta, para contar con la consistencia necesaria, debe ser trabajada en un espacio donde participen principalmente los responsables y equipos asignados a esa responsabilidad, de todas las Facultades y la DISU, pero abierta a otros actores que se adscriban o sean invitados. Debería ser una actividad de emergencia que se fije plazos realistas, pero perentorios, para salir del entuerto.

Adicionalmente, como parte del proceso de operativización del nuevo Estatuto Orgánico, a partir del colectivo mencionado o desde otros espacios, se puede abrir el diálogo para llevar a la práctica el contenido de la Visión de la UMSS "...que integra los procesos de formación, investigación e interacción en grado y posgrado..." (Art. 2); definición que es visionaria porque una de las tendencias actuales en el debate académico, acerca de la interacción social, es su articulación a la docencia y la investigación, varios autores consideran que es el futuro de la interacción social y de la propia universidad, en este contexto globalizado y de crisis climática.

Sin embargo, se reitera que este ensayo abarca solo el universo discursivo presente, con información de cómo se hace la interacción, se completará el análisis y se tendrán nuevos elementos para las futuras discusiones y decisiones.

## **Bibliografía**

Freire, P. (1984). ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural, 13ª edición. México: Siglo XXI Editores

Donoso, P. (2001). Breve historia y sentido de la extensión universitaria, en Revista Calidad en la Educación (15), 1-12. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en doi:<https://doi.org/10.31619/caledu.n15.454>

Herrera, L. (s/f). Un panorama histórico de la Extensión Universitaria en América Latina y el Caribe, en Revista TU&E págs. 4-7. Disponible en: <https://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/107125/course/section/3530/Panorama%20de%20la%20Extension%20America%20Latina.pdf>

Marc, E. y Picard, D. (1992). La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós

Menéndez, G. (s/f). Desarrollo y conceptualización de la extensión universitaria. Un aporte de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral para el análisis y debate acerca de la Extensión Universitaria. Disponible en: [https://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion\\_menendez.pdf](https://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion_menendez.pdf)

Serna Alcántara, G. A. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén; en Revista Iberoamericana de Educación. México: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: Tendencias y controversias; en Revista Universidades, N° 67, págs. 7-24, publicado en [redalyc.org](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003). México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003>. México: UDUAL

Tünnermann Berheim, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Universidad Boliviana (2014). Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. La Paz: CEUB. Disponible en [https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto\\_organico?utm\\_medium=referral&utm\\_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo](https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto_organico?utm_medium=referral&utm_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo)

Universidad Mayor de San Simón (1990). Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS

*Juan Carlos Rojas Calizaya*

Universidad Mayor de San Simón (2022). Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS. Disponible en [https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto\\_organico\\_umss?utm\\_medium=referral&utm\\_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo](https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto_organico_umss?utm_medium=referral&utm_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo)

Wiese Vargas, C. (2005). La construcción de políticas públicas universitarias en el periodo neoliberal. Estado y universidad, contradicciones en una década de desconcierto. El caso de Bolivia. Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Sociales, en la FLACSO, sede Argentina

# Algunos lineamientos para la evaluación de la investigación en el marco del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS

Jorge Antonio Mayorga Lazcano<sup>1</sup>  
María Teresa De la Cruz Benítez<sup>2</sup>

## Resumen

Este ensayo indaga cómo se evalúan los saberes científicos en la Universidad Mayor de San Simón, a través de la descripción de tres instrumentos de evaluación de la investigación utilizados en las últimas dos décadas, con el objetivo de pensar nuevas formas de evaluar la investigación que se enmarquen en el nuevo Estatuto Orgánico y en el contexto regional y nacional; así también, que tengan en cuenta, de manera crítica, los procesos más globales de evaluación de la ciencia. Para este fin, este ensayo está dividido en dos partes. La primera referida a un diagnóstico en el cual se describirán, analizarán e interpretarán tres instrumentos de evaluación de la investigación: Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación, el reglamento del investigador y la metodología usada para evaluar los programas de maestrías científicas; así como la experiencia de evaluación de los docentes investigadores. Una segunda parte, referida a una propuesta de lineamientos generales sobre la evaluación de investigación, en una institución pública, en el marco de una nueva normativa institucional como es el Estatuto Orgánico recientemente aprobado, con el propósito que sirva de insumo para las transformaciones en reglamentos o normativas.

---

1 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Católica de Lovaina, con la tesis “Instrumentos de evaluación de la investigación en un campo universitario en construcción (Bolivia): un estudio de caso en la UMSS”. Email: mayorgantonio@gmail.com

2 Licenciada en Derecho por la Universidad Mayor de San Simón y Licenciada en Filosofía por la Universidad Católica Boliviana. Doctorante en filosofía de la Université Catholique de Louvain (Bélgica); trabaja la gobernanza de la evaluación de la investigación en la UMSS. Email: mariateresadlcb@gmail.com

## **Introducción**

Este trabajo tiene como objetivo brindar insumos para la transformación de la universidad a partir del nuevo contexto normativo institucional; es decir, el nuevo Estatuto Orgánico (EO) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), recientemente aprobado, en el ámbito de la evaluación de la investigación, que es una dimensión importante de la actividad universitaria y que seguramente será objeto de reglamentaciones futuras. Se sustenta en dos investigaciones doctorales llevadas adelante por los autores, en el marco de un convenio entre la cooperación belga y la UMSS.

Para lograr su objetivo, este trabajo despliega un conjunto de métodos. En principio, el método de investigación documental (Ortiz Ocaña, 2015, p. 73) por basarse tanto en fuentes secundarias (libros, normativa y documentos institucionales), como en fuentes primarias (entrevistas y la experiencia de la práctica institucional de docentes investigadores de diferentes áreas) en lo que al tema en cuestión atañe.

Asimismo, se utilizó el método cualitativo de la arqueología del saber de Foucault que permitió aterrizar en la comprensión de un conjunto de conceptos que, en lo que respecta a este trabajo, fueron surgiendo, al mismo tiempo dejaron entrever consonancias y disonancias teórico-prácticas, que bien fomentan, refuerzan, difieren y/o imposibilitan la construcción y asimilación de una “cultura de evaluación” hacia la cual la UMSS procura marchar.

Se tienen las condiciones discursivas; es decir, el vasto conjunto de fuentes o condiciones irracionales, racionales y formales complejas que se abren paso como condición de posibilidad (Denzin y Lincoln, 2015, pp. 21, 419) y que se denota y escudriña a fin de no permanecer estáticos frente a la mera representación de lo que la expresión “evaluación de la investigación” proclama.

El corpus de información comprende documentos institucionales, entrevistas realizadas a autoridades y docentes investigadores de la UMSS, así como el aporte de experiencias que docentes investigadores de áreas de conocimiento diferentes compartieron en el Seminario “La trastienda de la evaluación de

la investigación” (2018)<sup>3</sup>. Este trabajo comprende tres apartados, el primero corresponde a una gama de conceptos para entender la evaluación de la investigación como calidad, gobernanza universitaria e instrumentos. La segunda parte, en la cual se despliega un diagnóstico sobre la evaluación de la investigación en la UMSS enfoca el análisis en tres instrumentos utilizados y en las percepciones de los docentes sobre las prácticas institucionales de evaluación de la investigación. Finalmente, en la tercera parte se destacan los elementos más importantes del diagnóstico, los elementos normativos del nuevo EO que se relacionan con la evaluación de la investigación y se concluye con algunos lineamientos para pensar una futura evaluación de la investigación en la UMSS.

## **1. Referencias teóricas para comprender el quehacer de la UMSS de cara a la evaluación de la investigación**

Las Instituciones de Educación Superior (IES) buscan replicar lo más posible sus principios, funciones (docencia, investigación, extensión), fines y objetivos; en consecuencia, conceptos como calidad, eficiencia y pertinencia están siempre presentes a la hora de delinear su Plan Estratégico Institucional (PEI), su Modelo Académico, sus programas y proyectos y otros similares. Nada mejor como observar los hechos y las prácticas institucionales para identificar los síntomas efervescentes de cara a la calidad educativa, a partir de un instrumento implícito en el quehacer académico; a saber, la evaluación (y la acreditación) de la investigación.

Prosiguiendo, este ensayo destaca algunos conceptos que guiarán el análisis y diagnóstico en cuanto a una de las funciones principales que asume la UMSS, la investigación y su evaluación; al mismo tiempo, se establecerá la comprensión del término gobernanza universitaria, a objeto de esbozar algunas propuestas en conformidad a la renovación que ésta IES pretende luego de aprobarse el nuevo EO (2022), siempre y en relación al quehacer de la investigación científica.

---

<sup>3</sup> Este seminario se desarrolló el mes de mayo de 2018, en el marco de dos proyectos doctorales sobre evaluación de la investigación, dentro del Programa de Apoyo Institucional entre la UMSS y la Cooperación Belga ARES (AI/CCD ARES-UMSS).

## **1.1. Calidad**

En la década del 90, el crecimiento exponencial del estudiantado en las universidades públicas, el surgimiento de universidades privadas, la reducción presupuestaria a la educación pública, incluidas las universidades, dan lugar al Estado Evaluador que en América Latina se expresa en procesos de evaluación por medio de agencias nacionales y sistemas regionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Esta década del 90 fue denominada la “década de la calidad” y por lo mismo, en América Latina, se llevaron adelante una serie de evaluaciones y mediciones tanto en la educación básica como en la educación universitaria, obteniendo resultados poco o nada alentadores. Este hecho inquietante conduce a la quijotesca tarea de confeccionar una definición de calidad que sea clara y evidente; sin embargo, el concepto resulta indefinible. Ya Peters y Pirsig sostienen que “es una empresa definitoria e imposible de lograr, [...] la calidad universitaria (o cualquier otra) no debía intentar definirse sino describirse en sus componentes o elementos fundamentales” (Fernández Lamarra, 2015 citando a Peters y Pirsig, 1976, pp. 6-7).

En todo caso, aquí se propone una definición de calidad centrada en las IES, originada en la UNESCO, y que se entiende como “la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su Deber ser”. Un concepto que, al no ser unívoco ni fijo, se va construyendo en consonancia a acuerdos y negociaciones entre actores universitarios y actores externos a la universidad (Fernández Lamarra, 2015, pp. 9-10).

## **1.2. Evaluación**

El concepto “evaluación” logra comprenderse, de una parte, como la emisión de un juicio de valor respecto de algo o alguien, y de otra parte, como el móvil para la toma de decisiones para el mejoramiento de las acciones y los resultados; en cualesquiera de estas perspectivas, la evaluación, en el caso de la educación superior, propende al logro de la calidad y excelencia educativa, en sí, al mejoramiento de las IES (Fernández Lamarra, 2015, pp. 10-13). “Las universidades deben [...] buscar el equilibrio entre

la supervisión vertical, el control interno y la responsabilidad horizontal” (Robledo, 2017, citando a Jongbloed, 2007, p. 77). La evaluación le permite a las IES legitimarse frente a la sociedad, a la que se debe y presta sus servicios (Robledo, 2017, p. 76).

### **1.3. Gobernanza universitaria**

Para Brunner la gobernanza es: “[La manera en que las instituciones se hallan organizadas y son operadas internamente – desde el punto de vista de su gobierno y gestión – y sus relaciones con entidades y actores externos con vistas a asegurar los objetivos de la educación superior (2011, p. 137)”.

En la sociedad actual “los agentes sociales tienen participación efectiva en las decisiones de gobierno, en un marco de autonomía, corresponsabilidad, cogestión y coproducción” (Robledo, 2017, p. 40). Para el caso de la UMSS, son agentes sociales los docentes, los estudiantes, la empresa privada, la sociedad civil, la misma cooperación internacional quienes asumirían un papel de corresponsabilidad a la hora de tomar decisiones, aplicarlas y darles el respectivo seguimiento siempre en el marco del respeto y resguardo del principio de autonomía.

Establecidos estos conceptos, cabe conjugarlos para apostar por una gobernanza universitaria “entendida como la interacción (interna y externa) de las IES con los gobiernos y con otros actores de la sociedad, los que impelidos por una cuestión común se ven constreñidos a deliberar, participar, tomar decisiones y realizar el seguimiento de la implementación de las mismas” (De la Cruz Benitez, 2023, p. 85).

En consecuencia, procurar la calidad académico científica de la UMSS y alcanzar el fin para el que se erigió conduce, de manera implícita, a establecer y aplicar evaluaciones que den razón de los componentes del proceso y de los resultados de las investigaciones científicas a partir de sistemas claros de evaluación de la investigación, mismos que sean elaborados con la coparticipación de diversos actores internos como externos a la universidad.

#### **1.4 Evaluación de la investigación: Del dispositivo al instrumento**

En este acápite se desarrollarán: el origen del enfoque de los instrumentos de acción pública y las preocupaciones que busca responder y algunos conceptos útiles que permitan analizar la evaluación de la investigación en la UMSS. El enfoque de los instrumentos de acción pública entiende estos no como objetos materiales sino como entes que tienen una dimensión social. En ese marco, un punto de partida teórico pertinente es la noción de dispositivo:

[...] podemos delimitar la noción foucaultiana de dispositivo como sigue: 1) El dispositivo es la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no-dicho. 2) El dispositivo establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. [...] (Castro, 2004, pp. 147-148).

Asimismo, el dispositivo está ubicado en una situación histórica específica y, por tanto, para entenderlo es necesario conocer el contexto en el cual surgió; por ende, el dispositivo es parte de la misma sociedad (García Fanlo, 2011, pp. 2). En ese marco, la evaluación de la investigación puede entenderse como un dispositivo, como una red de relaciones entre elementos heterogéneos (discursos, reglamentos y normativas universitarias, herramientas de evaluación)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Entonces, sintetizando, un dispositivo sería: “[...] un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre éstos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas.” (García Fanlo, 2011, p. 3). Así también, un dispositivo es “todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Agamben, 2011, p. 257). Es decir, la escritura, la literatura, las computadoras, los teléfonos pueden ser dispositivos (Agamben, 2011). De esta manera, se introduce una materialidad cotidiana al concepto de dispositivo.

Interesa el concepto de dispositivo para introducir el enfoque de instrumentos porque una de sus fuentes principales es la idea de gubernamentalidad entendida como dispositivo. Agamben considera al dispositivo como una forma de ejercicio del poder donde la tecnificación y la racionalización son los elementos centrales (2011, p. 249).

Los instrumentos están en todas partes en la acción pública: en el sistema informático de administración de las instituciones estatales, en las normas contables municipales, en el *software* para las inscripciones escolares; en fin, en la evaluación de la investigación en las universidades bolivianas. Las políticas públicas se expresan en la creación de dispositivos para regular la acción colectiva entre una variedad de actores. Jolly, citando a Lascoumes y Le Gales, señala que:

[...] la instrumentación de la acción pública es un medio para orientar las relaciones entre la sociedad política (vía el ejecutivo administrativo) y la sociedad civil (vía sus sujetos administrados), mediante unos intermediarios, unos dispositivos que mezclan componentes técnicos (medición, cálculo, procedimientos) y sociales (representación, símbolo) (2007, p. 132).

A partir de estas consideraciones, es posible entender la definición de instrumento de acción pública como un dispositivo tanto técnico como social. Por tanto, es necesario acabar con la ilusión de la neutralidad de los instrumentos que son herramientas de percepción, de conocimiento y de aprehensión sobre el mundo y la realidad (Lascoumes & Le Gales, 2004, p. 13).

Al estudiar los usos de los instrumentos, Lascoumes y Le Gales señalan que los: “[...] instrumentos de acción pública no son herramientas axiológicamente neutrales, son portadores de valores, nutridos por una interpretación de las concepciones sociales” (2004, pp. 12-13).

El uso de los instrumentos de acción pública produce efectos sobre los actores y las instituciones, sobre las representaciones de lo que está en juego. Los instrumentos como tecnologías de gobierno reposan en convenciones compartidas y son portadores de representaciones de situaciones sociales, que al naturalizarse crean

efectos de verdad. El seguimiento de los instrumentos y sus efectos es útil para desmontar las apariencias de neutralidad y los intereses que se esconden detrás de ellos. Cuando se estudia la historia de un instrumento, su trayectoria, sus formas de construcción, las controversias de las cuales fue objeto, sus formas de implementación, su apropiación, se intenta comprender cuáles son los valores, los fines, las lógicas incorporadas al instrumento que regulan la acción colectiva, así también identificar sus usos y los efectos de este.

Si bien este enfoque no ha sido utilizado para estudiar la educación superior y la evaluación de la investigación, se considera que es un enfoque que puede aportar en el entendimiento y comprensión desde los instrumentos de evaluación de la investigación utilizados.

En el caso de la evaluación de la investigación en la UMSS, los dispositivos toman la forma de instrumentos que intentan regular las actividades de los docentes investigadores. Entonces, los instrumentos de evaluación de la investigación tienen una dimensión técnica y una dimensión social, que organizan y orientan las relaciones entre la institución y los docentes investigadores. Estas herramientas de evaluación de la investigación perciben y aprehenden de determinada forma la investigación, el conocimiento y la ciencia. Entonces, existen valores, racionalidades e ideas subyacentes que configuran el problema 'evaluación de la investigación en la UMSS'.

## **2. Instrumentos y percepciones sobre la evaluación de la investigación en la UMSS: un diagnóstico**

### **2.1. Instrumentos de evaluación de la investigación**

La UMSS ha desplegado un conjunto de instrumentos para evaluar la investigación, de los cuales podemos identificar tres: i) el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SIGESPI), ii) el reglamento del investigador y iii) la metodología usada para evaluar las maestrías científicas.

#### **i) El Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación**

El SIGESPI ha sido un instrumento creado y desplegado en la UMSS como parte del programa de apoyo a la investigación

auspiciado y financiado por la cooperación sueca a las universidades públicas bolivianas que se inició en el año 2002. Esta cooperación tuvo como una de sus primeras actividades la elaboración de un Plan de Acción para la Investigación:

La primera actividad tendente al fortalecimiento de la gestión, definida por el equipo de la DICyT con el apoyo de los financiadores y el asesoramiento de un experto internacional, es la formulación de un “Plan de Acción” para la investigación universitaria. Se trata de que la institución defina hacia dónde quiere avanzar en este ámbito y qué pasos sucesivos va a dar para progresar en el camino elegido.

El Plan, elaborado luego de realizar el correspondiente diagnóstico y compulsar las opiniones e intereses de todos los actores directos de la investigación universitaria, ha establecido que los objetivos de calidad y pertinencia social de las actividades de investigación se asientan en la aplicación de dos principios reguladores que forman el núcleo de la propuesta: la programación y la evaluación. (Universidad Mayor de San Simón, 2003, p. 3)

Uno de los principios reguladores en dicho Plan fue la evaluación de la investigación, ausente hasta ese momento, que tenía como objetivo lograr la calidad, discurso que fue introducido en los años 90 en la universidad boliviana donde la calidad, la excelencia y la eficacia eran elementos centrales del mismo. Así se pensó en aquel tiempo que aplicando la fórmula de la evaluación en la universidad se pasaría de la calidad a la eficiencia y luego a la excelencia (Alvarez, 2012, p. 236).

En ese marco, para poner en práctica la programación y evaluación de proyectos de investigación se construyó el SIGESPI, instrumento que serviría para “[...] definir el marco en el que deben inscribirse [los proyectos de investigación] hasta su conclusión y utilización social de sus resultados, que los recursos invertidos por la Universidad, sea cual sea su origen, permitan obtener productos que guarden proporción con tales recursos y sean social o institucionalmente útiles.” (Universidad Mayor de San Simón, 2003, p. 3). Así, el objetivo del SIGESPI fue “Garantizar la calidad y pertinencia de las actividades de investigación mediante

un cambio metodológico y cultural en los modos de seleccionar proyectos de investigación, de asignar y usar recursos y de valorar los productos de la investigación.” (Universidad Mayor de San Simón, 2003, p. 4).

Este Sistema otorgó a la UMSS un instrumento para gestionar los proyectos de investigación presentados por sus investigadores, según sus prioridades temáticas y un procedimiento para evaluarlos y asignar recursos económicos. Asimismo, planteó una ruta para la presentación, elaboración, evaluación, selección, ejecución y conclusión de los proyectos de investigación. Recorrido que se denominó el ciclo de los proyectos de investigación que estaba compuesto de cinco etapas (Universidad Mayor de San Simón, 2003, pp. 9-16):

1. *Génesis*. El origen de los proyectos se basa en el marco de la política científica de la UMSS y de lo que se señale en las convocatorias de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT).
2. *Gestión*. En esta etapa se formulan y elaboran las propuestas de proyectos de investigación por parte de los equipos de investigación.
3. *Tramitación*. Esta etapa comprende los procesos de evaluación y selección de los proyectos de investigación presentados; asimismo, la suscripción de contratos para la ejecución de los proyectos aprobados. En ese marco, dentro de esta etapa se tienen un conjunto de subetapas como ser: **evaluación de la calidad científica** de los proyectos de investigación por parte de evaluadores externos y **evaluación de pertinencia** de los proyectos por parte de comités de cada programa utilizando los criterios y pautas de evaluación definidos por la DICyT.
4. *Ejecución y seguimiento a los proyectos de investigación*.
5. *Cierre y evaluación de resultados finales*.

Entonces, la UMSS elaboró un instrumento complejo para la gestión de sus proyectos de investigación como lo fue el SIGESPI, que dentro de sus actividades contaba con herramientas para realizar evaluaciones *ex ante*, de seguimiento y *ex post*. En la práctica, solo se desarrollaron las evaluaciones *ex ante*, el seguimiento fue más que

todo administrativo y financiero y la evaluación *ex post* es aún una tarea pendiente.

## **ii) El reglamento del investigador**

Entre septiembre y octubre de 2018 se desarrolló el I Congreso Institucional de Investigadores de la UMSS que tuvo como objetivo la discusión y aprobación del documento “Reglamento del Investigador”, el cual intenta regular las prácticas investigativas de los académicos de la institución.

¿Cuál es la lógica de creación del reglamento del investigador? Es una lógica de deliberación y de discusión de los mismos actores/agentes por establecer las reglas por las cuales ellos van a ser evaluados y regulados. Fruto de esta deliberación, se aprobó el “Reglamento del Investigador”.

Lógica deliberativa que estuvo atravesada por diferentes tensiones como ser: la tensión docente vs investigador, la tensión universidad política vs universidad académica, tensión entre perfiles de docentes investigadores con doctorado y con sólo maestría, tensión entre fuerzas externas a la universidad provenientes de la globalización de la ciencia vs fuerzas internas universitarias locales que pretenden mantener sus formas habituales de investigar, tensión entre evaluación de la investigación administrativa vs. evaluación de la investigación académica. A continuación, describiremos el reglamento aprobado en el Congreso.

Este nuevo reglamento está conformado por 5 capítulos y 27 artículos. En el capítulo I, se establecen el objeto, los principios, el ámbito de aplicación, el marco legal en el cual se inscribe el reglamento y una definición operativa del investigador. El objeto de este reglamento es establecer las funciones, obligaciones y derechos del investigador. Las actividades de los investigadores deben estar guiadas por los siguientes principios: ética de la investigación, ética del investigador, pluralismo epistemológico, interculturalidad, equidad y respeto al medio ambiente, responsabilidad social, libertad de pensamiento y autonomía en la investigación, universalidad e internacionalismo.

Los fines del reglamento son: fortalecer, expandir y consolidar la comunidad de investigadores de la UMSS; promover

la investigación científica y tecnológica que sea de interés de grupos socialmente desfavorecidos en particular las comunidades indígena originaria campesina; establecer mecanismos de evaluación periódica para el personal involucrado en investigación; promover la difusión y transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad.

En el capítulo II se establecen los deberes y derechos de los investigadores. Entre los deberes destacan: informar sobre las actividades de investigación; asesorar en ciencia y tecnología; cumplir las evaluaciones de desempeño. Con respecto a los derechos se destacan: desarrollar la investigación en un ambiente de libertad de pensamiento y plena autonomía de investigación; estabilidad laboral; justa calificación y promoción; justa remuneración; derecho a capacitarse y formarse.

En el capítulo III sobre la Carrera del Investigador, se establece las categorías del investigador: a) *en formación*, estudiante que sea auxiliar de investigación, estudiantes de semestres avanzados o que esté realizando su trabajo de grado en investigación; b) *inicial*, haber realizado una labor personal de investigación científica demostrando aptitudes para ejecutarlas bajo la supervisión de otros; c) *asistente*, capacidad de planear y ejecutar una investigación de manera autónoma; d) *adjunto*, haber realizado trabajos originales de importancia en investigación científica y tener la capacidad de elegir temas y planear y efectuar las investigaciones en forma independiente; e) *principal*, tener una amplia labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y altamente reconocida expresada en publicaciones y en la influencia de su trabajo en su campo científico, también tener capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos y centros de investigación; f) *emérito*, investigador jubilado de la UMSS que por su valioso aporte al conocimiento se reincorpora a las actividades de investigación.

En el capítulo IV se explica el sistema de categorización del investigador que está conformado por un Comité de Categorización de la Carrera del Investigador que tiene por objetivo la calificación para la categorización y promoción del investigador, que sesionará de manera periódica y que estará conformado por un representante de las siguientes áreas de conocimiento: i) ciencias sociales y humanas,

ii) ciencias de la salud, iii) ciencias y tecnología, iv) ciencias agrarias, v) temas estratégicos.

Finalmente, el capítulo V establece algunas disposiciones transitorias entre las cuales se señala que a partir de la vigencia de este reglamento las autoridades de la UMSS deberán realizar dos procesos de categorización de aquellas personas que actualmente desempeñan tareas de investigación.

### **iii) La metodología usada para evaluar las maestrías científicas**

La génesis de la metodología de evaluación de las maestrías científicas fue aquella que, durante más de dos décadas, fue aplicada en la UMSS para evaluar programas de grado con fines de acreditación.

¿Qué etapas preveía la metodología marco de evaluación de las maestrías científicas? Dicha evaluación tendría dos etapas: interna o autoevaluación y externa o por pares científicos. Por una parte, la autoevaluación es entendida como: “Un conjunto de procesos participativos, reflexión crítica y colectiva, sobre la información sistematizada en función de las dimensiones y áreas de evaluación de la calidad. Con el propósito de construir o reconstruir, sobre todo para transformar la educación universitaria en posgrado” (Camacho, 2018). Por otra parte, la etapa de evaluación por pares científicos consistía en la verificación de la información producida en la autoevaluación y la visita de los pares a los programas de maestría.

El carácter administrativo del proceso de evaluación de las maestrías se expresaba en los formularios utilizados para el recojo de la información en la autoevaluación. Al respecto una de las técnicas de apoyo de la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación (DUEA) indicó:

Había una estructura de todos los tres informes, los formularios que te digo, el informe de autoevaluación y el último informe, que era el plan de mejora, teníamos la estructura ya sabíamos qué poner en dónde, o sea, todo ya estaba ahí, sólo era cuestión de leer y ya ‘esto va aquí, esto va allá’, así acomodarlo.

Una vez teniendo los formularios hemos empezado a hacer los informes de autoevaluación, todos los informes de autoevaluación que las estructuras siempre estaban en la plataforma. (Entrevista realizada el 23 de julio de 2019)

Posteriormente, en la etapa de evaluación externa los técnicos de la DUEA apoyaron a las subcomisiones en el ordenamiento de toda la información y documentación de respaldo para mostrar a los evaluadores externos. La evaluación tuvo un carácter más administrativo que no hizo énfasis en aspectos científicos de las maestrías. Al respecto, un docente investigador de la DUEA afirmó:

Ahora cuál es la crítica que se hacía en los programas, sobre todo, un poquito más críticos son en esa parte el área social, en Sociología, Ciencias Sociales, ahí está la crítica que decía, aún sigue siendo, si bien han tomado ya varias cosas de investigación, de formación científica, pero aún sigue siendo administrativo, entonces querían que sea más científica esta evaluación. (Entrevista realizada el 23 de julio de 2019)

Entonces, este tipo de evaluación, desarrollada con este instrumento, se orientó a destacar o recoger aspectos administrativos de los programas posgraduales; es decir, si cuentan con reglamentos, si los docentes tienen doctorado, número de publicaciones, si cuentan con infraestructura adecuada, etc.

La última etapa de este proceso fue la evaluación externa realizada por un grupo de pares evaluadores que tuvieron la tarea de revisar el informe de autoevaluación, efectuar una visita a la UMSS y a los centros donde se desarrollaron las maestrías para verificar la información detallada en el informe de autoevaluación y, posteriormente, elaborar un informe final. Por último, el proceso de evaluación tenía que ser certificado por la misma universidad; sin embargo, esta certificación nunca se logró concretar.

## **2.2. La evaluación de la investigación en la UMSS**

En la década de los 90, una de las primeras universidades públicas bolivianas que participó en la primera evaluación externa llevada adelante por una entidad ajena al Sistema de la Universidad Boliviana fue la UMSS. Para entonces, se tenían presentes términos

como calidad, pertinencia y eficiencia; cabe destacar que a pesar de esta actitud vanguardista, los resultados de esta experiencia no se difundieron entre la comunidad académica, al mismo tiempo que la universidad fue expuesta a las críticas de sus pares bajo el supuesto atropello y vulneración al principio de autonomía (Rodríguez Ostria, 2000, p. 174).

Esta experiencia sirvió como punta de lanza para crear conciencia sobre la necesidad de trabajar dentro de la institución la evaluación y la formación de equipos técnicos (p. 174). Al parecer, la UMSS procuró amoldarse y asimilar el nuevo discurso evaluador, aspecto que se vio reflejado en las auditorías académicas y los procesos de autodiagnóstico facultativos, así como la experiencia de evaluación externa (p. 175).

La UMSS fue una de las primeras universidades en instaurar una Dirección de evaluación y acreditación, que si bien tiene por misión acompañar los procesos de autoevaluación y evaluación, esta labor se llevó adelante con las carreras de grado y es de carácter meramente administrativo. Se destaca que también hubo intentos de evaluar a institutos de investigación, es el caso del Instituto de Investigaciones Biomédicas e Investigación Social y el Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo; sin embargo, a la fecha no se cuenta con resultado alguno.

El año 2018 se evaluaron las primeras maestrías científicas. Para el cumplimiento de esta tarea, se contó con la colaboración de la cooperación sueca; al respecto, esta llega a ser la experiencia más cercana a la evaluación de la investigación científica realizada al interior de la UMSS.

### **2.3. Las prácticas institucionales de la evaluación de la investigación científica**

Para mostrar las prácticas institucionales de evaluación de la investigación se acude a las percepciones de docentes investigadores de la UMSS de diferentes áreas de conocimiento (ciencias médicas, agronómicas, sociales y humanas y tecnología), que se expresaron en el marco del seminario “La trastienda de la evaluación de la investigación de la UMSS” (2018).

Para el análisis de estas prácticas, se establecerán tres aspectos que denotan la estructura y gestión institucional en torno a la evaluación de la investigación, a saber: *quién, qué y cómo y cuándo evalúa*. En cuanto a los sujetos evaluadores (*quién evalúa*) en la UMSS, las respuestas son diversas. Para el caso de proyectos de investigación que concursan en orden a obtener alguna financiación, es la DICyT la que realiza las valoraciones respectivas en consonancia al SIGESPI; en otros casos, es la misma cooperación internacional la que nombra expertos para realizar esta labor.

También es posible distinguir otros agentes/sujetos evaluadores de acuerdo al área y disciplina. En el caso de medicina, es un comité científico el encargado de revisar los protocolos que se le presentan, además de un comité ético. Por la experiencia de los investigadores de las ciencias agrarias, se destaca que en alguna situación hayan sido las mismas comunidades (sector social), las que evaluaron el resultado alcanzado. Aquí se evoca también a los órganos universitarios como son los consejos facultativos (conformado por docentes y estudiantes en consonancia al principio de co-gobierno) y que las más de las veces se remiten a evaluar el desempeño de los docentes investigadores.

Si bien la UMSS cuenta con la DUEA, esta unidad se limita al acompañamiento en el proceso de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de grado, claro que hubo intentos de iniciar este itinerario con algunos institutos de investigación, sin más resultado que la ausencia del mismo. Entre los logros recientes, esta dirección acompañó, junto con la DICyT y la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG), el proceso de evaluación de las primeras maestrías científicas (2018).

Respecto al procedimiento, indicadores y estrategias (*cómo y qué se evalúa*), los investigadores remarcaron que usualmente se llenan formularios-plantillas e informes periódicos sobre el estado y porcentaje de avance de las investigaciones y luego los remiten a la DICyT, en el caso de que sea esta la instancia solicitante. En cuanto a la evaluación que realizan los consejos facultativos, se hace énfasis en el desempeño del docente investigador, se evalúa así al sujeto que investiga y de su calificación dependerá su permanencia o no en el

instituto y/o centro de investigación, o que el proyecto/programa de investigación siga su curso.

Si la evaluación proviniese de la cooperación internacional, el trabajo de valoración es realizado por comités nombrados y, en consonancia con el área, se organizan comités científicos y comités de ética. Los primeros atenderán cuestiones de forma y fondo del protocolo de investigación y los segundos velarán por el cumplimiento y respeto de los derechos del usuario; asimismo, está presente un equipo de monitoreo, el que sigue paso a paso el curso de la investigación (pagados por el/los *sponsor*).

En términos generales, se identifican como indicadores y/o parámetros de evaluación: la pertinencia, la resolución de problemas, la publicación de artículos (en agronomía se escribe para difusión más que para publicación de artículos científicos; en medicina es usual publicar en revistas indexadas-trabajos colaborativos) y recientemente, tras la presencia de la contraloría del Estado, una especie de control que apunta al manejo y gestión de recursos económicos y al cumplimiento de objetivos.

Respecto a los momentos (*cuándo*), podemos referir la evaluación *ex ante*, que bien se acopla al instrumento SIGESPI que aplica la DICyT para la aprobación y financiación de proyectos de investigación que se presentan a concursos internos periódicos. En el caso de las ciencias médicas, es un comité científico el que revisa y aprueba los protocolos de manera previa a la ejecución del proyecto. Hablar de una evaluación de seguimiento o de aquella que se realiza al término de las investigaciones científicas (*ex post*) resulta impreciso; no obstante, se detectan resquicios de “seguimiento” como los mencionados formularios e informes sobre el estado de avance de las investigaciones y que se expresan en cifras/porcentajes o en la publicación de artículos en revistas científicas indexadas. En algún caso, el momento de aplicación de la evaluación dependerá de lo establecido y requerido por el ente financiador (en cualquier tiempo y etapa de la investigación).

Un trabajo previo deja en evidencia que la evaluación de la investigación científica llevada adelante por los centros/institutos de investigación de la UMSS se ve confrontada a tensiones que se

categorizan en: i) una cuestión administrativa, ii) injerencia político-institucional, iii) índole académica y, iv) corresponsabilidad social (Mayorga Lazcano, De la Cruz Benítez et al., 2021, pp. 152-155).

La *dimensión administrativa de la evaluación de la investigación* se expresa en la tarea engorrosa de llenado de formularios y plantillas, además de la elaboración periódica de informes que se entregan a solicitud de una dirección institucional y ocasionalmente del ente financiador (*sponsor*, cooperación internacional, *stakeholder*), en estos se fija de manera porcentual el avance de la investigación y/o el cumplimiento de objetivos. En ningún momento se menciona la retroalimentación posterior a la entrega de estos informes, se trata de un mero *check list* de ciertos criterios que se consideran “parámetros de evaluación de la investigación”.

La evaluación de la investigación de la UMSS, desde el cariz de la *dimensión académica*, se enmarca en los estándares internacionales, de ahí que asuma las exigencias de aseguramiento, mejora y gestión de la calidad, los rankings, las publicaciones e indexaciones.

La *dimensión social*, al igual que la académica, trasciende el marco institucional puesto que su misión como IES le conduce a responder a las demandas de la sociedad e intenta producir conocimiento en aras a su consiguiente aplicabilidad, aspecto visible en las áreas de las ciencias médicas, agrícolas, en ingeniería y tecnología. Bajo este prisma, las comunidades que se han visto favorecidas por algún aspecto concreto y resuelto sus problemas son las que han validado investigaciones en determinadas áreas.

Por las características propias de nuestra institución (co-gobierno), la *dimensión política* es determinante en algunas áreas disciplinares de nuestra universidad cuando se trata de evaluar la investigación, labor que o es delegada a algunos consejos facultativos o de oficio se asumen, ya que la valoración se sitúa enfáticamente sobre la persona del docente investigador más que en la investigación misma, sus procesos, la calidad, pertinencia, etcétera. El efecto inmediato se traduce en la permanencia o no del investigador y/o la continuidad del programa/proyecto de investigación o su cierre definitivo. Al respecto algunos docentes investigadores indicaron:

Son miembros del Consejo Facultativo [...] [quienes] evalúan a los docentes investigadores, [...] pero un estudiante ¿cómo puede evaluar una investigación de un docente que está años y años trabajando?, [...] cuando me evaluaron, mi programa en Veterinaria, yo no era amigo de los dirigentes del centro o consejeros, dijeron “hay que cerrar ese programa”, solo por aspectos políticos y ahí se contamina la investigación con la política.

Y eso es lo que debemos evitar [...] si los consejeros o el consejo facultativo] va a [...] evaluar la investigación, realmente estamos fritos los investigadores, saben...la investigación tiene que ser totalmente independiente de pre-grado o de estas actividades políticas que siempre predominan en nuestra universidad. (Docente investigador panelista del área de Agronomía, mayo de 2018)

Entré como docente investigadora a tiempo completo, pero también en el camino surge [...] la parte [...] política, de que si eres de una línea, de la otra y de que te bajan, te suben las horas. (Docente investigadora participante del área de Medicina, mayo de 2018)

Yo sigo creyendo que es un tema político fundamental y que es la causa de todo [...] es que no se tiene ni se apuesta al vínculo digno entre formación e investigación [...] el 2015 hubo semejante problema frente a la titularización, si ustedes ven las tablas de evaluación de titularización, un doctorado [vale] 2 puntos y haber publicado artículos en periódicos vale 2 puntos. Entonces ¿qué se está evaluando ahí?, haber sido consejero te vale 6 puntos, haber sido doctor te vale 2 puntos, entonces nuevamente ¿qué? Si no cambiamos ese tipo de mentalidad de la universidad frente a la evaluación [...] no se va [a] fomentar una verdadera cultura de investigación basada intrínsecamente [...] con [...] la evaluación, no con algo externo sino como parte del proceso de investigación. (Docente investigadora panelista del área de Ciencias Sociales, mayo de 2018)

Este hecho exterioriza que en algunas circunstancias la labor evaluativa se supedita a afinidades políticas por encima de estándares correlativos a una valoración objetiva del quehacer científico. La constatación de la injerencia de la dinámica política interna conduce a la reflexión sobre la urgencia de atender la reestructuración en el modo de llevar adelante la evaluación de la investigación, de cuestionar los paradigmas presentes y apuntar a un plan, un sistema

macro institucional a fin de coadyuvar en lineamientos generales que permitan una valoración objetiva del quehacer científico.

#### **2.4. El Comité Científico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

Desde el año 2022 en la Facultad de Humanidades funciona el Comité Científico, el cual tiene como fin “viabilizar los procesos de aprobación, seguimiento y cierre de proyectos de investigación científica” (Art. 1 Reglamento del Comité Científico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Entre las funciones de este Comité se destaca: “Evaluar los proyectos de investigación científica, individuales y/o colectivos, enmarcados en el Plan Estratégico de la FHCE y en el Plan Estratégico de Investigaciones de la FHCE. Emitir criterio técnico sobre el seguimiento y/o monitoreo de los proyectos de investigación científica, recomendando su continuidad o modificaciones para su redirección o suspensión definitiva. Evaluar los informes de cierre de proyectos de investigación, anuales y finales, para emitir criterio técnico sobre los productos académicos presentados” (art. 14). Los criterios para evaluar un proyecto de investigación son: la calidad científica, la pertinencia social y la pertinencia institucional (art. 15). Como se evidencia, este nuevo mecanismo para evaluar la investigación intenta ir más allá de una evaluación meramente administrativa y toma en cuenta aspectos sustantivos; asimismo, se propone realizar evaluaciones *ex ante*, de seguimiento y *ex post*.

### **3. Pensando una nueva evaluación de la investigación para la UMSS**

#### **3.1. A modo de síntesis del diagnóstico**

Como se ha podido establecer en el diagnóstico, la institución ha desplegado un conjunto de instrumentos para intentar evaluar las diferentes actividades de investigación. Por una parte, el SIGESPI se ha enfocado en gestionar y evaluar los proyectos de investigación presentados por los investigadores de la UMSS a las convocatorias periódicas de la DICyT, en las cuales es posible identificar una evaluación de la calidad científica y una evaluación de la pertinencia

social en la selección de los proyectos; sin embargo, pese a estar planteado en el documento del SIGESPI no se ha avanzado en una evaluación de seguimiento y *ex post* en esos términos, solamente se ha realizado una evaluación final, pero de corte administrativo.

Por otra parte, el reglamento del investigador intenta regular a los actores de la investigación científica, estableciendo categorías y requisitos para ingresar y mantenerse en la carrera de investigador, algo similar al escalafón docente, pero para los investigadores.

Así también, la metodología para evaluar las maestrías científicas intentó evaluar los procesos de investigación desarrollados en el marco de este programa de formación; sin embargo, fue una evaluación de corte administrativo y no sustantivo, pues desde la misma metodología utilizada no permitía otro tipo de evaluación. Además, siendo la DUEA la que lideraba esta evaluación, esta instancia lo que hizo fue adaptar una metodología ya utilizada para los programas de formación de grado, eminentemente administrativa, para hacer lo mismo en estos programas de maestría científica. Por ejemplo, en la fase de evaluación por pares académicos externos se tuvo una comisión de tres evaluadores externos, dos con formación doctoral en química y otra con formación en geografía para evaluar seis maestrías en diferentes áreas, desde las ciencias sociales hasta las tecnologías químicas, pasando por habitat, gestión del agua, epidemiología, energías renovables. Entonces, es claro que estos pares evaluadores externos no tenían la capacidad para realizar una evaluación sustantiva, ni tampoco se les pedía que hicieran una evaluación de ese tipo.

Cabe destacar que la evaluación de la investigación científica que se aplica en la UMSS tiene a bien seguir unos objetivos claros, como son procurar la calidad, la pertinencia y la eficiencia de las investigaciones que se llevan adelante, y por lo mismo se apegan a instrumentos e indicadores que bien los recogen de la propuesta del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), del Sistema Regional de Acreditación para la Educación Superior en el Mercosur (ARCU-SUR) y/o, dependiendo del caso, de lineamientos particulares como institución, tal cual se refiere en párrafos precedentes.

Aquí resalta el contraste existente entre la teoría y la práctica institucional en cuanto a la evaluación de la investigación en la UMSS; de una parte, se busca la calidad y la pertinencia de las investigaciones, meta que se traza en un amplio conjunto de fuentes documentales (EO, Modelo Académico, PEI, etc.); y de otra parte, denotan las condiciones irracionales complejas y que convergen en una serie de variables que emergen tratándose de los criterios e instrumentos que se aplican para valorar el alcance y resultado de las investigaciones. Al respecto, el apartado anterior trasluce quiénes son “los sujetos/agentes evaluadores”, el “qué y cómo se evalúa”, además de los “momentos”.

Cuando referimos agentes/sujetos evaluadores, se distinguen una gama de estos, pero el que más llama la atención es el papel que adoptan ciertos Consejos Facultativos, puesto que parece surgir cierta confusión entre evaluar la investigación como tal (el qué y el cómo) y evaluar al investigador; aquí convendrá que la UMSS precise los criterios e indicadores bajo los que se evalúa a quien realiza la actividad de investigar como a la actividad en sí misma.

Por lo que refleja el diagnóstico, un otro aspecto importante y por el que la UMSS debe velar tiene que ver con los momentos de evaluación de la investigación. Si bien la DICyT se apoya en el SIGESPI para valorar la viabilidad o no de un proyecto de investigación, o algunos centros e institutos de investigación cuentan con comités científicos, alguno que otro con un comité ético, el solo cuidado *ex ante* de las investigaciones debe complementarse con el seguimiento serio de las mismas como con una apreciación final, *ex post*, de modo tal que la mera aplicación de formularios y tasaciones porcentuales sea solo un indicador más y no el fin en sí mismo del acompañamiento de las investigaciones.

### **3.2. El nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS y la evaluación de la investigación**

Pensar la evaluación de la investigación en la UMSS necesariamente conduce a la revisión del nuevo Estatuto Orgánico institucional, ya que en este se alcanzan a identificar aspectos referidos a la investigación y su evaluación. En ese sentido, a continuación, se detallan los mismos.

Por Resolución Rectoral 1389/22 ,de fecha 30 de diciembre de 2022, se promulgó el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, documento que se aprobó previamente por Resolución Congresal N° 40/22 (21 de diciembre de 2022) en el III Congreso Universitario.

La UMSS es una IES y, por lo mismo, destaca, junto a la enseñanza-aprendizaje y la interacción social universitaria, la *investigación científica y tecnológica* como una de sus principales funciones y la misma es ejercida con “libertad académica”, conforme el principio fundante de Autonomía Universitaria (art. 1).

Entre los fines que la UMSS persigue están: la formación en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural; por tanto, busca el desarrollo de la investigación científica además de producir conocimiento y tecnología tomando en cuenta las características socioculturales históricas y agroecológicas a objeto de procurar la independencia y soberanía científica y tecnológica del país (art. 6, a-c, h); además, de apuntar al planteamiento de proyectos y programas de investigación básica y aplicada sobre la base de conocimiento sistematizado y el recojo de experiencias locales y propias; al mismo tiempo, que estos tengan alcance transdisciplinario (art. 6, f-g). Estos son algunos de los artículos que aluden al camino que la UMSS asume y al que se compromete en relación con el fomento de la investigación.

A continuación, preponderar aquellos artículos que esbozan responsabilidades de evaluación de la investigación, tal es el caso de los Consejos Facultativos, entendiendo que son órganos de gobierno y, por lo mismo, velan por la conducción de las unidades académicas y administrativas de sus respectivas facultades (art. 33). Entre sus atribuciones destaca: la aprobación del nombramiento de investigadores tras un proceso de selección y evaluación conforme reglamentación (art. 40, 19), aprobación de planes y líneas de investigación de la Facultad correspondiente y que surgen como propuesta de Centros o Institutos de Investigaciones (art. 40, 27).

Son los Consejos de Carrera los encargados de “evaluar las actividades de investigación [...] en aspectos específicos, relacionándolas y transversalizándolas con el contenido curricular”, tal como señala el numeral 8 del artículo 48, claro que enmarcándose

en el trabajo que se desarrolla en el nivel de grado. Entonces, cabe preguntarse ¿bajo qué criterios e indicadores evaluarán?, ¿existe alguna normativa, reglamento que guíe este proceder?

El presente EO da cuenta de la existencia del *Vicerrectorado de Investigación y Posgrado*, ya el art. 20 refiere la existencia de éste y deberá estar presente cada vez que sesione el Consejo Universitario. Esta nueva instancia conforma la estructura de asistencia administrativa de la UMSS y la autoridad que ocupe esta función es designada por el Rector; claro, considerando los principios de meritocracia y transparencia (art. 5, j). La razón por la que se crea este vicerrectorado apunta al cuidado y compromiso responsable con “las actividades [...] [de] investigación científica y tecnológica” (art. 82).

El párrafo II del artículo 82 señala que este vicerrectorado tiene por tarea dirigir “las labores científicas a través de las Unidades de Investigación Científica y Tecnológica y la coordinación interfacultativa por áreas de conocimiento, de acuerdo al Modelo Académico”, esta es una generalidad y, por lo mismo, aún se aguarda la aprobación de un reglamento que especifique el funcionamiento, los fines, objetivos, la estructura organizacional y otros aspectos de esta instancia a fin de establecer sus tareas concretas y las particularidades de ésta de cara a la evaluación de la investigación científica que en la UMSS se desarrolla.

El nuevo Estatuto, en su artículo 97 estipula la creación del “Fondo Institucional de Investigación Ciencia y Tecnología (FOICyT)” y, para que este funcione, determina la asignación de recursos dentro del presupuesto institucional, de modo que se fomente y desarrolle la investigación científica y tecnológica. Cabe advertir así que la calidad y progreso de la investigación dependerá en gran medida, no solo de la financiación que a ella se destine, sino también de la valoración continua que de ella se haga.

En cuanto a evaluación de las actividades de investigación, solo el artículo 48, numeral 8, esgrime muy someramente que los Consejos de Carrera se encargarán de esta tarea; el recuento del resto de artículos alude a la tarea investigativa como fin, función, objetivo que la UMSS asume al ser una IES. Los artículos 40, 19, 121 y 123

dan cuenta de la emisión de un juicio de valor respecto del sujeto que realiza la actividad investigativa, en orden a su consecuente admisión, nombramiento, categorización, permanencia en el puesto laboral.

II. La evaluación determinará la categorización tanto del docente como del investigador y tendrá correspondencia con el salario percibido. (art. 121)

Los reglamentos generales de la docencia y de la carrera del investigador normarán los procedimientos de la admisión, evaluación, categorización, perfeccionamiento y permanencia en la docencia, debiendo ser elaborados en un plazo máximo de seis meses, a partir de la promulgación del presente Estatuto. (art. 123)

A la hora de evaluar las investigaciones científicas, corresponde establecer reglamentos y otros similares teniendo en cuenta una gama de principios que el mismo EO señala; a saber, evaluar conforme el área de conocimiento científico y tecnológico teniendo en cuenta el principio del “pluralismo epistemológico” (art 5, h); que la evaluación del sujeto investigador como la investigación en sí, se realice teniendo en cuenta el principio de “meritocracia y transparencia” (art. 5, j) y qué mejor sino apuntar a ser bastión de la investigación científica y tecnológica ya en grado como en posgrado (art. 5, k).

### **3.3. Lineamientos para una nueva evaluación de la investigación en la UMSS**

Con base en lo señalado más arriba, se puede plantear que la evaluación de la investigación no sea meramente administrativa sino sustantiva. Es decir, si bien es necesario realizar una evaluación administrativa para saber, en general, si se cumplieron las actividades planificadas, también es importante no quedarse en ese nivel, sino realizar una evaluación sustantiva que apunte a valorar los procesos y los productos desde un punto de vista científico.

También, es necesario avanzar en evaluaciones de seguimiento y finales de los procesos de investigación. Si bien a través del SIGESPI se realizaron evaluaciones de calidad científica y pertinencia social para seleccionar propuestas de investigación, evaluaciones de seguimiento y finales se desarrollaron, pero fueron

sobre todo evaluaciones de tipo administrativo, que no tuvieron un carácter científico. Entonces, es necesario avanzar en evaluaciones de procesos y resultados que tengan calidad científica.

Si bien a nivel internacional, las evaluaciones de las investigaciones y de los investigadores giran en torno a la publicación y, en particular, a la publicación en revistas indexadas bajo el principio publicar o perecer, y que este indicador forma parte de la construcción de rankings universitarios, es necesario tener en cuenta que esta forma de evaluación en los últimos años está siendo cuestionada. Beigel señala que:

Los rankings universitarios se crearon principalmente para intervenir en los flujos internacionales de estudiantes, pero se convirtieron progresivamente en una fuente directa para reforzar el prestigio de un pequeño grupo de universidades, de sus principales revistas y editoriales oligopólicas. Su aplicación tiende a volver cada vez más periférica a la ciencia desarrollada en los espacios alejados del circuito mainstream o de corriente principal. Por eso es necesario crear nuevas herramientas de medición de la producción científica de la periferia que contemplen las interacciones de sus universidades en sus distintas direcciones, y no solo con los circuitos dominantes. (2018, p. 13)

Entonces, no es posible pensar en una evaluación de la investigación en la UMSS que solamente tome en cuenta esos circuitos dominantes, sino una que también considere otros elementos como la evaluación de pertinencia social que, en cierta medida, ya se la incluyó en el instrumento SIGESPI en la selección de propuestas, pero que tiene que ser incluido en evaluaciones *ex-post*. Además, tratar de construir nuestros propios instrumentos e índices de productividad, sin por eso dejar de lado la calidad científica y de pertinencia social de las investigaciones. Finalmente, señalar que las evaluaciones se deben aplicar tanto a las investigaciones como a los investigadores. Algunos instrumentos para realizar dichas evaluaciones pueden ser para el caso de las investigaciones los comités científicos facultativos que, en el caso de San Simón, por el momento sólo funciona el de la Facultad de Humanidades y en el caso de los investigadores la aplicación del reglamento de investigadores.

La evaluación de la investigación en la UMSS no debería orientarse a crear instrumentos uniformizadores ni homogeneizadores; es decir, no se debería evaluar las investigaciones provenientes de diferentes áreas de conocimiento con los mismos instrumentos. Debería pensarse en instrumentos e indicadores diferenciados, pues en la universidad están presentes diversas áreas de conocimiento. Como ejemplo se puede señalar que en un documento elaborado por la EUPG y la DICyT se identificaron 8 ejes de investigación para la UMSS: i) Energía, minería e hidrocarburos, ii) Salud y ciencias de la vida, iii) Sistemas de movilidad, transporte, infraestructura, telecomunicaciones, software y robótica, iv) Agua y suelo, v) Biodiversidad, recursos naturales y medio ambiente, vi) Desarrollo industrial, producción, tecnología e innovación, vii) Agropecuaria y forestal, viii) Educación y dinámicas socioculturales (Universidad Mayor de San Simón, 2018).

Asimismo, en el marco normativo que establece el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS (2022) en el cual se creó un Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la evaluación de la investigación debe ser parte de esta nueva instancia en coordinación con las tres direcciones universitarias involucradas en este tema que son: la EUPG, la DICyT y la DUEA.

Además, se debe incluir la participación activa de las comunidades académicas en las diferentes instancias de evaluación de la investigación a crearse (comités científicos, de ética, editoriales, etc.), puesto que son ellas las más involucradas y adecuadas para desarrollar dichos procesos.

## **Bibliografía**

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 249-264.
- Alvarez, R. (2012). De la evaluación a la simulación universitaria: construcción del discurso de la evaluación en la universidad boliviana. En *Políticas de evaluación universitaria en América Latina: perspectivas críticas* (págs. 227-291). CLACSO.
- Beigel, F. (2018). Las relaciones de poder en la ciencia mundial. Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia. *Nueva Sociedad*(274), 13-28.

Brunner, J. (2011). Gobernanza universitaria tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*(N° 355), 137-159. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3638884>

Camacho, J. (2018). Evaluación Programas de Educación Posgradual. Cochabamba.

Castro, E. (2004). El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores.

De la Cruz Benitez, M. T. (2023). El preludio de la gobernanza epistémica de la evaluación de la investigación de la educación superior: una mirada a la UMSS. *Journal of Latin American Science and Culture*, 4(5), 83-97.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2015). Métodos de recolección y análisis de datos : manual de investigación cualitativa (1ra ed.). (N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln, Edits.) Gedisa México.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UMSS. (2022). Reglamento del Comité Científico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Fernández Lamarra, N. (2015). Los procesos de evaluación y acreditación universitaria en América Latina en perspectiva comparada. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/47223235/2015\\_-\\_Los\\_procesos\\_de\\_evaluacion\\_y\\_acreditacion\\_universitaria\\_en\\_AL\\_en\\_perspectiva\\_comparada\\_1-libre.pdf?1468435146=&response-content-disposition=attachment%3B+filename%3DFernandez\\_Lamarra\\_N\\_2015\\_Los\\_procesos](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/47223235/2015_-_Los_procesos_de_evaluacion_y_acreditacion_universitaria_en_AL_en_perspectiva_comparada_1-libre.pdf?1468435146=&response-content-disposition=attachment%3B+filename%3DFernandez_Lamarra_N_2015_Los_procesos)

Flores, H. (2018). Lineamientos institucionales para la evaluación de programas de maestría científica. Cochabamba.

García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*, 1-8.

Jolly, J.-F. (2007). Gobernar mediante instrumentos. Algunas reflexiones sobre el “instrumento metrovivienda” como parte de la política pública de vivienda de interés social en Bogotá. *Ciencia Política*, 125-152.

Lascoumes, P., & Le Gales, P. (2004). *Gouverner par les instruments*. SciencePo.

Mayorga Lazcano, J. A., De la Cruz Benitez, M. T., Galindo, J. F., & Arzabe Maure, J. O. (2021). *Gobernanza e instrumentos de la evaluación de la investigación en Bolivia: un estudio de caso en la Universidad Mayor de San Simón*. En *Política, gestión y evaluación de la investigación y la vinculación en América Latina y el Caribe* (págs. 125-163). Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Universidad Nacional de Córdoba.

Ortiz Ocaña, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales* (1ra ed.). Ediciones de la U.

Robledo, M. (2017). *Gobernanza de la Educación Superior. El rol del aseguramiento de la calidad: los casos de Argentina y Chile* (1ra ed.). Centro para el Desarrollo de la Competitividad. Obtenido de [https://www.academia.edu/33743333/Gobernanza\\_de\\_la\\_Educaci%C3%B3n\\_Superior\\_El\\_rol\\_del\\_aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad\\_LOS\\_CASOS\\_DE\\_ARGENTINA\\_Y\\_CHILE](https://www.academia.edu/33743333/Gobernanza_de_la_Educaci%C3%B3n_Superior_El_rol_del_aseguramiento_de_la_calidad_LOS_CASOS_DE_ARGENTINA_Y_CHILE)

Rodríguez Ostría, G. (2000). *De la revolución a la evaluación universitaria: cultura, discurso y políticas de educación superior en Bolivia* (1ra ed.). PIEB.

Universidad Mayor de San Simón. (2003). *Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.

Universidad Mayor de San Simón. (2018). *Agenda universitaria de investigación y formación de investigadores 2018-2027*. Universidad Mayor de San Simón.

Universidad Mayor de San Simón. (2021). *Reglamento de la Carrera del Investigador de la Universidad Mayor de San Simón*. Cochabamba.

Universidad Mayor de San Simón. (2022). Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón. Recuperado el October de 2023, de Universidad Mayor de San Simón: <https://www.umss.edu.bo/wp-content/uploads/2023/01/Nuevo-Estatuto-Organico-de-la-UMSS-2023.pdf>

Universidad Mayor de San Simón. (2022). Reglamento del Comité Científico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Cochabamba.

# Competencias digitales e inserción laboral: el rol de la UMSS en la formación de profesionales en la cuarta revolución industrial

Boris Fernando Alfaro Bazán<sup>1</sup>

## Resumen

El presente ensayo explora el papel de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) en la formación de profesionales para enfrentar los desafíos de la era digital. Se destaca la importancia de que la UMSS promueva una cultura de innovación y emprendimiento que valore la colaboración y el bienestar colectivo. Asimismo, se requiere repensar los modelos educativos para incorporar competencias como creatividad, resiliencia, trabajo en equipo, pensamiento crítico y habilidades para detectar problemas y oportunidades que puedan resolver necesidades reales de la sociedad a través de la innovación.

La UMSS ha realizado esfuerzos importantes por modernizar sus mallas curriculares, consecuencia de las acreditaciones académicas, tendiendo a incorporar o modernizar asignaturas con tecnologías digitales. Estos avances en los planes de estudio evidencian que la institución está adoptando una visión reflejada de la demanda del mercado laboral moderno (toda vez que lo moderno responde al comportamiento normal actual), conformando

---

<sup>1</sup> Ingeniero Electrónico de la UMSS con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad NUR y estudios doctorales en curso; posee amplia experiencia docente en universidades como la UMSS, USIP y UDABOL; además de desempeñarse actualmente como Jefe del Departamento TIC de la UMSS. Cuenta con certificaciones técnicas CISCO, Mikrotik y Ubiquiti; ha sido Gerente General de la Empresa TechServ y Gerente Regional de Digital Network. De igual modo, fue Coordinador Académico de la USIP, dicta cursos sobre redes de computadoras; sus líneas de investigación incluyen TICs en educación, software institucional, data centers y sistemas energéticos, sobre lo cual ha publicado artículos especializados.

competencias desarrolladas en los estudiantes. Se busca dotarlos de conocimientos sólidos en tecnologías que están transformando radicalmente todos los ámbitos del quehacer humano. De cara a los cambios estructurales que nuestra sociedad experimenta, la Universidad debe también velar estratégicamente por las demandas ascendentes convirtiéndose en un referente de punta.

Son innumerables las razones para que la UMSS ofrezca acceso a sus servicios a través del gobierno electrónico: agilidad en trámites, desburocratización de procesos, automatización de tareas manuales, confiabilidad y disponibilidad de la información en línea, entre otros beneficios. Su implementación supone un innovador impulso a la imagen y gestión universitarias, instalando en la opinión pública una renovada visión de la operación institucional.

Es así que en el nuevo Estatuto Orgánico, logrado en el Tercer Congreso Interno de la UMSS, la incorporación transversal del gobierno electrónico pasa a constituir un elemento central y transformador de la “nueva Universidad”. Ello se alinea con las buenas prácticas de universidades líderes y con las demandas de modernización de la sociedad actual. De esta manera, mediante la precisión conceptual y voluntad política plasmadas en dicha Carta Magna universitaria, se sentaron bases concretas para viabilizar la indispensable transición hacia un gobierno electrónico que ubique a nuestra institución a la altura de los nuevos tiempos.

Se invita a reflexionar sobre cómo el discurso del emprendimiento invisibiliza las causas estructurales del desempleo y sirve para gestionar políticamente la precariedad laboral. Las políticas económicas no deben eludir su responsabilidad en la creación de empleo formal promoviendo un emprendimiento precario que no resuelve las profundas desigualdades sociales en la región. En cambio, se debe formar emprendedores con una visión trascendente, capaces de generar valor compartido y convertirse en líderes que impulsen el cambio hacia una sociedad más justa y equitativa.

La relación entre la formación académica, el servicio institucional mediante el gobierno electrónico, y el medio en el que el joven profesional se estará desarrollando se conectan a través de la tecnología y el momento histórico propiciado por la

cuarta revolución industrial. Por lo que existe una necesidad no expresada debido a su complejidad y transversalidad de establecer una estrategia que articule esta evolución.

**Palabras clave:** Gobierno electrónico, competencias digitales, gobierno electrónico, transformación digital y educación virtual.

## **1. Introducción**

En un contexto de cambios vertiginosos impulsados por las sucesivas revoluciones industriales, se vuelve imperativo reflexionar sobre cómo la Universidad Mayor de San Simón puede actualizarse e integrar esfuerzos para conectarse con las demandas contemporáneas. Si bien el paso de la educación presencial a la virtual parecía ser un proceso paulatino, la pandemia global aceleró esta transición sin tiempo a una adecuada preparación. Conceptos como educación en línea, campus digital y gobierno electrónico universitario, que antes parecían lejanos, ahora forman parte de los objetivos operativos que debemos encarar sin perjuicio de la calidad académica.

El presente ensayo busca, mediante la exploración de diferentes fuentes y un diagnóstico sobre cómo el gobierno electrónico está transformando las operaciones universitarias, mostrar algunos de los nuevos comportamientos del mercado laboral, no sólo por la implementación generalizada de tecnologías, sino también por las cambiantes relaciones, roles y responsabilidades de los jóvenes respecto al ámbito del trabajo. El análisis pretende esbozar estrategias para que nuestra universidad pueda preparar mejor a las futuras generaciones, promoviendo una formación integral acorde a los tiempos que corren.

La metodología que se empleó en este análisis se basó, principalmente, en una exhaustiva investigación documental de publicaciones académicas, informes institucionales, datos estadísticos y noticias referidas a la transformación de la educación superior y del mercado laboral. Este relevamiento bibliográfico se complementó con el estudio específico de casos testigo sobre implementaciones de gobierno electrónico universitario y nuevos comportamientos laborales de graduados.

El análisis integrador de estas múltiples fuentes, junto al estudio comparativo entre el caso de nuestra universidad y otras, tuvo el objetivo de lograr un diagnóstico preciso que permitiera esbozar estrategias fundadas para una mejor adaptación al contexto de la educación superior contemporánea y las demandas cambiantes que los jóvenes enfrentan al insertarse laboralmente.

## **2. Conceptos básicos**

La cuarta revolución industrial ha llegado impulsada por la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, generando profundas transformaciones económicas, sociales y políticas globales. Estamos presenciando cambios disruptivos en las definiciones tradicionales de las relaciones laborales, con un mercado que demanda más que nunca el dominio de competencias emergentes basadas en la aplicación de las tecnologías clave que la conforman, con impactos sin precedentes históricos.

La sociedad intenta definir un nuevo modelo de gobernanza pública basado en el gobierno electrónico y surgen ambiciones de construir ciudades inteligentes en todo el mundo con características que guardan relación estricta con las sociedades donde se aplican.

La cuarta revolución industrial ha acelerado la digitalización de la economía en América Latina. Las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas y la robótica están cambiando la naturaleza del trabajo y las habilidades requeridas (Schwab, 2016). Se estima que en los próximos años la automatización podría reemplazar cerca del 14% de los empleos en países de América Latina, como Argentina, Brasil, Chile y México (BID, 2019). En este contexto, las instituciones de educación superior juegan un rol clave en la formación de profesionales con las competencias digitales necesarias para insertarse en el nuevo mercado laboral.

La pandemia del COVID-19 nos ha obligado a adoptar, de forma apresurada, tecnologías que llevaban décadas tocando nuestras puertas que pensábamos que podíamos prescindir o posponer indefinidamente. La inteligencia artificial está redefiniendo nuestras posibilidades como civilización, pero también desafiando estructuras sociales y laborales que considerábamos inamovibles. La

computación cuántica se perfila como la próxima “tecnología llave de poder” a escala global.

En este complejo contexto, la Universidad Mayor de San Simón debe afrontar, mediante su nuevo Estatuto Orgánico, el desafío de implementar el gobierno electrónico y la transformación digital, para estar a la altura de las universidades más innovadoras del mundo y las demandas de la sociedad del conocimiento del siglo XXI. Hoy más que nunca, nuestra casa superior de estudios requiere un profundo proceso de modernización para cumplir su misión histórica de formar profesionales integrales y ciudadanos éticos, capaces de aportar soluciones ante los retos del porvenir.

La complejidad del gobierno electrónico es amplia y hay muchos conceptos que requieren definirse con precisión quirúrgica para que se implementen exitosamente. Se debe tener en cuenta que no se trata de definiciones establecidas, sino que se deben enmarcar en la realidad particular que se persigue como colectivo.

El nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS sienta bases para implementar un gobierno electrónico universitario. Esto brinda una oportunidad para enfatizar competencias digitales prácticas, más allá de conocimientos teóricos. La experiencia de Coschool y el método pedagógico innovador llamado Edumoción (Fisbhen & Sahate, 2020) en Colombia muestra que la educación virtual, con estrategias como flexibilidad de horarios, uso de multimedia, interacción en redes y ejercicios de práctica constante, puede ampliar cobertura y calidad.

El Estatuto establece, en su artículo 143, el gobierno electrónico universitario y en el artículo 106 la innovación de modelos educativos con uso de TIC; por ello, se deben priorizar el aprendizaje activo, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, así como la articulación con el sector productivo y la formación de aprendices permanentes, capacitados para adaptarse a los cambios. Todo ello es esencial en la era digital.

El gobierno electrónico implica la aplicación intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación para proveer servicios e interactuar de forma más eficiente con ciudadanos, empresas y otros entes gubernamentales. Más allá de la mera

digitalización de procesos, el gobierno electrónico busca una verdadera transformación en la forma de gobernar y relacionarse con la sociedad civil.

Para implementar exitosamente iniciativas de gobierno electrónico se requiere conceptualizar aspectos como marco legal, interoperabilidad, arquitectura tecnológica, seguridad digital, privacidad de la información, incorporación de firma electrónica y documentos digitales con validez legal, formulación participativa de políticas, capacitación de funcionarios y brecha digital. El éxito del gobierno electrónico dependerá, en gran medida, de la colaboración multisectorial, la voluntad política, la institucionalidad sólida y una definición integral pero flexible, que permita ajustes según la cambiante realidad tecnológica y las necesidades particulares de la población.

Desde un punto de vista tecnológico, la velocidad de cambio no tuvo antes un precedente como el que se experimentó durante esta revolución digital, por lo que fue impredecible la forma en que los cambios se catalizarían, incluso por definición, como sucede con la Ley de Moore. En 1965, el cofundador de Intel, Gordon Moore, basado en los resultados que la empresa venía obteniendo, declaró que aproximadamente cada dos años se duplicaba la cantidad de transistores que componen un microprocesador. Esto desencadenó la formulación de la ley más exigente de la industria, haciendo que el equipo de Intel, durante la última década, experimentara limitaciones físicas para seguir cumpliéndola.

Son condiciones como estas las que han permitido que la tecnología alcance niveles de economía, velocidad y rendimiento de mejora exponencial, impactando directamente a los usuarios con computadoras, celulares y televisores mejores y más baratos y, consecuentemente, democratizando el uso de tecnologías clave como Internet, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas o el Big Data, entre muchas otras.

Como nunca antes, la gestión tecnológica se hace vital para el desarrollo de las organizaciones y los gobiernos, llegando incluso a refutar teorías muy bien fundamentadas, como la del libro “Crossing the Chasm” de Geoffrey A. Moore (1991).

Según Moore, existen cinco tipos de consumidores en cuanto a adopción de nuevas tecnologías, donde entre el segundo y el tercero se genera un abismo que pocos productos o servicios alcanzaban a cruzar. Hoy en día, sin embargo, las tecnologías giran en torno a Internet y, probablemente, ya estén siendo utilizadas antes de que el público general incluso lo note. Se puede pensar que la tecnología que efectivamente cruzó ese “abismo” fue Internet misma, cargando sobre sus espaldas todos los avances tecnológicos derivados de ella, volviéndolos el nuevo estándar inmediato por defecto.

### **Nuevas tecnologías y el desafío a nuestro lugar en la existencia**

A primera vista, afirmar que nos encontramos al inicio de una posible era oscura puede parecer una exageración. Sin embargo, es innegable que estamos en un punto de inflexión crucial, en el que las decisiones que tomemos como sociedad en materia de investigación tecnológica, desarrollo e innovación pero, sobre todo en educación, determinarán si avanzamos hacia una nueva era de progreso o nos estancamos en la ignorancia.

Ya sea por los acelerados cambios tecnológicos que amenazan con dejar obsoletos a amplios sectores laborales, la creciente desigualdad socioeconómica, la crisis climática o la proliferación de noticias falsas y discursos de odio en redes sociales, enfrentamos múltiples desafíos que ponen a prueba la capacidad de adaptación de nuestras instituciones y de la sociedad en su conjunto.

Para transitar exitosamente esta época de ruptura e incertidumbre, es imperativo renovar nuestros sistemas educativos que, en gran medida, aún responden a un modelo obsoleto diseñado para la era industrial. Se necesitan nuevos enfoques pedagógicos que desarrollen habilidades como pensamiento crítico, creatividad, inteligencia emocional, resolución de problemas complejos y aprendizaje continuo. Asimismo, es clave reducir las brechas digitales y sociales en el acceso a una educación de calidad.

Solo invirtiendo masivamente en la formación integral de las nuevas generaciones podremos encender la chispa del conocimiento que nos saque de la posible oscuridad que se cierne, para dar paso a un futuro más próspero, equitativo y sostenible. Como señala Carl Sagan (1996, p. 355), “La ignorancia se alimenta de

ignorancia. La fobia a la ciencia es contagiosa”. En otras palabras, si no comprendemos y aprendemos a utilizar responsablemente las nuevas tecnologías, éstas pueden convertirse en una distracción en lugar de una herramienta de progreso.

En lugar de culpar a la tecnología, debemos estudiarla y emplearla correctamente. Del mismo modo que el contenido “basura” genera pérdidas de tiempo, podemos utilizarla para crear materiales estimulantes que despierten el interés y la responsabilidad de los estudiantes como futuros profesionales.

La clave está en tomar decisiones disruptivas sobre políticas educativas y de investigación tecnológica, para aprovechar estas herramientas en pos del progreso, en lugar de permitir que nos adormezcan en la ignorancia. Debemos ver los desafíos y oportunidades que el avance científico nos presenta, en lugar de evitarlos. Nuestro futuro dependerá de la capacidad de formar mentes curiosas, críticas y responsables.

La tecnología se ha vuelto parte fundamental del estudio, la vida y el trabajo. Sin embargo, la falta de comprensión sobre su funcionamiento hace que a menudo se use para crear contenidos banales que adormecen la curiosidad intelectual en lugar de estimularla. El problema no es la tecnología en sí, sino las decisiones que tomamos sobre cómo usarla (Sagan, 1996).

## **El emprendimiento en América Latina**

Según Briales (2017), el discurso del emprendimiento opera como un dispositivo de individualización que oculta el fuerte contraste entre el plano ideal (autonomía, éxito) y los obstáculos materiales reales (endeudamiento, alta tasa de fracaso). En el contexto de precariedad masiva en España, el discurso del emprendimiento no resolvió el desempleo, sino que sirvió para gobernar políticamente la precariedad e intensificar la competencia social.

La situación no es muy distinta en América Latina. La región tiene altas tasas de desempleo, informalidad laboral y una gran proporción de la población en situación de pobreza. Ante este panorama, los gobiernos han promovido masivamente el emprendimiento. Sin embargo, investigaciones como la de Lima

y Lopes (2015) en Brasil muestran que el emprendimiento por necesidad predomina sobre el emprendimiento por oportunidad. Muchos nuevos emprendedores provienen de familias de bajos ingresos, con bajo nivel educativo y crean negocios pequeños e informales movidos por la necesidad ante la falta de empleos formales.

De este modo, lejos de ser una estrategia de movilidad social, el emprendimiento por necesidad a menudo reproduce las desigualdades existentes. Por ello, es necesario analizar críticamente el discurso del emprendimiento y sus efectos reales en términos de precarización laboral y desigualdad social en América Latina. Las políticas públicas deben orientarse a la creación de empleo formal y de calidad, en lugar de depositar la responsabilidad del desempleo en el individuo a través de la retórica del emprendimiento.

Según Briales (2017), la categoría de “emprendedor” se presenta de forma positiva como una síntesis del “empresario” y el “trabajador”, cuando en realidad conlleva una profundización de las relaciones de deuda y endeudamiento. El discurso dominante afirma que el éxito depende de factores psicológicos individuales, cuando en realidad está determinado por el poder económico y la posición en las redes productivas.

Esta ideología competitiva e individualizante se enmarca en las políticas de empleo actuales, que promueven la flexibilización y desregulación laboral. De este modo, se difumina la figura del trabajador asalariado con derechos y se traslada la responsabilidad del desempleo al individuo. En síntesis, el ensayo de Briales, invita a reflexionar sobre cómo el discurso del emprendimiento invisibiliza las causas estructurales del desempleo y sirve para gestionar políticamente la precariedad laboral. Su aplicabilidad al contexto latinoamericano radica en la necesidad de analizar críticamente el auge del emprendimiento ante las altas tasas de informalidad y desempleo en la región. Las políticas económicas no deben eludir su responsabilidad en la creación de empleo formal promoviendo un emprendimiento precario que no resuelve las profundas desigualdades sociales en América Latina.

### 3. Diagnóstico

El gobierno electrónico se refiere al uso de tecnologías de información y comunicación; particularmente, el Internet para mejorar la prestación de servicios gubernamentales, el intercambio de información y la participación ciudadana (Sá, Rocha & Pérez, 2016). La Universidad Mayor de San Simón al servir a 79,442 personas, entre docentes administrativos y estudiantes (sin contar con el servicio a la población en general ampliando la cantidad notablemente), es un caso representativo para analizar la implementación de iniciativas de gobierno electrónico a escala de una organización compleja.

Al igual que en la administración pública, la universidad debe atender múltiples demandas y brindar diversos servicios informáticos a su comunidad. Sin embargo, con sistemas *legacy*<sup>2</sup> de al menos 13 años de antigüedad, las crecientes necesidades actuales enfrentan limitaciones debido a que dichas plataformas fueron desarrolladas con tecnologías que no permiten una evolución ágil y adaptable.

Para que la universidad pueda implementar exitosamente un modelo de gestión basado en el gobierno electrónico, es necesario modernizar la arquitectura tecnológica, migrando los sistemas a plataformas más flexibles. Asimismo, se requiere una estrategia que considere aspectos como conectividad, soporte legal, seguridad digital, capacitación de usuarios, vinculación con sistemas externos, entre otros. El gobierno electrónico permitirá un acceso ubicuo a los servicios universitarios, mayor transparencia y participación de la comunidad, en línea con su misión de servicio público.

---

2 Los sistemas *legacy* son aquellos que por cómo (y cuándo) fueron planteados, no permiten su interconexión con otros sistemas. El término también se utiliza para denominar, de manera genérica, a aquellos sistemas que ahora son obsoletos.

**Cuadro 1**  
**Estado de los sistemas institucionales al 2021**

Nº	Nombre del sistema informático	Descripción	Año de origen	¿Fue desarrollado por la entidad?	Última actualización (año)	¿Migró a software libre?	¿Qué año pasó a ser software libre?	¿Se desarrolló en software libre?
1	SISPOS	Sistema de Información de Postulantes	2008	Sí	2020	N/A	N/A	NO
2	SISS	Sistema de Información Estudiantil San Simón	1999	No	2021	N/A	N/A	NO
3	Websis	Sistema de Información Estudiantil San Simón Web	2000	Sí	2021	N/A	N/A	NO
4	SIBSS	Sistema de Información de Becas San Simón	2006	Sí	2020	N/A	N/A	NO
5	SICU	Sistema de Información del Comedor Universitario	2009	Sí	2020	N/A	N/A	NO

6	SIRHUM	Sistema de Información de Recursos Humanos	2008	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	NO
7	SIPTA	Sistema de Información del PTAANG	2011	Sí	2021	N/A	N/A	N/A	NO
8	SIDOC	Sistema de Información de Documentación	2009	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	NO
9	SITRA	Sistema de Información Trámites	2011	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	NO
10	SICAJ	Sistema de Información de Caja	2015	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	NO
11	SIPRO	Sistema de Seguimiento de Proyectos	2014	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	NO
12	SIE	Sistema de Encuestas	2012	Sí		N/A	N/A	N/A	NO
13	SIASF	Sistema de Activos Fijos	2011	Sí	2021	N/A	N/A	N/A	NO

14	SIGESPI	Sistema de Información de gestión de Proyectos de Investigación	2017	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	Sí
15	OMEGA	Sistema de Gestión de Postgrado	2004	Sí	2020	N/A	N/A	N/A	Sí
16	SISPOAS	Sistema Informático de Planificación	2014	Sí	2020	N/A	N/A	2014	Sí
17	OyM	Organización y Métodos, repositorio web de reglamentos, normas y procedimientos	2007	Sí	2019	Si		2019	Sí
18	SIRBIO	Sistema de Registro Biográfico Estudiantil	2020	Sí	2021	N/A	N/A	N/A	Sí
19	SIAFMóvil	Consulta del Sistema de Activos Fijos desde Móvil	2021	Sí		N/A	N/A	N/A	Sí

**Nota:** Elaboración propia en base a los datos proporcionados por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) de la Universidad Mayor de San Simón. Noviembre 2021.

Se puede apreciar que las condiciones en ese momento histórico no eran las más adecuadas para el desafío de implementar el gobierno electrónico. Sin embargo, esto no corresponde a un “mal trabajo”, más bien se destaca que varios son sistemas que han evolucionado con las posibilidades que su tecnología permitió, dando respuesta a los requerimientos de los usuarios. Lo cual es un logro y demostración de la calidad con las que se ejecutaron.

El gobierno electrónico implica el uso de las tecnologías de la información por las instituciones gubernamentales para mejorar la eficiencia interna, entregar servicios públicos y procesos de gobierno democrático (Kelic, Colic & Erceg, 2013). Sin duda, uno de los principales beneficios potenciales del gobierno electrónico es la mejora en la eficiencia, al permitir que la información esté más integrada y procesada en tiempo real, logrando avances sin precedentes.

Sin embargo, en la práctica este potencial se ve limitado cuando los sistemas institucionales fueron desarrollados con tecnologías hoy obsoletas o utilizando estándares propietarios, lo cual dificulta la interoperabilidad e intercambio de datos entre plataformas, debido a incompatibilidades técnicas. Esto se debe a que muchos de estos sistemas *legacy* fueron implementados en diferentes momentos, sin una visión unificada.

Para materializar los beneficios del gobierno electrónico se requiere una modernización tecnológica integral, migrando los sistemas heredados a plataformas más flexibles y escalables, con capacidad de integración mediante API (*application programming interface* o interfaz de programación de aplicaciones) y uso de estándares abiertos. Asimismo, se necesita voluntad política y cambios en los marcos normativos para impulsar la colaboración interinstitucional y el diseño de una arquitectura digital del estado que permita la construcción progresiva de un ecosistema de datos gubernamentales integrado.

La pandemia del COVID-19 actuó como un impulsor de esta tendencia, obligando a adoptar modalidades virtuales (Remoters, 2020). En este contexto, tanto los beneficios otorgados por estos sistemas como sus deficiencias resaltaron durante este periodo.

Adicionalmente, mostrando que los profesionales requieren desarrollar competencias actualizadas para insertarse en el ámbito laboral actual donde las expectativas y demandas tecnológicas crean un perfil profesional implícito. La UMSS ha aprobado un nuevo Estatuto Orgánico (UMSS, 2023) que plantea avances en la modernización de su modelo educativo.

La universidad ha realizado importantes avances para impulsar su transformación digital y adoptar instrumentos de gobierno electrónico universitario en los últimos años. Algunas de las iniciativas destacadas son:

#### Conectividad e infraestructura

- Mejora integral del *backbone* y redes troncales que conforman el núcleo de red de la UMSS, permitiendo interconexión de alta velocidad entre facultades.
- Implementación de redes de acceso con tecnología WiFi en instalaciones académicas y plazas que facilitan la conectividad.
- Despliegue de Red IoT para interconectar objetos y sensores que habiliten campus inteligentes.

#### Servicios digitales universitarios

- Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), plataforma unificada de gestión de distintos procesos administrativos y académicos.
- Aulas remotas y salas de videoconferencia para clases virtuales y trabajo colaborativo a distancia.
- Repositorio institucional, portal web integrado y herramientas de gestión documental electrónica.

#### Capacitación y gestión del cambio

- Programas continuos de capacitación tecnológica a estudiantes, docentes y funcionarios, focalizados en transformación digital.
- Sensibilización para promover cambio cultural proclive a adopción de tecnologías habilitadoras de gobierno electrónico universitario.

Si bien la UMSS ha avanzado significativamente, persisten desafíos para consolidar plenamente la interoperabilidad entre los diferentes sistemas digitales universitarios y para garantizar su escalabilidad y ciberseguridad.

La universidad también ha avanzado en el desarrollo de lineamientos técnicos y regulaciones para guiar su transformación digital de manera integral y estratégica. Los principales lineamientos tecnológicos abarcan las siguientes áreas:

#### Desarrollo de software

- Lineamientos Generales para el Desarrollo de Software Institucional (RR N°236/2022).
- Lineamientos Tecnológicos para el Desarrollo de Software Institucional (RR N°236/2022).

#### Conectividad e infraestructura digital

- Lineamientos para Implementación de Aulas Remotas y Salas de Videoconferencia (RR N°235/2022).
- Lineamientos Tecnológicos para Data Center Institucional (RR N°626/2022).
- Lineamientos para Mantenimiento de Redes de Fibra Óptica (Pendiente).
- Lineamientos de Cableado Estructurado (Pendiente).

La UMSS ha desarrollado varios reglamentos y procedimientos operativos para gestionar sus procesos de transformación digital, incluyendo:

#### Gobierno digital

- Reglamento de uso de correo electrónico institucional (RCU N°69/2022).
- Reglamento de firma digital para actividades académicas y administrativas (RR N°26/2023).
- Reglamento para pagos electrónicos SIGEP (RR N°254/2023).

#### Desarrollo de software

- Procedimientos para desarrollo de software por DTIC y otras unidades.

### Infraestructura digital

- Reglamento del Sistema de Video Vigilancia Electrónica (en actualización).

### Procesos administrativos

- Diversos procedimientos para registros contables, recaudaciones, cuentas bancarias, entre otros.

Esta base normativa y de procedimientos busca institucionalizar las decisiones tecnológicas, estandarizar procesos clave e incentivar la adopción de instrumentos de gobierno digital. Los desafíos persisten en temas de interoperabilidad entre sistemas, mejora continua de lineamientos, capacitación a la comunidad universitaria y actualización de reglamentos ante nuevas tecnologías como Inteligencia Artificial, *blockchain*, *Big Data* y computación cuántica.

Si bien se ha progresado en la institucionalización de instrumentos para la toma de decisiones tecnológicas, es necesario seguir avanzando en lineamientos para ciberseguridad, privacidad de datos, uso ético de tecnologías emergentes e interoperabilidad de sistemas. Asimismo, los desafíos persisten en cuanto a socialización, adopción efectiva y mejora continua de estos lineamientos en coordinación con toda la comunidad universitaria.

En el contexto nacional, la modernización tecnológica de Bolivia se ha logrado gracias a una gestión planificada enfocada en aspectos clave por parte de instituciones gubernamentales, como la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y otras entidades estatales.

Esto se ha llevado adelante principalmente mediante la emisión de normativas, decretos y planes como la Agenda Digital Bolivia 2025, el Plan Sectorial de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación y el Decreto Supremo N°1793 de Uso de Firmas Electrónicas. Asimismo, la ATT ha regulado áreas como las telecomunicaciones, radiodifusión, postal y comercio digital, buscando gestionar el impacto de dichas tecnologías emergentes.

De esta manera, Bolivia ha avanzado en su modernización tecnológica gracias al trabajo conjunto entre AGETIC, ATT y otras instituciones estatales para establecer lineamientos claros en áreas como gobierno digital, conectividad, ciberseguridad, firma electrónica, entre otras. Sin embargo, persisten desafíos importantes en temas como la interoperabilidad entre plataformas digitales gubernamentales, la integración de políticas públicas habilitadas por nuevas tecnologías y la coordinación entre diferentes iniciativas y entidades. Pero el camino hacia la transformación digital del Estado boliviano parece encausado.

También nos encontramos ante cambios sociales, en las últimas décadas. La precariedad laboral se ha extendido en América Latina, evidenciada en altas tasas de desempleo, subempleo y trabajos informales. En este contexto, los discursos políticos de los gobiernos han promovido el emprendimiento como solución al desempleo y fuente de movilidad social. Sin embargo, la evidencia muestra que el emprendimiento por necesidad, lejos de resolver el problema del desempleo, a menudo conduce a la informalidad y al empobrecimiento (Briales, 2017).

Este aspecto no deja de ser una preocupación fundamental para la Universidad Mayor de San Simón, cuya razón de existencia es precisamente formar profesionales integrales, capaces de afrontar los complejos desafíos sociales y cubrir las demandas del desarrollo nacional. En ese sentido, la universidad tiene el deber de promover no solo la empleabilidad, sino que sus egresados puedan convertirse en agentes de transformación, con una sólida formación humanística y valores éticos que les permitan crear emprendimientos sostenibles en lo económico, social y ambiental.

Se requiere repensar los modelos educativos, incorporando competencias como creatividad, resiliencia, trabajo en equipo, pensamiento crítico y habilidades para detectar problemas y oportunidades que puedan resolver necesidades reales de la sociedad a través de la innovación. Así se podrá formar emprendedores con una visión trascendente, capaces de generar valor compartido y convertirse en líderes que impulsen el cambio hacia una sociedad más justa y equitativa.

En cuanto a la gestión tecnológica en la universidad, que tiene aún una corta trayectoria dada la evolución vertiginosa de la tecnología y la gran demanda de servicios, debemos tomar en cuenta las lecciones tanto de las decisiones tomadas en los últimos años como de los pasos que deben darse a continuación. Solo así podemos garantizar que nuestra infraestructura y sistemas tecnológicos contribuyan a la resolución de los complejos desafíos contemporáneos. Ciertamente, no existen soluciones definitivas, absolutas u holísticas. Ante un panorama complejo se requiere comenzar desde las bases, incluyendo la infraestructura física de redes que sostiene a todo sistema digital. Esto también ha requerido cambios y actualizaciones radicales en la universidad.

Friedrich Nietzsche planteó con perspicacia que “La tecnología ha avanzado a un punto en el que ha eclipsado la moralidad. Los logros tecnológicos han adquirido una prioridad mayor que las consideraciones éticas y humanas”. Esta observación se mantiene relevante en la era actual, en la que las innovaciones tecnológicas continúan transformando la forma en que vivimos y nos relacionamos con el mundo.

Es esencial comprender el propósito subyacente de cualquier herramienta o tecnología que empleamos. Al establecer un objetivo claro en su uso, podemos otorgarle la funcionalidad deseada. De esta manera, aseguramos que la tecnología se convierta en una extensión útil de nuestra capacidad, en lugar de relegar la ética y la humanidad a un segundo plano. La sabiduría radica en equilibrar los avances tecnológicos con nuestros valores éticos y consideraciones humanas para lograr un impacto positivo en la sociedad.

Lo importante es trazar una hoja de ruta que, mediante la optimización de recursos y la incorporación de nuevas tecnologías, nos permita dar saltos significativos en áreas críticas como conectividad, digitalización de servicios, gobierno electrónico, sistemas de información académicos y administrativos integrados, repositorios de contenido educativo abierto, entre otros. Una adecuada gestión tecnológica es indispensable para que la universidad cumpla su misión de generar y democratizar el conocimiento en la era digital.

La inteligencia artificial (IA) representa un gran cambio en nuestra sociedad. En los últimos años, varios países han buscado regular esta tecnología que es invisible y poco comprendida para muchos. Indudablemente, la IA por sí sola genera preocupación. Pero, por otra parte, no podemos desaprovechar la oportunidad de lograr avances sin precedentes si la encauzamos con un propósito ético, tanto individual como estratégico para los países y el mundo (Castro et al., 2021).

No sorprende que estemos presenciando cambios en los cimientos de nuestras estructuras sociales, legales y económicas que, en algunos casos, se basan en la filosofía de la primera revolución industrial. Aquella transformación también cambió la vida en el planeta de forma definitiva (Schwab, 2017).

Estamos ante una nueva disrupción de proporciones históricas. La clave será regular la IA de forma prudente y ética, para capitalizar sus beneficios minimizando los riesgos. Debemos aprender de los intentos previos y buscar un consenso global, o de lo contrario se generarán nuevas barreras tecnológicas entre países. La Cuarta Revolución Industrial demandará profesionales con sólidas competencias digitales, como pensamiento computacional, alfabetización en datos, comunicación multimedia, manejo de software especializado, entre otras (Schwab, 2016; BID, 2019).

Según la UNESCO (2018), las competencias digitales abarcan el uso, acceso y creación de tecnologías digitales de manera crítica, colaborativa y creativa. Incluyen habilidades técnicas como programación y seguridad informática; habilidades cognitivas como resolución de problemas y pensamiento crítico; y habilidades socioemocionales como comunicación digital y trabajo en equipo.

El desarrollo de competencias digitales permite a los profesionales adaptarse a los cambios tecnológicos, innovar en sus áreas de trabajo y aprovechar las nuevas herramientas para resolver problemas complejos (UNESCO, 2018). Estudios en la región muestran que los trabajadores con mayor nivel de competencias digitales tienen salarios un 15 % más altos (BID, 2019).

La UMSS, como una de las principales universidades públicas del país, tiene un rol fundamental en la formación de los

profesionales del futuro. La implementación del gobierno electrónico brinda una oportunidad para agilizar la modernización del modelo educativo, sin dejar de lado que debe tomar una estrategia que satisfaga las demandas de competencias digitales prácticas más allá del conocimiento teórico y de materias inconexas a éstas.

Asimismo, estos cambios curriculares validan que la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión universitaria no está divorciada de la evolución académica. Por el contrario, ambos procesos deben ser parte de una misma hoja de ruta institucional, puesto que las demandas del nuevo Estatuto Orgánico en materia de modernización tecnológica y gobierno digital tienen como fin último potenciar la calidad, pertinencia y accesibilidad de la formación entregada por la UMSS. La tecnología es un medio para renovar el servicio educativo, nunca un fin en sí mismo.

#### **4. Propuesta**

La UMSS enfrenta el reto de desarrollar competencias digitales en sus estudiantes para que puedan insertarse exitosamente en el nuevo contexto laboral moldeado por la Cuarta Revolución Industrial. Implementando cambios en malla curricular, capacitación docente, infraestructura y metodologías de enseñanza-aprendizaje, la UMSS puede asumir un liderazgo en la región en la formación de profesionales integrales preparados para aportar soluciones innovadoras en beneficio de la sociedad.

El gobierno electrónico puede apoyar la transformación educativa de la UMSS para formar profesionales preparados ante la revolución digital. El nuevo Estatuto Orgánico (UMSS, 2023) sienta bases normativas para modernizar procesos a través de las TIC. Se requerirá cambiar paradigmas arraigados para que la UMSS lidere la formación de profesionales competitivos en la nueva economía digital de Bolivia. Algunas iniciativas que podrían implementarse son:

- Diplomados en competencias digitales para docentes de todas las carreras.
- Asignaturas transversales sobre pensamiento computacional, programación básica y alfabetización digital.

- Laboratorios y espacios *maker* para desarrollar habilidades prácticas en tecnologías emergentes.
- Proyectos multidisciplinarios que integren soluciones digitales a problemáticas reales.
- Pasantías en empresas tecnológicas para conectar a estudiantes con la industria.
- Actualización de mallas curriculares para alinearlas a las demandas del sector productivo.

De esta manera, la UMSS puede formar integralmente a sus estudiantes en las competencias requeridas por la Cuarta Revolución Industrial, facilitando su transición al mundo laboral y aportando al desarrollo sostenible del país.

En el contexto boliviano, la UMSS debe formar profesionales preparados para insertarse en un mercado laboral altamente flexible y cambiante. El desarrollo de competencias digitales es clave, pero también habilidades blandas como adaptabilidad, trabajo en equipo y pensamiento crítico. Se requieren egresados que sepan reinventarse y emprender en un entorno incierto, pero sin caer en la trampa de la competitividad extrema y el individualismo.

La UMSS debe promover una cultura de la innovación y el emprendimiento (con bases científicas) que valore la colaboración y el bienestar colectivo. Los programas de emprendimiento deben contemplar tanto la formación técnica como el apoyo para acceder a financiamiento y redes de contactos. Asimismo, es importante generar evidencia del impacto real de las iniciativas emprendedoras en términos de creación de empleo decente. Estos avances tienen que tener un horizonte común y uno de ellos es el apoyo hacia una cultura de emprendimiento.

### **Bibliografía**

BID (Banco Interamericano de Desarrollo). (2019). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: ¿Cómo puede la tecnología promover la productividad, el crecimiento y el bienestar? <https://publications.iadb.org/es/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-como-puede-la-tecnologia-promover-la>

Briales, A. (2017). Emprendedores fracasados: Individualización neoliberal en los discursos sobre el desempleo. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 20, 79-104. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.5>

Castro, D., McLaughlin, M., & Chivot, E. (2021). Who Is Winning the AI Race: China, the EU, or the United States? In Information Technology and Innovation Foundation. <https://itif.org/publications/2021/01/04/who-winning-ai-race-china-eu-or-united-states>

Fisbhen, M., & Sahate, V. (2020). Cómo preparan los innovadores disruptivos a los estudiantes de hoy para ser la fuerza laboral del mañana? *BID Mejorando Vidas*.

Kelic, A., Colic, M., & Erceg, A. (2013). E-Government Concept and e-Government Application-Possibilities and Limitations. *Informatica*, 37(3).

Lima, J. y Lopes, R. (2015). Por necessidade ou por oportunidade? Empreendedorismo por necessidade e empreendedorismo por oportunidade no Brasil. *Internext*, 10(1), 45-61. <https://doi.org/10.18568/1980-4865.10145-61>

Moore, G. A. (1991). *Crossing the chasm: Marketing and selling high-tech goods to mainstream customers*. HarperBusiness.

Remoters. (21 de mayo de 2020). The Big Coronavirus Remote Work Shift: The adoption trend, challenges, learnings and what to expect post Covid-19. Remoters. <https://remoters.net/coronavirus-remote-work-shift-trends-learnings-future-adoption/>

Sá, F., Rocha, Á., & Pérez, C. C. (2016). Development of e-government services in EU local public administrations: an empirical analysis. *Internet Research*, 26(5), 1178-1190.

Sagan, C. (1996). *El mundo y sus demonios: La ciencia como una luz en la oscuridad*. Editorial Planeta.

Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Debate.

Schwab, K. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. Crown Business.

Universidad Mayor de San Simón. (2023). *Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón*.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (2018). *Una mirada regional: competencias digitales de los docentes de América Latina y el Caribe*.

UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374485>

# La evaluación de aprendizajes en la UMSS y lineamientos en el marco del nuevo estatuto

Evangelio Muñoz Cardozo<sup>1</sup>

## Resumen

La evaluación de aprendizaje y conocimientos desarrollados en la formación de los nuevos profesionales es un componente delicado que ha sido poco estudiado en nuestro medio. Hay teoría sobre la materia, sobre todo existe material que teoriza la evaluación de aprendizajes y manuales sobre cómo se podría realizar de manera más óptima.

El objetivo del ensayo es caracterizar las formas de evaluación e instrumentos utilizados en la evaluación individual en las distintas facultades de la UMSS y, sobre esa base, esbozar algunos lineamientos de evaluación en el marco del modelo académico, declarado en el Estatuto Orgánico de la UMSS. La investigación se realizó siguiendo un método cuantitativo con la recolección de datos, mediante una encuesta de opciones múltiples en la modalidad virtual. Entre los hallazgos se muestra las estrategias y procedimientos de evaluación aplicados en la UMSS. Las actividades evaluativas se mantienen con el enfoque positivista, vigente desde la segunda mitad del siglo pasado, con la aplicación de instrumentos que valoran la memorización de la información trabajada en las materias.

**Palabras claves:** evaluación de aprendizaje, tipos de evaluación, instrumentos de evaluación, memoria, pasividad del estudiante.

---

<sup>1</sup> Es psicólogo y docente investigador del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

## **1. Introducción**

La evaluación es un componente central del proceso de formación en cualquier nivel. Pero paradójicamente es la menos planificada en las acciones pedagógicas de las instituciones educativas. La evaluación es una práctica destinada a medir los aprendizajes desarrollados por los estudiantes, pero de manera tradicional, probablemente con instrumentos diseñados en el siglo pasado. Con este trabajo no se trata de identificar culpables, sino se pretende construir una base de datos e información para reflexionar nuestras formas de evaluación y ajustar, en el marco de las aspiraciones del nuevo modelo académico esbozado en el estatuto de la UMSS, aprobado en el Tercer Congreso Institucional en diciembre del 2022.

En documentos institucionales hay planteamientos interesantes sobre la evaluación como componente central del modelo académico del sistema universitario boliviano. En el Modelo Educativo del Sistema Universitario Boliviana se señala que la evaluación es un “proceso de valoración integral y continua que permite el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los componentes de orden curricular” (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2023, pág. 57).

En este ensayo caracterizamos el sistema de evaluación de aprendizajes que se aplica en algunas facultades de la Universidad Mayor de San Simón. Se trata de comprender las concepciones y herramientas utilizadas por los docentes en la evaluación de aprendizajes de los estudiantes. La metodología empleada fue cuantitativa basada en la aplicación de una encuesta virtual mediante Google Formulario.

El destinatario principal de este trabajo es la comunidad universitaria sansimoniana, pero por compartir rasgos comunes con las universidades públicas, quizá se puede pensar en la utilidad para el sistema universitario boliviano. Los temas abordados podrían constituir el inicio de otros procesos investigativos a mayor profundidad.

## **2. Itinerario metodológico del ensayo**

El ensayo se construyó siguiendo el método cuantitativo con base a una encuesta aplicada a los estudiantes de la UMSS en varias facultades. El medio de recojo de la información fue el Google formulario, con 12 preguntas dirigidas a registrar las prácticas de evaluación en los procesos de enseñanza aprendizaje en la UMSS. Cada pregunta tenía entre cinco y nueve opciones de respuesta, de las cuales los estudiantes podían elegir más de uno.

La consigna del formulario, en primera instancia informaba el objetivo de recoger información sobre la evaluación de aprendizajes en las distintas materias y carreras de la UMSS. Así mismo, se advirtió que los datos serían utilizados en la construcción de un ensayo para aportar a la transformación del modelo académico de la UMSS en el marco del nuevo estatuto.

Las primeras cuatro preguntas permitieron recoger información de los encuestados que tuvieron que ver con el sexo, edad, facultad en el que estudian y el semestre que cursan. Las siguientes doce preguntas versaron sobre las apreciaciones de las modalidades de evaluación aplicadas; así mismo, una opción proyectiva que intente recoger cómo podría ser una evaluación más innovadora en su Facultad.

La elección de la muestra fue siguiendo los métodos de selección bajo criterios de investigaciones cuantitativas, se aplicó una fórmula. Para este estudio se eligió las facultades de Odontología, Medicina, Arquitectura y Ciencias del Habitar, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales y Ciencias Económica. La suma de la población de esas facultades llega a 77.302 estudiantes, obteniendo una muestra de 872 estudiantes.

Términos requeridos	Datos requeridos	Valores
N=	77302	77302
Z=	95%	1,960
P=	50%	0,50
q=	50%	0,50
e=	3,30%	0,033

**Fórmula - Población Finita**

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times q}{(N - 1)e^2 + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{3,8416 * 77302 * 0,50 * 0,50}{77301 * 0,0011 + 3,842 * 0,25}$$

$$n = \frac{74240,8408}{84,181 + 0,9604}$$

$$n = \frac{74241}{85,141}$$

$$n = 871,97$$

Tamaño de la muestra: 872 personas

**Nota:** Elaboración propia con base en Morales, 2011.

Con respecto a los requerimientos propios de la fórmula para poblaciones finitas, se tomó en cuenta un nivel de confianza del 95 %, con una probabilidad de éxito y de fracaso del 50 % respectivamente, asumiendo que no se tiene información previa sobre las respuestas a esta investigación. Así mismo, se toma en cuenta un nivel de error aceptado de 3,3 % el cual brinda un beneficio adicional al tamaño de la muestra<sup>2</sup>.

Nivel de confianza: Caracterizado por la letra Z, indica el grado de confianza que se tendrá, el valor del parámetro en la población se encuentre en la muestra calculada. Es decir, que cuanto más confianza se desee, será más elevado el número de sujetos necesarios. Según Aguilar (2005) en el requerimiento de esta investigación, se utilizó el 95 % ( $\alpha = 0,05$ ) al que corresponde un coeficiente de confianza  $Z=1,96$ , que es el que se utiliza en la presente fórmula.

Varianza de la población: Caracterizada por las letras p y q en la fórmula, como la varianza de la población la desconocemos, se considera que, ante una varianza mayor posible, se requerirá de una muestra mayor. Para esta investigación se consideró el 50 % para la variabilidad negativa y 50 % para la variabilidad positiva, por lo tanto,  $p = q$  lo que quiere decir que para escoger la muestra

<sup>2</sup> Agradezco a Nivia Suárez por su apoyo en el cálculo muestral para este ensayo.

en esta investigación partimos de la hipótesis, que en la población seleccionada hay la máxima diversidad posible de respuesta. En ese sentido, asumimos que un 50% va a decir que sí y otro 50% va a decir que no, y por lo que respecta a la varianza de la población, no se tendrá el riesgo de contar con un número reducido de estudiantes seleccionados para la encuesta (Morales, 2011)

Error muestral: Representado en la fórmula de esta investigación por la letra  $e$ , que significa error o desviación posible. Cabe mencionar, que, en este estudio, no se pretende cometer errores, sin embargo, si se tiene un margen de error que estamos dispuestos a tolerar. Por lo tanto, el error muestral en determinación de la muestra de esta investigación es de 5%, es decir que en la fórmula se usará el valor de  $e = 0,05$ . Por otro, lo seleccionando se da con un nivel de error más bajo, la tendencia sería aumentar la precisión, pero también subiría automáticamente el requerimiento del número de estudiantes encuestados (Morales, 2012).

### **3. Conceptos operativos: Tendencias de la evaluación de aprendizajes**

Las tendencias de evaluación han superado la actividad evaluativa como sólo el mero reporte conceptual de los conocimientos transmitidos a los estudiantes; o como sólo la medición de la acumulación de información almacenada en los cerebros de los aprendices.

En el contexto español las universidades están interesadas en la adaptación de la enseñanza superior al Espacio Europeo de Educación Superior. Ese emprendimiento implica cambios sustanciales en los modelos pedagógicos, convirtiendo el centro de interés las actividades del estudiante y su aprendizaje, frente al énfasis en la enseñanza impartida por el profesor. La evaluación no se trata sólo de asignar una calificación a los estudiantes, sino de orientar su aprendizaje y promover la independencia en el proceso educativo. Considera importante las condiciones y estrategias para una evaluación más eficaz, como el diseño de tareas de evaluación que requieran tiempo y esfuerzo, retroalimentación detallada y oportuna, y la importancia de que los criterios de evaluación sean claros y compartidos entre estudiantes y profesores (Padilla & Gil, 2008).

Hay experiencias de evaluación más allá de la respuesta que reporta la memoria. Una de ellas es el portafolio, en el que el principal instrumento de evaluación utilizado para valorar el trabajo autónomo y la capacidad de reflexión y autorregulación del alumnado. Se destacan varias ventajas de este enfoque, como la versatilidad en relación a las competencias requeridas, la individualización del proceso de aprendizaje y la posibilidad de vincular el contenido de la asignatura con experiencias personales o profesionales previas (López, 2019).

Sin embargo, se mencionan algunos inconvenientes, como el alto volumen de trabajo y la excesiva dependencia de la copia escrita, o en los resultados académicos, un alto porcentaje de alumnado opta por la vía de evaluación continua y aquellos que superan la asignatura generalmente lo hacen con calificaciones elevadas. En conclusión, el uso de portafolios ha demostrado ser beneficioso para la adquisición de competencias profesionales por parte de los estudiantes, fomentando la reflexión y el análisis crítico. La participación activa de los estudiantes en el proceso de evaluación es vista como valiosa, siempre que sus opiniones estén bien fundamentadas y argumentadas (López, 2019).

En la actualidad hay la tendencia de estimular a los docentes a investigar su propia práctica. “La incorporación de la actividad investigadora en la práctica pedagógica exige del docente una continua preparación y actualización en saberes disciplinarios y enfoques metodológicos aplicados a la educación; habilidades para saber interpretar, caracterizar, teorizar y formular estrategias; un pensamiento crítico y, finalmente, un profundo sentido de reflexión para reconocer sus propias limitaciones y saber actuar para conseguir la innovación” (Domingo, 2020).

Anijovich y Cappellitti (2017) consideran que la evaluación se puede entender la evaluación como oportunidad que implica pensar en la mejora de la enseñanza. La evaluación inevitablemente implica reflexionar sobre las formas y estilos de enseñanza. En esta perspectiva las funciones de la evaluación serían identificar errores y dificultades; promocionar un curso; guiar a los estudiantes en la revisión y mejora de sus producciones. La información proporcionada en este tipo de evaluación el fin es reorientar los

procesos de enseñanza. La evaluación es de y para el aprendizaje lo que marca en la naturaleza de los instrumentos de evaluación.

### **Modelo educativo del 2013**

La UMSS, en los últimos diez años, construyó sus propios modelos educativos, en el que la evaluación fue parte sustantiva de cada modelo. El año 2013 la UMSS asumió un modelo educativo con “el enfoque sociocrítico y la educación liberadora de Paulo Freire, haciendo de los procesos formativos espacios para el estudio, la investigación y la toma de conciencia sobre las necesidades y problemáticas de la realidad social, de manera que estudiantes y docentes, se comprometen en proyectos y acciones concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, haciendo de las personas, protagonistas de sus propios procesos emancipatorios” (Universidad Mayor de San Simón, 2013). En el modelo del 2013, como parte de su enfoque refleja compromiso social con la tarea de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Lo que nos da una idea respecto a qué y cómo evaluar.

El modelo concibe el aprendizaje, como un proceso de tipo social y cultural, ya que se produce en interacción y colaboración con otros, y supone un proceso de reconstrucción de los conocimientos y saberes culturales relacionados con la formación personal y profesional de los estudiantes y de los docentes, es decir, es un proceso de interaprendizaje o coaprendizaje (Universidad Mayor de San Simón, 2013, pág. 27). En este el modelo asume que el aprendizaje depende no sólo del nivel de desarrollo cognitivo, sino que lo emocional y social juegan un papel importantísimo en el logro del mismo. Por ello, se plantea, también, como un proceso íntimamente ligado al gozo y la alegría de descubrir algo que se ignora, para lo cual debe realizarse de manera natural, compatible con el cerebro, ligado al mundo de la experiencia, y considerando las características socioculturales, así como los estilos de aprendizaje de cada estudiante, de manera que exista equidad en cuanto a las oportunidades de aprender y al gusto por aprender. (Universidad Mayor de San Simón, 2013, pág. 28)

## **La evaluación de aprendizaje en el modelo educativo del 2013**

En el modelo educativo del 2013 se entiende la evaluación como un proceso dinámico, continuo y sistemático de reflexión que permite la toma de decisiones en relación con la mejora del proceso educativo. En su planteamiento más específico se basa en Santos Guerra<sup>3</sup>, quien plantea que la evaluación debe ir más allá de la medición y la calificación, que se realiza, de manera reflexiva, a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación considera la dimensión conceptual, procedimental, así como la valoración de las actitudes y valores, necesarios para un desempeño profesional idóneo (Universidad Mayor de San Simón, 2013).

Para la UMSS, desde la perspectiva del docente, la evaluación es un proceso de reflexión permanente y de mejora, que permite al facilitador, conocer a los participantes de su curso. Por otro lado, desde la perspectiva de los estudiantes deben ser una práctica de autorreflexión para que el propio estudiante pueda estar consciente de aquello que sabe y de lo que le falta construir (autoevaluación), ayudado y retroalimentado por sus compañeros/as (coevaluación). La evaluación es entendida como un proceso crítico y autocrítico que genera reflexiones que enriquecen los procesos de aprendizaje y las interacciones, posibilitando la toma de decisiones en base a la emisión de valoraciones vertidas en el momento de evaluar (Universidad Mayor de San Simón, 2013). Finalmente, para el modelo del 2013 de la UMSS la evaluación debe ser una experiencia de aprendizaje rica y productiva, más que en una simple verificación de información en la memoria de los estudiantes.

La evaluación en el modelo educativo del 2023 del Sistema Universitario Boliviano

En un modelo reciamente aprobado en el 2023 el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en una perspectiva nacional, orienta que, en el desarrollo formativo, “la evaluación curricular es un proceso que se desarrolla antes, durante y después de la

---

3 Santos Guerra, M. Á. (1999). *Evaluación Educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Buenos Aires: Magisterio del Río de La Plata.

implementación de un proyecto curricular, su finalidad es recabar información para la mejora continua del currículum” (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2023, pág. 121). En este modelo se considera la evaluación del aprendizaje como un proceso continuo, de carácter diagnóstico, formativo, sumativo, que permite conocer el impacto en el aprendizaje.

Este modelo, basado en Stufflebeam (1987), citado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (2023, pág. 121), identifica que en el desarrollo curricular hay cuatro tipos de evaluaciones: de contexto, insumo, proceso y producto.

- **Evaluación ex ante (contexto e insumo)**

Consiste en la evaluación del diseño curricular antes de ser implementado de acuerdo a criterios de: pertinencia con las características del contexto (social, económico, político, disciplinar, profesional y laboral), coherencia entre los distintos componentes, completitud en función a un formato determinado por la universidad y adecuación a la normativa de la universidad y nacional.

- **Evaluación del proceso. Seguimiento**

Se trata de la evaluación que se da durante la implementación del diseño, se evalúan aspectos como el proceso de enseñanza aprendizaje, uso de recursos y materiales didácticos, relacionamiento de docentes y estudiantes, sistema de organización y servicio administrativo, etc.

- **Evaluación ex post**

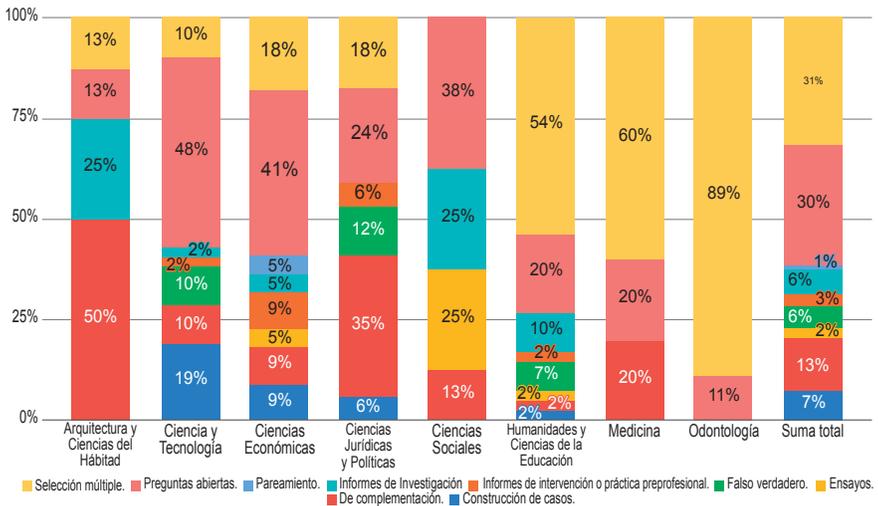
Esta evaluación se realiza una vez concluida la implementación del proyecto curricular completo. Se evaluará el logro de las competencias del perfil profesional, durante la carrera, al culminar la carrera, mecanismos de seguimiento a egresados, avances en investigación y desarrollo de actividades de interacción social.

#### 4. Diagnóstico de la evaluación de aprendizajes en la UMSS

##### 4.1. Tipo de exámenes te evaluación de aprendizajes en las facultades

El tipo de enfoque pedagógico tiene relación directa con el tipo de evaluación que se aplica en las instituciones de educación superior. En el caso del sistema universitario boliviano y de la UMSS, según su modelo educativo del 2013 el enfoque es sociocrítico, este horizonte también debería orientar en el diseño y aplicación de tipos de exámenes. Sin embargo, el panorama en la UMSS es muy diverso.

**Gráfico 1: Tipos de exámenes aplicados en las facultades**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

Los de evaluación que priman son la selección múltiple y preguntas abiertas. Estos dos tipos de evaluación parecen opuestos, la una hace referencia a la memorización de opciones cerradas y la otra abre la posibilidad de argumentación a partir de unas preguntas abiertas con referencia a los contenidos y lecturas trabajadas en las materias.

Sin embargo, los tipos de evaluación de selección múltiple, falso-verdadero y de complementación hacen un significativo 50%. Este dato demuestra que todavía está vigente la evaluación destinada

a la repetición de conceptos, teorías o contenidos trabajados en las materias. Este tipo de evaluación también está vinculado a una didáctica tradicional como la exposición magistral a cargo de un experto.

En cambio, los tipos de evaluación que tienen que ver con la composición, que son informes de investigación, informes de práctica preprofesional y ensayo suman solo 11%. Este conjunto de tipos de evaluación da cuenta de la posibilidad de estimular el pensamiento crítico y la producción escrita en los estudiantes, pero paradójicamente es la menos propiciada en la UMSS. El bajo porcentaje refleja un modelo educativo muy centrado en la repetición memorística y nada de producción intelectual (Muñoz, 2021).

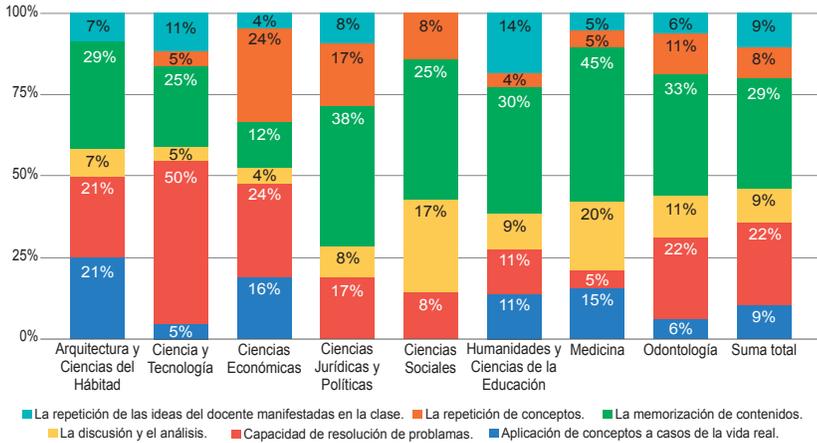
En una mirada más particularizada de los datos el gráfico 1, se ve que, en las facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Medicina el tipo de evaluación de selección múltiple está entre 50 y 60%. Pero es más significativo en odontología que alcanza a un 89%. Sin duda, en estas facultades se privilegia la retención conceptual en los estudiantes, más que la reflexión y argumentación para la aplicación de conocimientos a situaciones concretas de la vida. Este tipo de evaluación también instala un tipo de relación más vertical entre docentes y estudiantes. La situación se torna en una relación de poder sobre la condición pasiva de los estudiantes que están destinados a responder dócilmente desde la retención o repetición de la información trabajada en las clases. En el área de salud es más exagerada la medición de aprendizajes objetivo sobre el alojamiento de la información en la mente de los estudiantes.

Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Políticas también privilegian las evaluaciones memorísticas mediante exámenes de complementación. En este tipo de exámenes el estudiante completa unas ideas con algunos conceptos claves que pueden ser una o dos palabras, lo que también está directamente relacionado con la información almacenada en la mente de los estudiantes. Sumados los datos de complementación los datos de selección múltiple en ambas facultades suman a más de 50%.

## 4.2. La evaluación y el desarrollo de habilidades cognitivas

Desde la percepción de los estudiantes sobre las habilidades cognitivas propician las actividades evaluativas son muy variadas.

**Gráfico 2: La evaluación y el desarrollo de habilidades**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

Hay una relación entre los datos del gráfico 1 y la percepción de los estudiantes expresados en el gráfico 2 sobre la capacidad cognitiva evaluada con las pruebas que se administran en la UMSS. En todas las facultades estudiadas los universitarios creen que las actividades evaluativas están dirigidas a la memorización de los contenidos trabajados en las materias. Este dato evidencia que la intención de la evaluación sigue siendo la medición de conocimientos o información acumulados por los estudiantes. También, es el reflejo del carácter repetitivo de la educación universitaria, que aún no ha trascendido a la fase de la producción. Se trata de una educación centrada en la lectura y transmisión de información teórica sin que tenga incidencia en acciones concretas para la innovación y la producción.

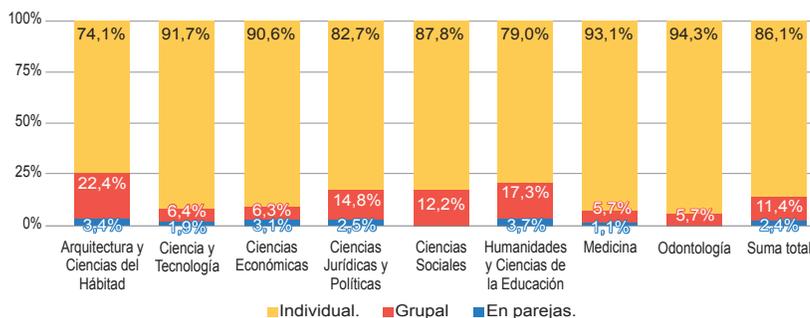
En la facultad de Ciencias y Tecnología los estudiantes consideran que las pruebas aplicadas apoyan a la capacidad de resolución de problemas. En menor porcentaje también en Ciencias Económicas y Odontología las pruebas también están destinadas a

la aplicación de conocimientos, quizá esto se debe a la naturaleza de estas ciencias que en la formación de los profesionales deben mostrar algún producto.

### 4.3. Forma de evaluación que prevalece en las materias

En este ensayo entendemos las formas de evaluación como las maneras de administrar los instrumentos evaluativos y éstas son: individual, en pareja y grupal. Estas variables fueron objeto de exploración entre los estudiantes de la UMSS. Los resultados reflejan que se acentúa la evaluación individual.

**Gráfico 3: Forma de evaluación que prevalece en las materias**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

En la UMSS, la evaluación se realiza de manera individual. En todas las facultades estudiadas hay una práctica entre 70 y 100%, se sigue practicando una evaluación individual. Las únicas Facultades que en alguna medida (entre 17 y 24%) hacen evaluación grupal son Arquitectura y Humanidades. La evaluación en pareja es prácticamente inexistente. A nuestro juicio, detrás de la forma de evaluación individual hay prácticas y concepciones pedagógicas subyacentes, entre algunos rasgos podemos considerar las siguientes:

- ✓ Estimula la noción del individualismo como actitud de sobrevivencia.
- ✓ Concepciones de que el éxito se logra con el trabajo solitario.
- ✓ El éxito es la cosecha individual.
- ✓ Evita el aprendizaje cooperativo.
- ✓ Poca estimulación al trabajo grupal cooperativo.

- ✓ Estimula la concentración personal.
- ✓ Trabajo que no estimula al co-aprendizaje entre los compañeros.
- ✓ Acentuación de relaciones de poder entre el docente y un estudiante.

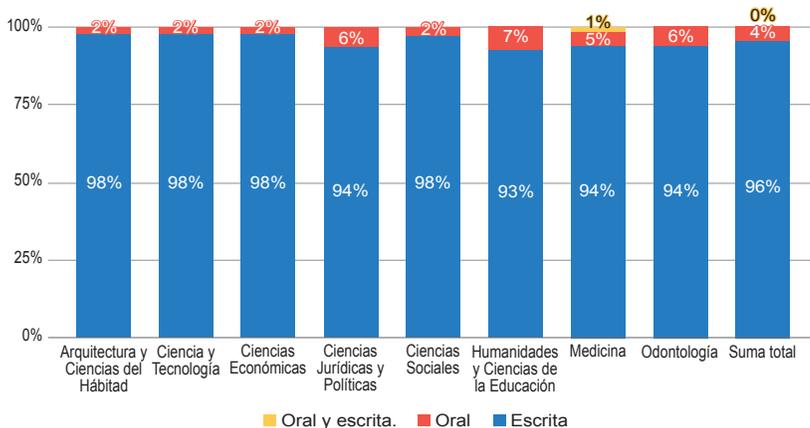
Las visiones más críticas sostienen que la evaluativas desde ser desde una perspectiva de la justicia social (McArthur, 2019) con el que creemos que con una forma o tipo de evaluación o se empodera o se somete a los estudiantes. Una evaluación centrara más en la relación individual puede propiciar situación de vulnerabilidad del estudiante al poner frente al docente empoderado regente de su materia.

Creemos en un entorno familiar en medio de conflictos y cooperaciones, en la vida siempre estamos en compañía de los amigos y los compañeros, pero, paradójicamente la formación universitaria trabaja más en una perspectiva individualista. No es posible el desempeño de la profesión en el total aislamiento, al contrario, todo desempeño profesional requiere del trabajo con otras personas o de otras disciplinas. Detrás de la evaluación individual se encuentra una pedagogía que pone al estudiante en una situación de examinado permanente. El evaluado es sometido a una situación de examen sin posibilidad de sostenerse apoyado por la fuerza de sus compañeros.

#### **4.4. Modalidades de evaluación más frecuentes en la UMSS**

La modalidad de evaluación que predomina en la UMSS es la escrita. Los estudiantes manifiestan que en todas las facultades se evalúa mediante pruebas escritas.

**Gráfico 4: Modalidades de evaluación más frecuentes**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

Según el gráfico podríamos pensar que con el predominio de la evaluación escrita se estimula las competencias textuales de los estudiantes, y que son formados con habilidades básicas para elaborar informes de sus intervenciones profesionales. Pero, cruzando con la información del gráfico 1 muestra que lo escrito tiene que ver con pruebas de selección múltiple o complementación que no estimulan a la producción, sino a la memorización de los contenidos tal como reafirma el gráfico 2.

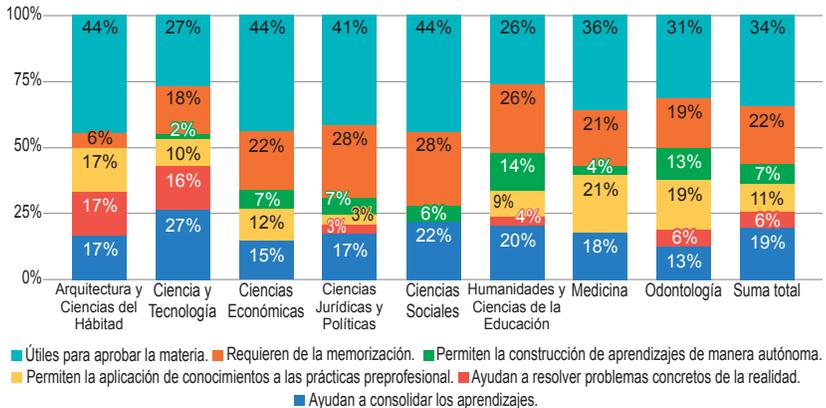
La evaluación escrita está destinada a la verificación de la retención de la información para la toma de decisión de promoción de los estudiantes. Esta situación ubica a los estudiantes en un rol pasivo, solo tiene que ofrecer lo que sabe para aprobar una materia. No hay posibilidad de proponer, plantear algo creativo o generar un conocimiento nuevo. Las pruebas escritas, tal como se aplican en la UMSS, no ayudan a la reflexión crítica ni a tomar posición de los estudiantes frente a algún fenómeno, acentúa más su dependencia pasiva de la teoría, sin posibilidad de resignificación desde su propio rol de sujeto en formación.

#### **4.5. Utilidad de las actividades evaluativas en la UMSS**

Las actividades evaluativas se caracterizan por una serie de acciones que responden a una intencionalidad de los docentes en el

marco de un modelo pedagógico, sea de la materia o de una facultad. En la apreciación de los estudiantes, las evaluaciones pueden tener distintas utilidades.

**Gráfico 5: Utilidad de las actividades evaluativas**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

Los criterios que tienen mayor preferencia son útiles para aprobar la materia y requieren de la memorización, en la suma global llega a un 56%. Esta preferencia se acentúa más en el área de ciencias sociales; en las facultades de Ciencias económicas, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales que va entre 66 y 72%. La lectura de textos está más destinado a la apropiación de contenidos conceptuales, más que al desarrollo de las habilidades reflexivas y al uso de la información en la construcción de argumentos.

Es significativo el dato de que las evaluaciones sirven para aprobar la materia, podría estar dando cuenta de la superficialidad de la formación en la experiencia de los estudiantes. El hecho de que los exámenes sirven para aprobar significa que la lectura es momentánea y el almacenamiento en la memoria es a corto plazo. La información a corto plazo sirve para un fin muy concreto, en este caso para la aprobación de la materia, luego el cerebro selectivamente va desechando la información poco significativa en la vida del estudiante. El cerebro desecha rápidamente toda información que no es utilizada con frecuencia, en cambio, la información se vuelve perecedero cuando es utilizada o aplicada a situaciones reales

para comprender, resolver fenómenos sociales que preocupan a los estudiantes y sus comunidades (Lopez, 2001).

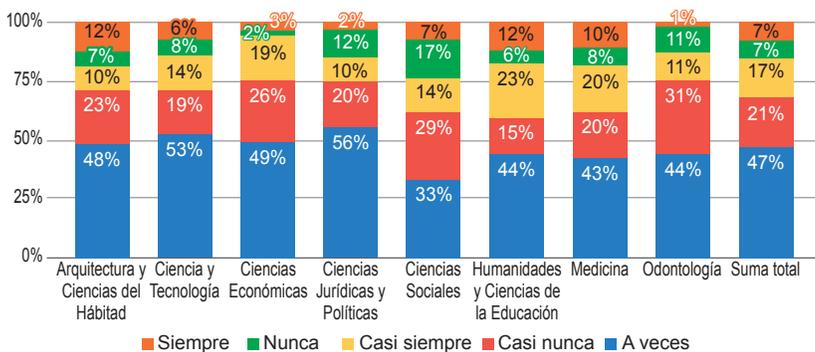
La formación profesional es asumida por los estudiantes como la necesidad de aprobar las materias, aunque vean poca utilidad en el ejercicio profesional. La lectura de los textos está desvinculada de los contextos formativos, no está pensado para el desarrollo de capacidades de desempeño laboral. La finalidad de la formación no está racionalizada, es decir saber qué aprendo, cómo y para qué aprendo.

Hay una posición pasiva de los estudiantes en la formación. Hay ausencia del deseo en la capacitación profesional para el logro de competencias profesionales reales. Por eso hay la creencia de que la verdadera formación sucede con la experiencia laboral en situaciones reales, mientras tanto, la universidad se esfuerza formando teóricamente y los estudiantes ven los exámenes como útiles para aprobar las mismas.

#### 4.6. Retroalimentación docente en las actividades evaluativas

La retroalimentación es una acción completamente necesaria para visibilizar las intenciones del docente, para reforzar las fortalezas y apoyar en las debilidades de los estudiantes; así como para identificar los vacíos y dificultades en el proceso.

**Gráfico 6a: Frecuencia actividades de retroalimentación**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

La retroalimentación, después de una evaluación, no está muy enraizada en la UMSS o no forma parte de la cultura de los docentes mediadores de los procesos de aprendizaje y enseñanza. El dato sumado entre el nunca y casi nunca llega a 28%, al contrario, entre el siempre y casi siempre suma a 24%. Finalmente, en la apreciación mayoritaria de los estudiantes señalan que a veces hay retroalimentación en un 47%. De manera general podemos decir que los estudiantes no ven como una práctica habitual la retroalimentación por parte de los docentes. Los estudiantes solo reciben las notas como el resultado de sus evaluaciones.

En este contexto, la evaluación está centrada en los resultados y no en la revisión del proceso o de las etapas intermedias en el proceso de construcción de las respuestas. Esta situación se puede prestar para un conjunto de prácticas poco transparentes y honestas. Se han dado casos de denuncias de acoso de toda índole contra estudiantes, sobre todo de estudiantes mujeres.

Está claro que, si no hay retroalimentación para puntualizar las dificultades, los estudiantes son presas fáciles de caer en el chantaje y la extorsión para aprobar. En junio de año 2023 se ha presentado un caso de un docente que extorsionaba y acosaba a las estudiantes chantajeando con la aprobación de su materia. Felizmente el caso se ventila en la justicia ordinaria y el docente fue apresado como resultado de medidas cautelares (Cossío, 2023). En otras situaciones, mediante la comunicación personal, nos enteramos que algunos auxiliares de docencia se encargan de cobrar a los estudiantes diversos montos para asegurar la aprobación de las materias.

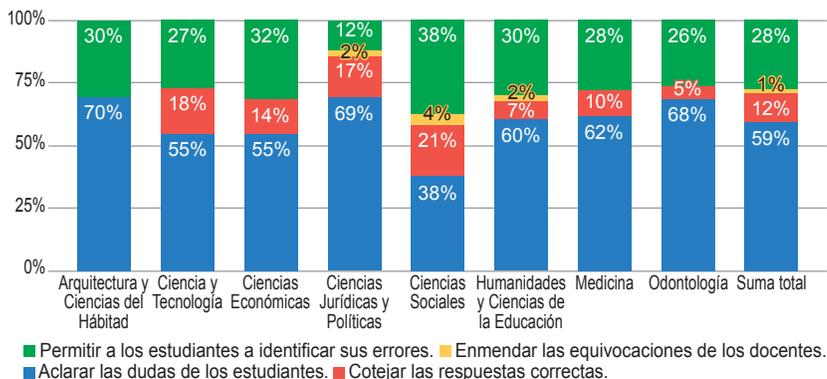
La realidad que refleja el gráfico 6a, muestra el contexto menos favorable para promover una evaluación justa y transparente. Al contrario, es el contexto más propicio para dar rienda a las prácticas oscuras como el tráfico de notas, extorsión y acoso. Varios docentes (varones) en la UMSS, fueron objeto de denuncias y censuras por abusar de la docencia como espacio de acciones antiéticas.

Esta situación interpela a la comunidad universitaria y vuelve cada vez más consciente en su tratamiento. Durante la realización del III Congreso institucional de la UMSS se puso en debate la

necesidad de un cambio en la conducta moral del docentado y el estudiantado. En la asamblea docente del 16 de noviembre del 2023, un docente interpelaba la calidad de formación en valores éticos de las nuevas generaciones. Esta situación refleja necesidad de una transformación profunda en las actitudes y prácticas de valores.

Para saber sobre la utilidad de la poca retroalimentación practicada en la UMSS, se preguntó a los estudiantes sobre la utilidad de la misma. Las respuestas pueden constituir también el grito de mayor atención al destino de las prácticas de evaluación que ayuden en el aprendizaje de los universitarios.

**Gráfico 6b: Utilidad de la retroalimentación**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

El gráfico 6b de manera contundente reporta que lo poco que se hace de retroalimentación ayuda a los estudiantes a aclarar sus dudas e identificar sus errores. En el III Congreso se discutió mucho sobre las prácticas abusivas de los docentes en los momentos de evaluación de aprendizajes (intransigencias con el tiempo, desconocimiento de normativas que regulan el tiempo para la devolución de calificaciones, desconocimiento de las normas cuando los estudiantes son parte de cogobierno, etc.); por esa razón se ha incluido un precepto muy concreto.

Artículo 126. (SISTEMA DE EVALUACIÓN) La evaluación es un proceso de observación y valoración del desarrollo de la formación de los estudiantes para la toma de decisiones y ajustes en los procesos de aprendizaje. El proceso de evaluación

estará basado en la aplicación de instrumentos de confiabilidad, validez, aplicabilidad, transparencia y justicia, con criterios de valoración objetivos y conocidos por los estudiantes previamente al acto evaluativo (Universidad Mayor de San Simón, 2022).

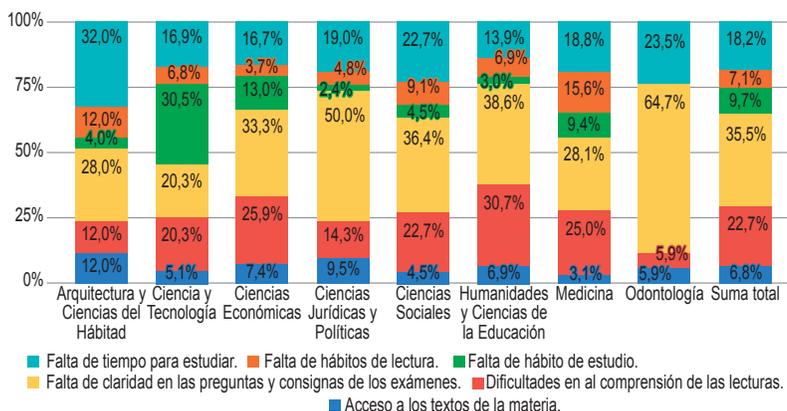
En el ensayo citado se establece una concepción de evaluación justa y transparente, que permita al estudiante a saber sobre qué y cómo será evaluado, es decir ya no será más el misterio sólo al alcance del docente. Lo que plantea el ensayo no es nada extraordinario, en más bien lo que siempre debió ser. El estudiante tiene el derecho de conocer los detalles de cómo será evaluado y los criterios con los cuales será calificado su trabajo o sus respuestas en caso de exámenes.

Miguel Ángel Santos Guerra plantea que para mejorar la evaluación se debería pensar en la triangulación de las variables como concepciones, prácticas y actitudes y saber a qué intereses responde (Santos-Guerra, 2007). En el caso de la UMSS, es imperante el desafío de cambio de la cultura de la evaluación de aprendizaje respecto a los fines, los procedimientos y las actitudes éticas, por lo menos eso refleja los testimonios de los estudiantes, tal como se puede ver en el anexo de este ensayo.

#### **4.7. Dificultades en los procesos de evaluación desde la apreciación estudiantil**

En este ensayo es importante conocer las dificultades de los estudiantes a la hora de encarar los procesos de evaluación de sus aprendizajes. Sabemos que el sistema educativo en Bolivia arrastra problemas estructurales como la comprensión lectora, la producción escrita el razonamiento lógico, etc. Se han planteado varias opciones que exploran cuestiones personales y aspectos relacionados con el rol docente.

**Gráfico 7: Dificultades de los estudiantes en la evaluación**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

La falta de claridad en las preguntas y consignas de los exámenes aparece como la situación dificultosa más reiterativa en la experiencia de los estudiantes de la UMSS. Esta dificultad no está en el terreno de los estudiantes. Creo que los docentes deberíamos revisar nuestros instrumentos de evaluación y sus consignas. Esta situación pone en evidencia de que probablemente hayamos caído en la rutina de aplicar las mismas pruebas por mucho tiempo, por lo que, también los errores y las falencias de las pruebas hemos arrastrado en el tiempo. Quizá amerite validar nuevamente los instrumentos y replantear desde sus objetivos hasta los procedimientos.

La situación también es una invitación a revisar los códigos comunicacionales con los estudiantes. No olvidemos que la comunicación mediada por una lengua ha variado en este siglo. Hoy vivimos un contexto comunicacional distinto al siglo pasado, hoy nuestros interlocutores (los estudiantes) son nativos digitales que viven la vida mediada por la tecnología de la información. Quizá nuestras pruebas y consignas fueron elaboradas para un destinatario analógico con una lengua muy centrada la concreitud de los mensajes. Hoy desconocemos el lenguaje de las nuevas generaciones y con ellos sus propias estrategias de aprendizaje. Es posible que la inteligencia de los estudiantes aventaje al nuestro porque la información y el conocimiento está al alcance suyo, es posible que

las dificultades de aprendizaje sean resueltas con toda la gana de ayuda que encuentra en la red.

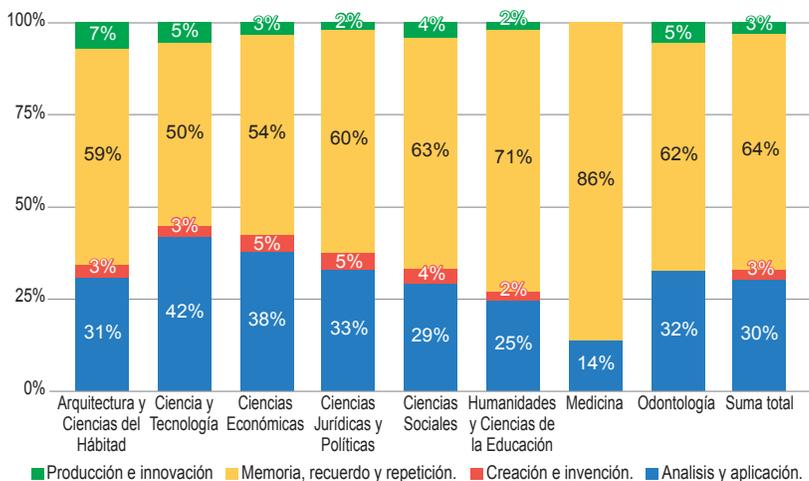
Los datos descritos en el gráfico 7 interpelan, por un lado, a la pedagogía transmisionista y a la evaluación que enfatiza solo la memorización. Creo que la evaluación centrada en la verificación de la información en el cerebro del estudiante ha quedado obsoleta para los tiempos actuales. Si hay algo en abundancia al alcance del estudiante es la información, lo importante debería ser qué hacer y cómo utilizar la información en la formación y ejercicio profesional, ahí ya no es suficiente disponer de la información, sino cómo utilizar para optimizar el desempeño laboral. Quizá nos queda por explorar los rasgos de nuestros interlocutores universitarios. Nos queda el desafío de saber cómo aprenden, cuándo aprenden y cuáles son sus intereses vinculados a la formación profesional.

La otra dificultad presente en la evaluación es la falta de comprensión lectora. Este problema está en los estudiantes, si bien es un problema que arrastran desde la educación secundaria y primaria, no por ello deja de ser responsabilidad de la universidad en su conocimiento y tratamiento. Si es una dificultad del sistema educativo es obligación de la universidad resolver o paliar en algo para aminorar sus consecuencias en la formación de los estudiantes. No podemos formar nuevos profesionales con vacíos elementales como la comprensión lectora o debilidades en la producción y expresión escrita. Lo más cómodo es culpabilizar a los responsables más primarios, pero eso no resuelve ni refleja compromiso real con la calidad de la educación universitaria.

#### **4.8. Capacidades cognitivas desarrollan en los estudiantes**

Las capacidades cognitivas son las habilidades que tienen que ver con el intelecto humano y sirven para resolver situaciones problemáticas y adaptarse a la realidad en diversos contextos. Dicho de manera sintética, las capacidades cognitivas tienen ver con el acceso a la información, con la memoria, el almacenamiento y con la producción de ideas. En la apreciación de los estudiantes sansimonianos, las capacidades cognitivas potencializadas por las actividades evaluativas están centradas en la memoria y el recuerdo.

**Gráfico 8: Capacidades cognitivas que desarrollan las actividades evaluativas**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

En todas las facultades estudiadas, los estudiantes consideran que las actividades evaluativas favorecen la memoria, el recuerdo y la repetición. La memoria es un proceso básico en los procesos de aprendizaje que se puede definir como la capacidad del cerebro de retener información y recuperarla voluntariamente (López, 2001), pero cuando la información no es aplicada a situaciones de la vida real, o no es suficientemente significativa para el ser humano, el cerebro rápidamente desecha la información poco utilizada.

El hecho de que los procesos de evaluación estén centrados en la memoria con pocas actividades aplicadas a situaciones concretas o situaciones de practica laboral, lo estudiantes terminarán la formación habiendo hecho mucho esfuerzo en la memorización de la información y pocas habilidades de aplicación de la gama de información conocida en cinco o más años de formación.

Las facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y Medicina son las que presentan porcentajes más elevados de que la evaluación busca potenciar la habilidad de almacenar la información trabajada en las materias. Seguramente es muy importante la memorización de fórmulas en las ciencias exactas, o la memorización de artículos

en derecho o la memorización de terminología propia de casa ciencia, pero la memoria sola no es suficiente para el desarrollo de desempeños y trabajo en equipos interdisciplinarios, tal como lo demanda el ejercicio de todas las profesiones.

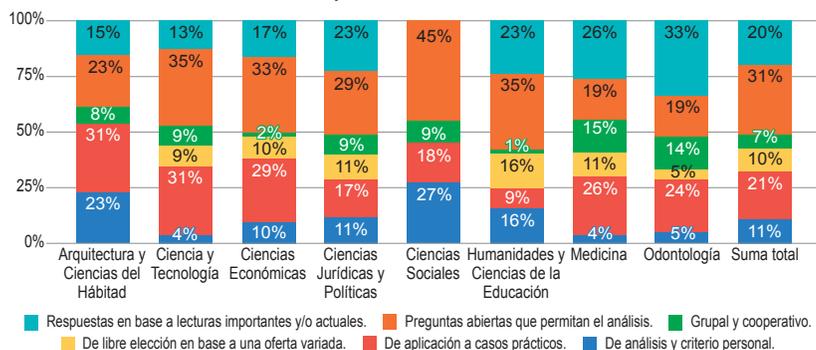
Con esto, no queremos decir que la memoria no sea importante, de hecho, es una habilidad cognitiva básica para el desarrollo de otras habilidades cognitivas como la producción, la innovación o la creación, el detalle es que los datos del gráfico 8 reflejan que en la UMSS no se estimula la producción, menos la creación de nuevas ideas o procedimientos en la misma dimensión que la memoria. Esta desproporción indica que la formación y la evaluación están centradas en la medición de la memoria y no tanto en el desarrollo de saberes procedimentales.

En posible que algunas materias, en menor medida, logren crear situaciones de análisis y aplicación de los conceptos trabajados en clases. Este sería como un segundo nivel del desarrollo de las actividades en la formación superior, lo óptimo debería ser producir y crear, pero los porcentajes son demasiados bajos en este criterio. La suma de producción e invocación y creación e invención llega a un 6%. Esta situación amerita una profunda revisión de los perfiles profesionales de salida de todas las carreras de la UMSS. Pero también demanda una profunda revisión de los fines e instrumentos de evaluación que se aplican en las facultades.

#### **4.9. La evaluación ideal en la proyección de los estudiantes**

Finalmente, para tener este reporte del estado de la evaluación en la UMSS, se ha indagado sobre el ideal de evaluación que los estudiantes proyectan, ellos manifiestan que la actividad evaluativa debería estar vinculada a reforzar las capacidades de desempeño laboral.

**Gráfico 9: Proyecciones de evaluación ideal**



**Nota:** Elaboración propia con base en una encuesta, octubre del 2023.

El gráfico muestra que los estudiantes creen que las evaluaciones deberían ser en base a preguntas abiertas, que permitan el análisis de situaciones o casos próximos a la realidad de los estudiantes o del desempeño laboral. Y la otra, es la ampliación a casos prácticos. Este grito de las voces de los estudiantes es un llamado a cambiar las prácticas evaluativas tradicionales que realizamos los docentes semestre tras semestre en la UMSS.

## 5. Propuesta de políticas de evaluación en marco de nuevo estatuto de la UMSS

### 5.1. Puntos de partida: Síntesis de la evaluación en la UMSS

La formación universitaria para la profesionalización en la UMSS está muy centrada en rol del docente y los materiales de lectura, en muchos casos descontextualizados. Hay mucho énfasis en la reproducción de la información que deben hacer los estudiantes, como la base más para el cumplimiento con la formación de los perfiles planteados en los planes de estudio.

Hay una brecha muy significativa entre el planteamiento y enfoque pedagógico previstos en los modelos educativos de la UMSS, sobre todo del 2013 y los tipos de evaluación de aprendizaje implementados por los docentes. El modelo apunta al desarrollo de competencias bajo un compromiso social y las prácticas evaluativas no generan ningún compromiso social, más bien se dirigen solo a la verificación de la información memorizada por el estudiante.

Los instrumentos de evaluación de aprendizajes en la UMSS están centrados en la verificación de la información almacenada en la memoria de los estudiantes. En todas las facultades los exámenes son escritos y objetivos con predilección de selección múltiple, falso verdadero y de complementación, actividades evaluativas que no invitan a la reflexión, sino a la repetición pasiva. Este tipo de evaluación refleja también una didáctica muy tradicional con la exposición magistral a cargo del docente como actividad central en la tarea formativa.

La modalidad de evaluación dominante es individual. Eso es una clara evidencia de que la evaluación estimula la competencia individualista, lo contrario a lo que sucede en la práctica laboral, en donde siempre se trabaja en cooperación con profesionales de otras disciplinas. Se privilegia el aprendizaje en el aislamiento de los compañeros, es decir, hay poca estimulación al interaprendizaje entre los estudiantes. Una evaluación acentuada en la modalidad individual sitúa al estudiante frente al docente, en donde, casi siempre, está la situación vulnerable del aprendiz frente al docente cargado del perder institucional.

En la apreciación de los estudiantes las evaluaciones son útiles para aprobar la materia y requieren de la memorización. El 56% de los encuestados menciona que las actividades evaluativas sirven para constatar los contenidos memorizados. En ese contexto, las lecturas de textos están más destinadas a la apropiación de contenidos conceptuales para luego dar cuenta en las actividades evaluativas, y no tanto al desarrollo de las habilidades cognitivas, o al uso de la información en la construcción de argumentos aplicados a la vida real en el desempeño laboral.

La retroalimentación sobre los resultados de las actividades evaluativas no forma parte de la práctica habitual de los docentes. En la medida en que no hay procesos de retroalimentación es posible pensar que los estudiantes no saben los pormenores de su rendimiento. Expresan que sería más útil que sepan del real desempeño de sus aprendizajes, sobre todo ellos demandan más información sobre su rendimiento, también que los criterios de calificación sean más transparentes.

Entre los estudiantes hay una sentida demanda de que la evaluación sea de mayor aplicación a situaciones laborales. La didáctica y la evaluación son actividades que toman como referencia el contenido duro de textos de las materias, por el contrario, los estudiantes piden que el docente hable desde la experiencia y no solo desde la teoría conocida en los textos, y que los exámenes incluyan solo los temas avanzados, porque en la práctica se incluyen temas no avanzados en las clases.

Los estudiantes perciben el trabajo de los docentes es muy improvisado. Ellos ponen en evidencia que los docentes insultan su inteligencia con actividades y formas de evaluación irrelevantes, pero que en los momentos de la evaluación demuestran actitudes de poder y autoritarismo.

La mayor dificultad de los estudiantes, en los momentos de evaluación, tiene que ver con las dificultades de comprensión de la consigna de los exámenes y problemas con la identificación de las ideas centrales de los textos en las materias. Si bien, esta última dificultad refleja un problema estructural de los estudiantes, pero también pone en evidencia que los docentes aplican pruebas descontextualizadas a la realidad de los estudiantes. El docente no contempla la realidad de los estudiantes a la hora de administrar las pruebas.

La información revela que, en todas las facultades estudiadas, los estudiantes creen que las actividades evaluativas privilegian la memoria, el recuerdo y la repetición. Por el contrario, en sus intervenciones cualitativas reiteran que la evaluación debería ser de aplicación a casos reales o por los menos a la aplicación de la información a casos simulados.

## **5.2. Lineamientos para una evaluación de aprendizajes más significativos y pertinentes**

El estatuto de la UMSS perfila que el modelo académico plantea que el aprendizaje debe estar centrado en el rol activo de los estudiantes. Eso amerita que las actividades evaluativas deben ser dirigidas más al desarrollo de habilidades de hacer algo con toda la información que se les proporciona, en ese marco se esbozan algunos lineamientos en torno a los componentes institucional, docencia y evaluación:

## **Institucional**

- ✓ Crear en la Dirección de Planificación Académica el Departamento de Formación Docente Permanente.
- ✓ Para el ingreso de nuevos docentes exigir como requisito un curso sobre didáctica y evaluación de aprendizajes impartido por el Departamento de Formación Docente Permanente.
- ✓ En los programas de maestrías y diplomado en educación superior enfatizar en la planificación curricular, evaluación de aprendizaje e investigación educativa.
- ✓ Oferta de cursos cortos presenciales y en línea cursos cortos sobre planificación curricular, evaluación de aprendizaje e investigación educativa.
- ✓ Incentivar las prácticas pedagógicas innovadoras con una premiación anual por facultades.
- ✓ Difundir en versión impresa y digital experiencias de docencia innovadora y buenas prácticas educativas.

## **Docencia**

- ✓ Realizar cursos cortos de formación de docencia solo en enfoques pedagógicos centrados en el desarrollo de estrategias de enseñanza.
- ✓ Tomar cursos cortos sobre investigación educativa.
- ✓ Acreditar curso de capacitación en responsabilidad social y ética en la docencia para la educación superior.
- ✓ Capacitación en metodología pedagógica de Aprendizaje Baso en Problemas.

## **Evaluación de aprendizajes**

- ✓ Implementar la investigación como herramienta de evaluación y construcción de conocimientos en todas las materias con niveles de profundidad según el grado de formación de los estudiantes.
- ✓ Incluir la producción escrita con ideas propias de los estudiantes como resultado de desarrollo de habilidades de producción en todas las áreas.

- ✓ La evaluación debe estar centrada en la valoración del proceso y no solo de resultados.
- ✓ Que la evaluación genere en los estudiantes una actitud autocrítica sobre las características de sus aprendizajes, así como de la visibilización de sus dificultades; es decir, hay que incentivar la autoevaluación y coevaluación para generar una actitud de responsabilidad de sus propios aprendizajes.
- ✓ En las materias teóricas la evaluación sea escritura de textos mediante la composición de ensayos sobre la base de la síntesis de información trabajada en las materias.
- ✓ En materia de semestres inferiores se debe priorizar procesos de escritura de textos descriptivos de los contextos en que pondrá en práctica las competencias laborales.
- ✓ En semestres superiores, por encima del cuarto, todas las actividades deben ser dirigidas hacia la exploración del contexto inmediato del estudiante, para conocer y estudiar las problemáticas sociales, técnica-tecnologías, de salud o cualquier fenómeno que pueda ser abordado desde las competencias desarrolladas de acuerdo a su nivel de formación.

## **Bibliografía**

Anijovich, R., & Cappellitti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2023). *Modelo educativo del Sistema de la Universidad Boliviana 2023-2028*. La Paz: CEUB.

Cossío, M. (27 de Junio de 2023). *UMSS: docente preso por pedir sexo a cambio de aprobar; surgen más casos*. Opinión. Obtenido de <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/umss-docente-presos-pedir-sexo-cambio-aprobar-surgien-mas-casos/20230626225139911839.html>

Domingo, À. (2020). *Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas*. Madrid: Narcea.

Lopez, E. (2001). Los procesos cognitivos en la enseñanza aprendizaje. El caso de la psicología cognitiva en el aula escolar. México: TrillaS, ITESM.

López, V. (. (2019). Evaluación formativa y compartida en Educación Superior. Madrid: Narcea.

McArthur, J. ((2019). La evaluación: una cuestión de la justicia social. Perspectiva crítica y práctica adecuada. Madrid: Narcea.

Morales, P. (2011). Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos? Recuperado el 22 de mayo de 2020, de [https://www.academia.edu/5826247/Tama%C3%B1o\\_necesario\\_de\\_la\\_muestra\\_Cu%C3%A1ntos\\_sujetos\\_necesitamos\\_Tama%C3%B1o\\_necesario\\_de\\_la\\_muestra\\_Cu%C3%A1ntos\\_sujetos\\_necesitamos](https://www.academia.edu/5826247/Tama%C3%B1o_necesario_de_la_muestra_Cu%C3%A1ntos_sujetos_necesitamos_Tama%C3%B1o_necesario_de_la_muestra_Cu%C3%A1ntos_sujetos_necesitamos)

Muñoz, E. (2021). La evaluación de aprendizajes universitarios más allá de la medición: Un acercamiento a la percepción de los estudiantes sobre la evaluación de aprendizajes en la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Simón. *Kipus Científicus*, 101-119.

Padilla, M. T., & Gil, J. (2008). La evaluación orientada al aprendizaje en la Educación Superior: condiciones y estrategias para su aplicación en la docencia universitaria. *Revista española de pedagogía*, 467-486.

Santos-Guerra, M. A. (2007). La evaluación como aprendizaje. Una flecha en la diana. Buenos Aires: Bonum.

Universidad Mayor de San Simón. (2013). Modelo educativo. Cochabamba: UMSS.

Universidad Mayor de San Simón. (2022). Estatuto orgánico. Cochabamba: UMSS.

# Anexo

## **Reclamos de los estudiantes respecto a la evaluación**

Al final de la encuesta, se ha solicitado a los estudiantes sugerencias para mejorar las actividades evaluativas en la UMSS, de los testimonios extraemos algunas ideas a modo de reclamos.

En algunos casos cambiar docentes, ya que hay quienes no enseñan nada, pero quieren exámenes excelentes, por otro lado, sería bueno que exista una correcta combinación entre trabajos y exámenes.

Que traten de entrelazar más las habilidades de los estudiantes, ya que no todos tienden hacer repetitivos en memorizar los conceptos, que sean más creativos de manera que puedan usarse más capacidades de práctica que solo texto.

Lo conveniente para empezar sería que los licenciados enseñen de acuerdo a nuestro contexto actual, que dejen de seguir impartiendo conocimiento de hace años atrás. Esto nos fomentará a tener un análisis y crítico propio del estudiante. Y ahí recién implementar los exámenes de análisis.

Que los exámenes se basen en los contenidos que nos enseñan o indican, ya que pasa que a veces sacan preguntas de contenidos que no se avanzaron, por otra parte, debería permitirse sustentar tu respuesta en caso de que se te marco como incorrecta. Como último punto los exámenes deberían ser iguales para todos ya que pasa que a veces por favoritismo se apoya a unos cuantos.

Poner casos prácticos de la vida real, eso da importancia e interés, que lo que estas aprendiendo no se te quede solo para el examen, sino para toda la vida, pues sabes que lo utilizarás y como lo harás.

Podría sugerir que los docentes apoyen al desarrollo de pensamiento crítico de los estudiantes y análisis de casos externos, casos reales y a definir una forma de solucionar esos problemas, para que de esta manera los estudiantes desarrollen un tipo de análisis estratégico.

Que sean exámenes de casos por ejemplo mi carrera es administración de empresas por lo tanto debo ver las falencias de una empresa y como podría mejorarla, pero no hay un examen o contenido por el estilo.

Que se centren en reforzar las capacidades que debemos adquirir para nuestra vida profesional, implementando más la práctica que la teoría, porque actualmente hay materias que son más contenidos vacíos, en vez de reforzar los conocimientos prácticos que debemos saber manejar de manera fluida.

Estrechar la distancia entre conocimiento teórico, con casos prácticos o preprofesionales en la actualidad.

Implementar formas en las que el estudiante vaya desarrollando sus capacidades, evaluando verdadero conocimiento.

Que no solo quieran respuestas tal y como está en el libro, eso es más memorizar que aprender, sino que, aunque se utilice diferentes formas de explicarlo y sea lo mismo que queramos decir, pero con nuestras palabras, lo acepten.

Que los docentes mayores de 75 años se jubilen o se adapten a la realidad y modernidad, porque la enseñanza impartida es arcaica.

Más clases prácticas para poder recordar de manera teórica distintas materias, exposiciones de manera libre, una forma para poder estudiar antes de un examen (exposiciones sin notas).

Una buena forma sería implementar lo que uno aprende a lo aplicar en lo práctico para que esto no simplemente se memorice sino a una forma de análisis.

Que sean más interactivos y que nos pongan en una situación donde pongamos en práctica el caso o pregunta a responder/resolver.

Que los exámenes sean más prácticos. Existen materias que aún son muy tradicionalistas, mantienen los exámenes que debe ser copia y pega del libro.

Que los exámenes tengan un componente oral basado en hechos real de la vida laboral o académica, donde los estudiantes puedan resolver problemas cotidianos aplicando su conocimiento, y relacionarlo con la teoría.

Qué se aplique lo que el docente enseña y no lo que cree que va enseñar. El docente de antropología tiene un libro enorme y otros

que nos da en el semestre. Todo lo que hay en su plan no entra en el examen y ni el mismo logra acabar lo que propone. En los exámenes de mesa les da a los alumnos cosas que él en su materia no habla. Y desde el inicio les dice que no van a aprobar. Creo que ya esto abuso psicológico y algo que debería ser controlado.

Que las preguntas sean claras y consigan y que nosotros podamos responder según nuestro criterio o lo entendido y que no siempre tiene que ser respuestas memorizadas

Que los docentes no sean tan cerrados al momento de realizar los exámenes....que las preguntas que realicen sean importantes, que puedan servir en nuestra carrera y no preguntas secundarias que no puede aplicarse en la carrera.

La retroalimentación de lo más importante sobre la materia y el análisis de cómo nos va ayudar en la práctica.

Podrían ser más prácticos en materias que si requieran, como presentar un informe de los resultados o producto de la práctica preprofesional, en materias teóricas podríamos tratar de contextualizar y hacer análisis y reflexión.

Que existan exámenes de casos reales donde uno pueda expresarse en las soluciones que pueda brindar a dichos casos.

Una retroalimentación de todos los temas avanzados, y la discusión en grupo ya sea de dos o tres hasta cinco personas, es una forma de aprender y recordar los temas avanzados, es útil ya que cuando lo discutes obtienes una información más duradera y te hace más fácil recordar.

Que primeramente las modalidades que los licenciados llevan cambiarlos, ya que algunos no somos muy auditivos, somos visuales. Que busquen métodos diferentes si ven que hay un porcentaje de estudiantes no está rindiendo como se debe.

Ampliar la gestión académica de 4 meses a 5.5 meses. Renovar la malla curricular a las necesidades actuales del mercado. Jubilar a los docentes de avanzada edad. Supervisar el cogobierno de los estatutos. Mejorar la infraestructura de las aulas y áreas de descanso y relajación para estudios, entre otros.

La presente edición se terminó  
de imprimir el mes de diciembre de 2023  
en Talleres Gráficos KIPUS  
c. Hamiraya 122 • Telf./Fax.: 591- 4 - 4582716 / 4237448

La publicación del presente libro, que contiene ensayos cuyos temas hacen referencia a las funciones sustantivas de la Universidad, es producto de un colectivo de docentes académicos que apuestan en la transformación universitaria para que responda, de manera pertinente y oportuna, a las demandas y desafíos de la formación profesional en nuestro medio, en la región y el país. Los temas específicos abordados, con sustento empírico, son las características del perfil actual del docente, la formación posgradual, la interacción social universitaria, la investigación y producción de conocimientos, el gobierno electrónico y las competencias digitales y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ISBN: 978-9917-9876-1-1



**SAIH**

